

San Lorenzo, 17 de agosto de 2026

FENOB UNA N° 1107/2026

Estimados Señores Consejeros

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes con el objeto de elevar a consideración de este honorable Consejo Directivo el documento con registro de ingreso en el Decanato N° 5141/2026 de fecha 17 de agosto de 2026, presentado por la Lic. ALICE MAGALÍ APONTE ACOSTA, Directora de Gestión de Talento Humano, mediante el cual remite el Memorando N° 393/2026 en relación al Memorando N° 131/2026 de la Dirección de la Filial Coronel Oviedo.

En dicho documento se solicita la designación del Dr. AMÍLCAR AGUINAGALDE AQUINO, con Cédula de Identidad Civil N° 5.581.561, como Docente Libre para la asignatura Enfermería en Cuidados Intensivos Adultos (sexto semestre), a fin de cubrir temporalmente las actividades académicas durante el periodo de reposo por maternidad de la docente Lic. GRICELDA MABEL GARCÍA VALLEJOS.

Al respecto, habiéndose verificado que no se dispone de un cargo docente vacante con remuneración, y con el objetivo de garantizar la continuidad del desarrollo académico, se eleva a consideración de este órgano colegiado la propuesta de designación del citado profesional en carácter ad honorem, de conformidad con lo establecido en los artículos 56 inciso f), 120 y 123 del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

Sin otro particular, agradezco de antemano la atención brindada a la presente solicitud y aprovecho la oportunidad para saludarles con mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente,




Prof. M.Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia - UNA

Señores

MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO

Facultad de Enfermería y Obstetricia - UNA

PRESENTE

MPAP/adrv

Cnel. Cazal esq. 6 de enero, Campus UNA, San Lorenzo

decanato@fenob.una.py

San Lorenzo, 17 de agosto de 2026

FENOB UNA N° 1106/2026

Señores miembros del Consejo Directivo

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes muy cordialmente, a fin de elevar a consideración del Consejo Directivo el Acta N° 02 de fecha 12/08/2026 referente al Tratamiento de las solicitudes de exoneración de aranceles, que fueron recepcionadas en el *periodo extraordinario* habilitado para el efecto; conforme al Reglamento de Exoneración de Aranceles Académicos de Grado de la Facultad de Enfermería y Obstetricia, aprobado por Resolución del Consejo Directivo N° 058-00-2025, y a cargo del Comité de Exoneración, conformado por Resolución Consejo Directivo N° 309-00-2026.

Al respecto, se eleva a consideración del Consejo Directivo la recomendación del Comité de Exoneración de CONCEDER las exoneraciones de aranceles académicos para estudiantes de grado, conforme al siguiente detalle:

Sede/Filial	Orden	Nombres y Apellidos	CIC N°	Porcentaje de Exoneración
San Estanislao	1	LILIANA ELIZABETH TORRES BLANCO	6996551	100%
	2	CLAUDIA GISSELLE SANCHEZ CALDERON	5704179	100%
	3	MILAGROS SOFIA TOLEDO	8646637	100%

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarles mis más cordiales saludos, con la más alta consideración y estima.




Prof. M. Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señores
MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO
Facultad de Enfermería y Obstetricia – UNA
PRESENTE

MPAP/svm

Cnel. Cazal esq. 6 de enero, Campus UNA, San Lorenzo
decanato@fenob.una.py

Página 2 de 2
www.fenob.una.py



San Lorenzo, 27 de agosto de 2026

FENOB UNA N° 1171/2026

Señora Rectora

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objeto de remitir dieciséis ejemplares de Trabajo Final presentado a la Facultad de Enfermería y Obstetricia, Sede Central, que fueran preparados como requisito para optar al grado de Licenciatura en Obstetricia que corresponde a los siguientes títulos y autores:

Tema: "PERCEPCIÓN DE ESTUDIANTES SOBRE VIOLENCIA OBSTÉTRICA. FACULTAD PÚBLICA. SAN LORENZO-PARAGUAY. 2026."

Autora: María Fernanda Alejandra González Romero.

Tema: "NIVEL DE CONOCIMIENTO DE ESTUDIANTES SOBRE ESTIMULACIÓN Y NUTRICIÓN EN NIÑOS MENORES DE DOS AÑOS. FACULTAD PÚBLICA. SAN LORENZO-PARAGUAY. 2026."

Autora: Camila Jazmín Areco Cabrera.

Tema: "NIVEL DE CONOCIMIENTO DE MUJERES SOBRE HIGIENE VULVOVAGINAL. HOSPITAL GENERAL DE BARRIO OBRERO. ASUNCIÓN-PARAGUAY. 2026."

Autora: Nayeli Monserrath Martínez Faisca.

Tema: "PERCEPCIÓN DE ESTUDIANTES SOBRE ESTRÉS ACADÉMICO. CARRERA DE OBSTETRICIA. SAN LORENZO - PARAGUAY. 2026."

Autora: Araceli Monserrat Medina Báez.

Tema: "FACTORES DE RIESGO Y TAMIZAJE MOLECULAR DEL VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO EN LA PREVENCIÓN DEL CÁNCER CERVICOUTERINO EN MUJERES. CAACUPÉ-PARAGUAY. 2026."

Autora: Lidia Johana Beatriz Gómez Candia.

Tema: "NIVEL DE CONOCIMIENTO DE ESTUDIANTES DE LA CARRERA DE OBSTETRICIA SOBRE EL VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO. FACULTAD PÚBLICA SAN LORENZO-PARAGUAY. 2026."

Autora: Sol Belén López Larramendia.

Tema: "NIVEL DE CONOCIMIENTO DE ESTUDIANTES SOBRE ESTRATEGIAS NO FARMACOLÓGICAS PARA ALIVIO DEL DOLOR EN TRABAJO DE PARTO. SAN LORENZO - PARAGUAY. 2026."

Autora: Yamile Belén González González.

Tema: "NIVEL DE CONOCIMIENTO DE PUÉRPERAS SOBRE MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS POSTEVENTO OBSTÉTRICO. HOSPITAL GENERAL MATERNO INFANTIL SAN PABLO. ASUNCIÓN-PARAGUAY. 2026."

Autora: Monserrath Pando Morales.

Tema: "NIVEL DE SATISFACCIÓN DE MADRES EN LA ATENCIÓN DEL PARTO Y PUERPERIO. HOSPITAL DISTRITAL. MARIANO ROQUE ALONZO - PARAGUAY. 2026."

Autora: Fabiola Mariel Ramírez Notario.

Cnel. Cazal esq. 6 de enero, Campus UNA, San Lorenzo

decanato@fenob.una.py

www.fenob.una.py





Tema: "PERCEPCIÓN SOBRE PARTO HUMANIZADO SEGÚN PROFESIONALES DE LA SALUD. HOSPITAL GENERAL. SAN LORENZO – PARAGUAY. 2026."

Autora: Tania Tamara Vera Candia.

Tema: "CONOCIMIENTO DE MUJERES SOBRE LA PRUEBA DE PAPANICOLAOU. BARRIO SAN JOSÉ. YAGUARÓN – PARAGUAY. 2025."

Autora: Magdalena Esther Rojas Villalba.

Tema: "FACTORES QUE SE RELACIONAN CON LA ELECCIÓN DE MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS EN PUÉRPERAS. HOSPITAL DISTRITAL. ITA-PARAGUAY. 2026."

Autora: Lucia Emilia Franco Giménez.

Tema: "NIVEL DE CONOCIMIENTO Y FACTORES DE ACCESO A PROGRAMAS DE VIH DE MUJERES TRABAJADORAS SEXUALES. ASUNCIÓN – PARAGUAY. 2026."

Autora: Berenice Antonella Rodríguez Candia.

Tema: "FACTORES PSICOSOCIALES QUE INCIDEN EN LA ATENCIÓN DE EMBARAZADAS ADOLESCENTES SEGÚN PROFESIONALES DE LA SALUD. UNIDAD DE SALUD DE LA FAMILIA. CAPIATÁ-PARAGUAY. 2026."

Autora: Mística Fiorella Lezcano Caballero.

Tema: "NIVEL DE SATISFACCIÓN DE DOCENTES ACERCA DE LAS PRÁCTICAS HOSPITALARIAS. CARRERA DE OBSTETRICIA. SAN LORENZO-PARAGUAY. 2026."

Autor: Derlis Rodrigo Colmán Barrientos.

Tema: "NIVEL DE CONOCIMIENTO DE MADRES SOBRE CUIDADOS DEL RECIÉN NACIDO PREMATURO EN EL HOGAR. HOSPITAL REGIONAL. CAACUPÉ-PARAGUAY. 2026."

Autora: Alana Alejandra Franco Martínez.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle atentamente.



Prof. M.Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA

Decano

Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señora

Prof. Dra. ZULLY VERA DE MOLINAS, Rectora
Universidad Nacional de Asunción

Presente

MPAP/caof

San Lorenzo, 27 de agosto de 2026

FENOB UNA N° 1169/2026

Señora Directora

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted muy cordialmente y por su intermedio donde corresponda, a fin de remitir adjunto los diplomas originales debidamente firmados a fin de dar continuidad al trámite correspondiente.

Los mismos corresponden a:

- | | |
|------------------------------------|---|
| 1. MARIELA BEATRIZ INSFRAN PEREIRA | LICENCIADA EN ENFERMERÍA. |
| 2. PEDRO EDGAR ARCE SAMANIEGO | ESP. EN ENFERMERÍA NEFROLÓGICA. |
| 3. LIA PAOLA CRISTALDO AQUINO | ESP. EN ENFERMERÍA Y OBST. EN CUID. NEON. |



Prof. M. Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señora
Prof. Ing. Agr. MARÍA GLORIA OVELAR AGUILERA, Directora
Dirección General Académica
Universidad Nacional de Asunción
Presente

28 AUG 2026
8:53 AM



**FACULTAD DE ENFERMERÍA
Y OBSTETRICIA - UNA
DECANATO**

Carreras Acreditadas por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)

FENOB UNA N° 1166/2026

San Lorenzo, 27 de agosto de 2026

Señores miembros del Consejo Directivo

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a los Señores Miembros del Consejo Directivo, a fin de elevar a su consideración el documento con Registro de Ingreso al Decanato N° 5384/2026, mediante el cual se remite el Memorando DA N° 692/2026, de fecha 25 de agosto de 2026, presentado por el Prof. M.Sc. JORGE ALBERTO BAREIRO VÁZQUEZ, Director Académico.

Al respecto, el citado Memorando refiere a la **Resolución C.D. N° 362-00-2026**, "POR LA CUAL SE NOMBRAN A AUXILIARES DE LA ENSEÑANZA AD HONOREM, PARA EL SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO 2026, DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN", y solicita la modificación de la misma, específicamente en el apartado correspondiente a la Resolución C.D. N.º 362-03-2026, "POR LA CUAL SE NOMBRAN A AUXILIARES DE LA ENSEÑANZA AD HONOREM – SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO 2026, DE LA CARRERA DE ENFERMERÍA, SEDE CENTRAL", a fin de adecuar los datos consignados en dicho apartado a la información remitida oportunamente por la Dirección Académica mediante Memorando N° 609/2026, con Registro de Ingreso al Decanato N° 4679, de fecha 29 de julio de 2026.

En tal sentido, se eleva el documento de referencia a consideración del Honorable Consejo Directivo, para el análisis y determinación que corresponda.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludar a los Señores Miembros del Consejo Directivo con mi distinguida consideración.



Prof. M.Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano

Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señores
MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO
Facultad de Enfermería y Obstetricia – UNA
PRESENTE



**FACULTAD DE ENFERMERÍA
Y OBSTETRICIA - UNA**

Carreras Acreditadas por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)

San Lorenzo, 27 de agosto de 2026

FENOB-UNA N° 1165/2026

Señora Directora

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en referencia a la Nota de fecha 19 de agosto de 2026, con registro de ingreso al Decanato N° 5329 de fecha 24 de agosto, mediante la cual solicita un lugar para la realización de la Pasantía Curricular del alumno IVÁN GIOVANNI SILVA REBOLERO, con C.I.C. N° 6.998.850, estudiante del Bachillerato Técnico en Servicios, Especialidad Informática.

Al respecto, comunico que se otorga el visto bueno para la realización de la pasantía curricular solicitada, sujeta a la coordinación previa con la dependencia institucional correspondiente, a efectos de establecer el área de desempeño, las actividades a desarrollar, el horario, la designación del responsable de supervisión y la presentación de la documentación requerida para el efecto.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarla con mi mayor consideración y estima.

Atentamente.



Prof. M. Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señora

Dra. ANGÉLICA VILLAMAYOR DE VERA Y ARAGÓN, Directora

Colegio Politécnico Cooperativa Multiactiva Capiatá Ltda.

PRESENTE

MPAP/dpps

Cnel. Cazal esq. 6 de enero, Campus UNA, San Lorenzo

decanato@fenob.una.py

www.fenob.una.py



San Lorenzo, 26 de agosto de 2026

FENOB UNA N° 1161/2026

Señor Vicerrector

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente, tengo el honor de dirigirme a usted, a fin de invitarle cordialmente a participar del Acto de Posesión de Cargo de las nuevas autoridades de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción (FENOB-UNA), reconocimiento a la Vicedecana saliente y designación de Directores.

El mencionado acto se llevará a cabo en el marco de la conmemoración del 8.º aniversario de la FENOB-UNA y los 137 años de la Universidad Nacional de Asunción, el día jueves 3 de septiembre de 2026, a las 08:30 h, en el Hall Principal de la Facultad.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi mayor consideración y estima.



Prof. M. Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA

Decano

Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señor

Prof. Dr. MIGUEL TORRES ÑUMBAY, Vicerrector

Universidad Nacional de Asunción

Presente



FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA - UNA

Carreras Acreditadas por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAE)

San Lorenzo, 26 de agosto de 2026

FENOB UNA N° 1160/2026

Señora Rectora

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente, tengo el honor de dirigirme a usted, a fin de invitarla cordialmente a participar del Acto de Posesión de Cargo de las nuevas autoridades de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción (FENOB-UNA), reconocimiento a la Vicedecana saliente y designación de Directores.

El mencionado acto se llevará a cabo en el marco de la conmemoración del 8.º aniversario de la FENOB-UNA y los 137 años de la Universidad Nacional de Asunción, el día jueves 3 de septiembre de 2026, a las 08:30 h, en el Hall Principal de la Facultad.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarla con mi mayor consideración y estima.



Prof. M. Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señora
Prof. Dra. ZULLY VERA DE MOLINAS, Rectora
Universidad Nacional de Asunción
Presente



San Lorenzo, 26 de agosto de 2026

FENOB UNA N° 1159/2026

Señores miembros del Consejo Directivo

De mi mayor consideración:

Me dirijo respetuosamente a los Señores Miembros del Consejo Directivo, a fin de elevar para su conocimiento la Resolución de la Secretaría de Políticas Lingüísticas, por la cual se reconoce a personas e instituciones por sus trabajos realizados en favor de la lengua guaraní, en el marco del **Tembiapoguasú "Rohayhu Che Ñe'ë - 2026"**.

El título de la Resolución, en su versión original en guaraní, expresa:

“KO KUATIA RUPIVE PARAGUÁI ÑE'ËNGUÉRA SĂMBYHYHA OHECHAKUAA TAPICHA HA TEMIMOÏMBYKUÉRA REMBIAPO GUARANI RAYHUPÁPE, TEMBIAPOGUASU «ROHAYHU CHE ÑE'Ë - 2026» RYEPÝPE”.

En español:

“POR LA CUAL LA SECRETARÍA DE POLÍTICAS LINGÜÍSTICAS DEL PARAGUAY RECONOCE A PERSONAS E INSTITUCIONES POR SUS TRABAJOS EN FAVOR DE LA LENGUA GUARANÍ, EN EL MARCO DEL PROGRAMA «ROHAYHU CHE ÑE'Ë - 2026»”.

Cabe señalar que, entre las instituciones reconocidas en el apartado “Tetã remimoïmbykuéra rehegua” (Instituciones del Estado), se encuentra la **Facultad de Enfermería y Obstetricia (FENOB)**, junto con otras instituciones públicas.

En ese sentido, se eleva la referida Resolución a consideración de los Señores Miembros del Consejo Directivo, para conocimiento y los fines que correspondan.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarles con mi más alta consideración y estima.


Prof. M.Sc. **MIQUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA**
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señores
MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO
Facultad de Enfermería y Obstetricia – UNA
PRESENTE

MPAP/cbsm

Cnel. Cazal esq. 6 de enero, Campus UNA, San Lorenzo
decanato@fenob.una.py

Página 1 de 1
www.fenob.una.py



San Lorenzo, 26 de agosto de 2026

FENOB UNA N° 1158/2026

Señora Directora

De mi mayor consideración

Por medio de la presente, me dirijo a usted a fin de solicitar su intermedio y las gestiones pertinentes ante las instancias correspondientes de la Secretaría de Políticas Lingüísticas, para contar con el valioso apoyo y acompañamiento de la Prof. Dra. Zulma Trinidad Colmán, Jefa de Protocolo de esa institución, quien tendrá a su cargo la conducción protocolar del evento en calidad de Maestra de Ceremonia.

La solicitud obedece a la realización del Acto de Posesión de Cargo de las nuevas autoridades de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción (FENOB-UNA), reconocimiento a la Vicedecana saliente y designación de Directores, a desarrollarse en el marco de la conmemoración del 8.º aniversario de la FENOB-UNA y los 137 años de la Universidad Nacional de Asunción que se llevará a cabo en fecha jueves 3 de septiembre de 2026, a las 08:30, en el Hall Central de Facultad.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarla con mi mayor consideración y estima.



Prof. M. Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA

Decano

Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señor

Dra. Saturnina Diaz Molinas, Directora de Gabinete
Secretaría de Políticas Lingüísticas
Gobierno Nacional

Presente

MPAP/ssbr

Cnel. Cazal esq. 6 de enero, Campus UNA, San Lorenzo
decanato@fenob.una.py
www.fenob.una.py



FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA - UNA

Carreras Acreditadas por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEES)

San Lorenzo, 26 de agosto de 2026

FENOB-UNA N° 1156/2026

Señora Representante Docente ante el Consejo Directivo

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco de la invitación cursada por la Fundación para el Desarrollo de la Enfermería (FUDEN), para participar en el III Congreso Internacional de FUDEN Cooperación Enfermera "Democratizar la salud desde los cuidados: una nueva misión" (CIFECOOP), a desarrollarse en la ciudad de Madrid, España, del 21 al 25 de septiembre de 2026, y en atención a su designación como representante del Decanato de esta Facultad para asistir al mencionado evento.

Al respecto, me complace informarle que se han realizado las gestiones administrativas y financieras pertinentes, a fin de otorgar el apoyo institucional correspondiente y posibilitar su participación en este importante encuentro académico y profesional, que representa una valiosa oportunidad para el intercambio de experiencias, el fortalecimiento de la formación y la proyección internacional de nuestra Facultad.

En ese sentido, se remite adjunto el pasaje aéreo correspondiente, como parte del apoyo institucional concedido para su participación en el evento.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarla con mi más distinguida consideración y estima.

Atentamente.



Prof. M. Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señora

Prof. Dra. GABRIELA ALEGRE FERNÁNDEZ, Representante Docente ante el Consejo Directivo

Facultad de Enfermería y Obstetricia

Universidad Nacional de Asunción

PRESENTE

MPAP/dpps

Cnel. Cazal esq. 6 de enero, Campus UNA, San Lorenzo

decanato@fenob.una.py

www.fenob.una.py



FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA - UNA

Carreras Acreditadas por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)

San Lorenzo, 26 de agosto de 2026

FENOB-UNA N° 1157/2026

Señor Representante Graduado ante el Consejo Directivo

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco de la invitación cursada por la Fundación para el Desarrollo de la Enfermería (FUDEN), para participar en el III Congreso Internacional de FUDEN Cooperación Enfermera "Democratizar la salud desde los cuidados: una nueva misión" (CIFECOOP), a desarrollarse en la ciudad de Madrid, España, del 21 al 25 de septiembre de 2026, y en atención a su designación como representante del Decanato de esta Facultad para asistir al mencionado evento.

Al respecto, me complace informarle que se han realizado las gestiones administrativas y financieras pertinentes, a fin de otorgar el apoyo institucional correspondiente y posibilitar su participación en este importante encuentro académico y profesional, que representa una valiosa oportunidad para el intercambio de experiencias, el fortalecimiento de la formación y la proyección internacional de nuestra Facultad.

En ese sentido, se remite adjunto el pasaje aéreo correspondiente, como parte del apoyo institucional concedido para su participación en el evento.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con mi más distinguida consideración y estima.

Atentamente.




Prof. M. Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señor

Mgtr. ANDRÉS ROTELA DESVARS, Representante Graduado ante el Consejo Directivo

Facultad de Enfermería y Obstetricia

Universidad Nacional de Asunción

PRESENTE

MPAP/dpps

Cnel. Cazal esq. 6 de enero, Campus UNA, San Lorenzo

decanato@fenob.una.py

www.fenob.una.py

San Lorenzo, 26 de agosto del 2026

FENOB UNA N° 1155/2026

Señora Rectora

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted muy cordialmente, y por su intermedio a quien corresponda, a fin de solicitar Cesión de Créditos en el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 2026 (Fuentes de Financiamiento 10 y 30), por la suma total de G 578.974.801 (quinientos setenta y ocho millones novecientos setenta y cuatro mil ochocientos un guaraníes), con el fin de cubrir necesidades de la institución, según el siguiente detalle:

Descripción	FF 10	FF 30 – 1	Total Gs.
Grupo 100 – Servicios Personales	201.666.667	377.308.134	578.974.801

La presente, permitirá abonar en los siguientes conceptos:

- ⇒ OG 144-*Jornales*: para la contratación de personal de servicio y de apoyo para las Filiales de Quiindy y Coronel Oviedo;
- ⇒ OG 145-*Honorarios Profesionales*: para la contratación de personal para la Sede Central y Filial Quiindy;
- ⇒ OG 148-*Contratación de Personal Docente para Cursos Especializados*: para el pago a los docentes contratados para Cursos de Posgrado (Especializaciones, Maestría y seis Diplomados), correspondiente a las convocatorias 2025 y 2026.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi mayor consideración.



Prof. M. Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano

Señora

Prof. Dra. ZULLY CONCEPCIÓN VERA DE MOLINAS, Rectora

Universidad Nacional de Asunción

Presente

MPAP/mimy



**FACULTAD DE ENFERMERÍA
Y OBSTETRICIA - UNA**

Carreras Acreditadas por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)

San Lorenzo, 26 de agosto del 2026

FENOB UNA N° 1154/2026

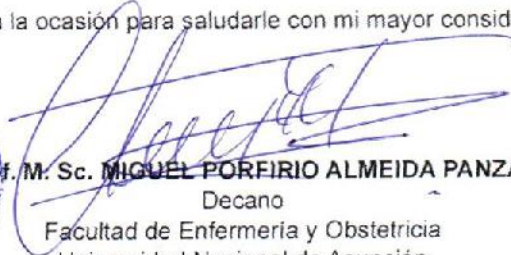
Señora Directora

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio donde corresponda, a fin de remitir adjunto, para los fines pertinentes, el Diploma Original expedido a:

- **PROF. MAG. JAVIER FRANCO DUARTE** ✓
 - **NATHALIA LORENA MAIDANA MARTINEZ** ✓
- PROFESOR ADJUNTO
ESPECIALISTA EN ENFERMERÍA NEFROLÓGICA**

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi mayor consideración.




Prof. M. Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señora
Prof. Ing. Agr. MARÍA GLORIA OVELAR AGUILERA, Directora
Dirección General Académica
Universidad Nacional de Asunción
Presente.


27 AUG 2026
10:34 hs

MPAP/ccme

Cnel. Cazal esq. 6 de enero, Campus UNA, San Lorenzo
decanato@fenob.una.py
www.fenob.una.py



FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA - UNA

Carreras Acreditadas por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)

San Lorenzo, 25 de agosto del 2026

FENOB UNA N° 1153 /2026

Señora

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted muy cordialmente a la Nota DGA N° 270/2026 de la Dirección General Académica de la Universidad Nacional de Asunción, con Mesa de Entrada del Decanato de la FENOB-UNA N° 5070/2026 de fecha 14 de agosto de 2026, en la cual solicita adecuar el Certificado de Estudios de CHERRI LEE JONES con Cédula de Identidad Civil N° 5013981, egresada del programa de ESPECIALIZACIÓN EN ENFERMERÍA EN CUIDADOS CRÍTICOS DEL ADULTO de la Facultad de Enfermería y Obstetricia.

Al respecto, se remite 3 (tres) ejemplares originales del Certificado de Estudios, con la adecuación solicitada para la firma correspondiente, y posterior remisión de 1 (un) ejemplar original a la Dirección General Académica del Rectorado de la UNA.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi mayor consideración.



Prof. M. Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano

Señora

Prof. Ing. Agr. MARIA GLORIA OVELAR AGUILERA, Directora General Académica
Dirección General Académica
Universidad Nacional de Asunción

Presente

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN		
RECTORADO		
27 AGO 2026		
DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA		
N° 301	Hora: 10:35	Firma: [Firma]

Teresa Gamarra
Secretaría - DGA
Rectorado - UNA

MPAP/cbc/ajag



San Lorenzo, 25 de agosto de 2026

FENOB-UNA N° 1147/2026

Señor Representante Estudiantil ante el Consejo Directivo

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de invitarlo a participar de una reunión que se llevará a cabo el día jueves 27 de agosto del corriente, a las 11:00 horas, en la sala de reuniones del Decanato.

El encuentro tendrá por finalidad abordar, conjuntamente con representantes del Centro de Estudiantes de la Sede Central, aspectos organizativos relacionados con las actividades previstas en el marco del Día de la Juventud.

Esperando contar con su grata presencia, hago propicia la ocasión para saludarlo con mi más distinguida consideración.

Atentamente.



Prof. M. Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señor

Est. ROINER RAFAEL MISKINICH CÁCERES, Representante Estudiantil ante el Consejo Directivo

Facultad de Enfermería y Obstetricia

Universidad Nacional de Asunción

PRESENTE

MPAP/dpps

Cnel. Cazal esq. 6 de enero, Campus UNA, San Lorenzo

decanato@fenob.una.py

www.fenob.una.py



FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA - UNA

Carreras Acreditadas por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)

San Lorenzo, 24 de agosto de 2026

FENOB UNA N° 146 /2026

Señor Decano

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted muy cordialmente, con el objeto de solicitar su anuencia para la realización de la Práctica Profesional, para los estudiantes de la Carrera de Obstetricia de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción FENOB-UNA, del mes de setiembre a noviembre del año 2026.

Práctica Profesional de Atención Neonatal

Capacidades

- Verifica la disponibilidad de recursos, insumos, medicamentos, equipos, y corroborar su funcionamiento para la preparación adecuada de la unidad neonatal y la atención inmediata del recién nacido.
- Proporciona a la puerpera y al neonato cuidado progresivo, oportuno y de calidad acorde a sus necesidades, para el alojamiento conjunto.
- Conoce y utiliza correctamente los distintos tipos de fototerapia.
- Mantiene en condiciones aceptables el estado nutricional y energético del recién nacido con problemas especiales de alimentación, mediante la sonda orogástrica.
- Fomenta la utilización de nuevas tecnologías y prescripción farmacológica asistida electrónica, en sala de cuidados intermedios, basados en la evidencia sobre las principales enfermedades tratadas en la misma para asegurar la calidad y continuidad de la atención al paciente
- Verifica los recursos e insumos necesarios para administrar la medicación prescrita por el médico tratante con fines terapéuticos o diagnósticos.
- Conoce y utiliza la oxigenoterapia según indicaciones médicas con la intención de tratar o prevenir los síntomas y las manifestaciones de la hipoxia.

ASIGNATURA	SERVICIO	CANTIDAD DE ESTUDIANTES	INSTRUCTOR	CI	DÍA Y HORA
Atención Neonatal 3RO 6TO	Neonatología	4	Lic. Lidia Nuñez	1.576.265	Jueves y Viernes 07:00 a 17:00 h

Sin otro particular, y en espera de una respuesta favorable, saludo a usted con mi más distinguida consideración.



Prof. M.Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano

Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señor

Mgter. Prof. Dr. **OSMAR MANUEL CUENCA TORRES**, Decano
Facultad de Ciencias Médicas

Presente.

MPAP/caof

Cnel. Cazal esq. 6 de enero, Campus UNA, San Lorenzo
decanato@fenob.una.py
www.fenob.una.py

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
MESA DE ENTRADA
DUPLICADO
26 AGO 2026
M.E. N° 5427 Hora: 03:16
Recibido por: Univ. DIEGO MARTÍNEZ RESQUÍN
Secretaría General
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Asunción



San Lorenzo, 24 de agosto del 2026

FENOB UNA N° 1145 /2026

Señora Directora

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a los efectos de remitir los documentos correspondientes al Ingreso mensual Sede Central y Filiales mes de **Julio/26, de la Facultad de Enfermería y Obstetricia**, según detalle:

- UN (1) original de Rendición de Comprobantes de Ingresos (Sede Central)
- UN (1) original de Rendición de Comprobantes de Ingresos (Filial Cnel. Oviedo)
- UN (1) original de Rendición de Comprobantes de Ingresos (Filial Quiindy)
- UN (1) original de Rendición de Comprobantes de Ingresos (Filial Concepción)
- UN (1) original de Rendición de Comprobantes de Ingresos (Filial San Estanislao)

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi mayor consideración.



PROF. M. Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA

Decano

Señora

C.P. NILSA FIGUEREDO DE ESPINOLA, Directora General

Dirección General de Administración y Finanzas

Universidad Nacional de Asunción

Presente



Coordinación de Gestiones Administrativas
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas

MPAP/ag

San Lorenzo, 24 de agosto de 2026

FENOB UNA N° 1144/2026

Señores miembros del Consejo Directivo

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes muy cordialmente, a fin de elevar a consideración del Consejo Directivo el documento con registro de ingreso al decanato N° 5219/2026, de fecha 20 de agosto de 2026, remitido por la Prof. Dra. CORNELIA BERNAL CÉSPEDES, Directora de Postgrado, mediante el Memorando DPG N° 314/2026, referente a la remisión de Programas de Diplomados de la Sede Central.

Al respecto, la Dirección de Postgrado remite los Programas de:

- Diplomado en Estadística Aplicada a la Investigación.
- Diplomado en Gestión de la Calidad Educativa y Mejora de la Práctica Docente en el Aula.

Asimismo, se informa que ambos Programas fueron revisados conforme a la tabla de evaluación, verificándose el cumplimiento de los criterios establecidos para la formulación de los Programas de Diplomado.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarles mis más cordiales saludos, con la más alta consideración y estima.



Prof. M. Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señores

MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO
Facultad de Enfermería y Obstetricia – UNA
PRESENTE

MPAP/svm

Cnel. Cazal esq. 6 de enero, Campus UNA, San Lorenzo
decanato@fenob.una.py

Página 2 de 2
www.fenob.una.py



San Lorenzo, 24 de agosto de 2026

FENOB UNA N° 1143/2026

Señores miembros del Consejo Directivo

De mi mayor consideración:

Me dirijo a ustedes, con el debido respeto, a fin de hacer extensiva la invitación cursada por la Dirección de la Filial Concepción, para participar de la actividad denominada **"Obstetricia Pyhare"**, evento cultural de clausura del **Agosto Bordó 2026**, desarrollado en el marco del Proyecto Institucional **"Formando Obstetras para liderar, cuidar y transformar vidas"**, aprobado por Resolución N° 693/2026.

La actividad se constituye en un espacio de celebración, integración y reconocimiento a la comunidad obstétrica, como cierre de un mes de actividades académicas, científicas, de extensión y de fortalecimiento de la identidad profesional desarrolladas por la Carrera de Obstetricia.

El encuentro tendrá lugar el viernes 28 de agosto de 2026, a las 18:00 horas, en la peatonal sobre la calle Luis Resquín Huerta, frente a la institución, Filial Concepción.

Durante la jornada se prevé, asimismo, la premiación y reconocimiento a la Docente Destacada en Obstetricia 2026, al ganador del concurso de ensayo y a los ganadores de la Expo Competencias, además de otras actividades preparadas especialmente para compartir y celebrar el compromiso con la formación y el ejercicio de la profesión obstétrica.

En tal sentido, será un honor contar con la distinguida presencia de los miembros de este Consejo Directivo en tan significativa ocasión, que marcará el cierre de las actividades conmemorativas del mes de la Obstetricia y permitirá reafirmar el compromiso institucional con la formación de profesionales capaces de liderar, cuidar y transformar vidas.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarles mi más alta consideración y estima.



Prof. M.Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA.
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señores
MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO
Facultad de Enfermería y Obstetricia – UNA
PRESENTE



**FACULTAD DE ENFERMERÍA
Y OBSTETRICIA - UNA**

Carreras Acreditadas por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)

San Lorenzo, 24 de agosto de 2026

FENOB-UNA N° 1142/2026

Señora Directora

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en referencia a la nota de fecha 19 de agosto de 2026, con registro de ingreso al Decanato N° 5274 de fecha 21 de agosto de 2026, mediante la cual solicita la realización de una charla informativa y formativa dirigida a estudiantes del séptimo al noveno grado de la Educación Escolar Básica y del 1° al 3° año de la Educación Media, en el marco de un proyecto de Extensión Universitaria sobre autocuidados en salud sexual.

Al respecto, cumpla en comunicar que en la actualidad no resulta posible dar trámite favorable a la solicitud, debido a que la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción aún no cuenta con un convenio o instrumento de cooperación vigente con el Ministerio de Educación y Ciencias que permita enmarcar y canalizar formalmente este tipo de actividades de extensión universitaria dirigidas a instituciones educativas.

Agradecemos especialmente la confianza depositada en esta Unidad Académica y la iniciativa de promover espacios de información y formación orientados al cuidado integral de la salud de los estudiantes.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarla con mi más alta consideración y estima.

Atentamente.



Prof. M. Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA

Decano

Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señora

Mg. GENARA VELÁZQUEZ DE YEGROS, Directora Académica

Colegio Parroquial "Medalla Milagrosa"

PRESENTE

MPAP/dpps

Cnel. Cazal esq. 6 de enero, Campus UNA, San Lorenzo

decanato@fenob.una.py

www.fenob.una.py

Pedro Oteiza Velaz
27-07-2026

San Lorenzo, 24 de agosto de 2026

FENOB UNA N° 1141/2026

Señora Directora

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted muy cordialmente y por su intermedio donde corresponda, a fin de remitir adjunto los diplomas originales debidamente firmados a fin de dar continuidad al trámite correspondiente.

Los mismos corresponden a:

1. SILVIA CAROLINA PORTILLO LÓPEZ

ESP. EN OBST. Y SALUD MAT. INFANTIL.




Prof. M. Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA

Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción


95/08/26

IVAN GARCIA

Señora

Prof. Ing. Agr. MARÍA GLORIA OVELAR AGUILERA, Directora

Dirección General Académica

Universidad Nacional de Asunción

Presente



FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA - UNA

Carreras Acreditadas por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)

San Lorenzo, 24 de agosto de 2026

FENOB-UNA N° 1140/2026

Señores Funcionarios Administrativos

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en referencia a la Nota C.F.A. N° 7/2026, con registro de ingreso al Decanato N° 5300, de fecha 21 de agosto de 2026, por medio de la cual se solicita autorización para la realización de una reunión de carácter informativo de la Comisión de Funcionarios Administrativos de la Sede Central y Filiales, prevista para el día jueves 27 de agosto de 2026, a las 10:00 horas, en el Aula N° 13.

Al respecto, comunico el visto bueno para la realización de la actividad y solicito coordinar con la debida antelación la disponibilidad del aula, teniendo en cuenta las actividades académicas previstas para los días jueves.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarles con mi más alta consideración y estima.

Atentamente.



Prof. M. Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA

Decano

Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Recibí
Oscar Vera
25/08/26

Señores

Lic. BLANCA PIRIS DE PEÑA, Presidenta

Lic. OSCAR VERA, Secretario

Comisión de los Funcionarios Administrativos (C.F.A.)

Facultad de Enfermería y Obstetricia

Universidad Nacional de Asunción

PRESENTE

MPAP/dpps

Cnel. Cazal esq. 6 de enero, Campus UNA, San Lorenzo

decanato@fenob.una.py

www.fenob.una.py



San Lorenzo, 24 de agosto de 2026

FENOB UNA N° 1131/2026

Señor Director

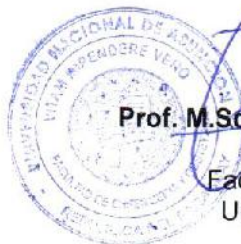
De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objeto de poner a su conocimiento que, la Carrera de Obstetricia de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción, se encuentra abocada a la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado: **AGOSTO BORDO 2026. "Un millón de Obstetras más"**, en conmemoración al Día del Obstetra, el cual se celebra el 31 de agosto.

En el marco del mencionado Proyecto, la Carrera de Obstetricia llevará a cabo la **EXPOCOMPETENCIAS DEL OBSTETRA 2026**, con el objeto de promocionar la carrera visibilizando las diferentes competencias del profesional obstetra, la misma se realizará el 28 de agosto del año en curso, a las 08.00, en las instalaciones de la Facultad de Arquitectura Diseño y Arte (FADA-UNA), donde los estudiantes de los semestres de la Carrera estarán exponiendo las diferentes competencias del profesional obstetra a la comunidad educativa de la UNA, así como a estudiantes del nivel escolar medio de instituciones educativas invitadas.

Al respecto, tengo a bien invitarle a participar en carácter de **JURADO** o en su defecto enviar un representante, en la mencionada actividad, la cual tiene como objetivo promover iniciativas comunitarias que demuestren cómo los obstetras desempeñan un papel esencial en la vida de las personas. Su presencia dará gran realce al evento.

Sin otro particular, y en espera de una respuesta favorable, saludo a usted con mi más distinguida consideración.



Prof. M.Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señor

Dr. **VICTOR DAMIAN DAVID VEGA**, Director.

INEPEO-MSPyBS

Presente.

MPAP/caof



San Lorenzo ²⁴ de agosto de 2026

FENOB UNA N° ¹¹³⁸/2026

Señora Presidenta

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objeto de poner a su conocimiento que, la Carrera de Obstetricia de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción, se encuentra abocada a la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado: **AGOSTO BORDO 2026. "Un millón de Obstetras más"**, en conmemoración al Día del Obstetra, el cual se celebra el 31 de agosto.

En el marco del mencionado Proyecto, la Carrera de Obstetricia llevará a cabo la **EXPOCOMPETENCIAS DEL OBSTETRA 2026**, con el objeto de promocionar la carrera visibilizando las diferentes competencias del profesional obstetra, la misma se realizará el 28 de agosto del año en curso, a las 08:00, en las instalaciones de la Facultad de Arquitectura Diseño y Arte (FADA-UNA), donde los estudiantes de los semestres de la Carrera estarán exponiendo las diferentes competencias del profesional obstetra a la comunidad educativa de la UNA, así como a estudiantes del nivel escolar medio de instituciones educativas invitadas.

Al respecto, tengo a bien invitarle a participar en carácter de **JURADO** en la mencionada actividad, la cual tiene como objetivo promover iniciativas comunitarias que demuestren cómo los obstetras desempeñan un papel esencial en la vida de las personas. Su presencia dará gran realce al evento.

Sin otro particular, y en espera de una respuesta favorable, saludo a usted con mi más distinguida consideración.



Prof. M.Sc. MIGUEL PORPIRIO ALMEIDA PANZA

Decano

Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señora

Lic. **SANDRA LOPEZ**, Presidenta.

Asociación de Obstetras del Paraguay

Presente.

MPAP/caof



San Lorenzo, 24 de agosto de 2026

FENOB UNA N° 1137/2026

Señora Directora

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objeto de poner a su conocimiento que, la Carrera de Obstetricia de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción, se encuentra abocada a la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado: **AGOSTO BORDO 2026. "Un millón de Obstetras más"**, en conmemoración al Día del Obstetra, el cual se celebra el 31 de agosto.

En el marco del mencionado Proyecto, la Carrera de Obstetricia llevará a cabo la **EXPOCOMPETENCIAS DEL OBSTETRA 2026**, con el objeto de promocionar la carrera visibilizando las diferentes competencias del profesional obstetra, la misma se realizará el 28 de agosto del año en curso, a las 08:00, en las instalaciones de la Facultad de Arquitectura Diseño y Arte (FADA-UNA), donde los estudiantes de los semestres de la Carrera estarán exponiendo las diferentes competencias del profesional obstetra a la comunidad educativa de la UNA, así como a estudiantes del nivel escolar medio de instituciones educativas invitadas.

Al respecto, tengo a bien invitarle a participar en carácter de **JURADO** en la mencionada actividad, la cual tiene como objetivo promover iniciativas comunitarias que demuestren cómo los obstetras desempeñan un papel esencial en la vida de las personas. Su presencia dará gran realce al evento.

Sin otro particular, y en espera de una respuesta favorable, saludo a usted con mi más distinguida consideración.



Prof. M.Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA

Decano

Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señora

Mgtr. **MIRIAN ESPINOLA**, Directora.

Dirección de Obstetricia – MSPBS

Presente.

MPAP/caof



**FACULTAD DE ENFERMERÍA
Y OBSTETRICIA - UNA**

Carreras Acreditadas por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)

San Lorenzo, 24 de agosto de 2026

FENOB-UNA N° 1136/2026

Señora Presidenta

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en el marco del curso de Liderazgo, Gerencia y Gestión de Personas para Enfermería en Organizaciones de Salud, a fin de solicitar la remisión de los datos completos de los participantes, conforme al siguiente detalle:

N°	Nombres y Apellidos (completos)	C.I.C. N° (sin puntos)	Horas Pedagógicas

A efectos de proseguir con la elaboración de los certificados de participación correspondientes, agradeceremos que los datos sean remitidos de manera completa, conforme al formato indicado.

Sin otro particular, agradeciendo desde ya su colaboración, me despido de usted con mi más alta consideración y estima.



Prof. M. Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señora

Dra. MIRNA GALLARDO, Presidenta
Asociación Paraguaya de Enfermería (APE)

PRESENTE

MPAP/cras

Cnel. Cazal esq. 6 de enero, Campus UNA, San Lorenzo
decanato@fenob.una.py
www.fenob.una.py



San Lorenzo, 21 de agosto de 2026

FENOB UNA N.º 1135/2026

Señora Directora

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en nombre y representación de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción, con el fin de solicitar autorización para que el estudiante universitario CEFERINO RAMÓN CARDOZO SILVA, con C.I.C N° 5548201, de la carrera de Enfermería, Sede Central, pueda llevar a cabo una investigación, en los meses de julio y agosto del 2026, horario a convenir.

La investigación consiste en la aplicación de un cuestionario a Lic. en Enfermería en el servicio de urgencias.

El tema de estudio es: "CONOCIMIENTO DEL PROFESIONAL DE ENFERMERIA SOBRE CÓDIGO ICTUS EN EL SRVICIO DE URGENCIAS. HOSPITAL DE SAN LORENZO, PARAGUAY 2026", este estudio es parte de los requisitos para la obtención del título de Licenciado en Enfermería y cuenta con la aprobación del Comité de Ética en Investigación.

Sin otro particular, agradezco su atención esperando una respuesta favorable a lo solicitado le saludo muy atentamente.



Prof. M. Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señora
Dra. Sofía Ramos, Directora
Hospital de San Lorenzo
Presente

MPAP/mfrr

Cnel. Cazal esq. 6 de enero, Campus UNA, San Lorenzo
decanato@fenob.una.py
www.fenob.una.py



San Lorenzo, 21 de agosto de 2026

FENOB UNA N.º 1134 /2026

Señora Jefa

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en nombre y representación de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción, con el fin de solicitar autorización para que la estudiante universitaria LUZ PATRICIA GARCETE BENITEZ, con C.I.C N° 5349306, de la carrera de Enfermería, Sede Central, pueda llevar a cabo una investigación, en los meses de agosto y septiembre del 2026, horario a convenir.

La investigación consiste en la aplicación de un cuestionario a Lic. en Enfermería.

El tema de estudio es: "SÍNDROME DE BURNOUT EN PERSONAL DE ENFERMERÍA DE CINCO UNIDADES DE SALUD FAMILIAR, CIUDAD DE LIMPIO – PARAGUAY, 2026.", este estudio es parte de los requisitos para la obtención del título de Licenciada en Enfermería y cuenta con la aprobación del Comité de Ética en Investigación.

Sin otro particular, agradezco su atención esperando una respuesta favorable a lo solicitado le saludo muy atentamente.



Prof. M. Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señora

Dra. Karina Mariela Arzamendia Núñez, Jefa

Unidad de Salud Familiar - Aguapey

Presente

MPAP/mfrr

Cnel. Cazal esq. 6 de enero, Campus UNA, San Lorenzo

decanato@fenob.una.py

www.fenob.una.py



San Lorenzo, 21 de agosto de 2026

FENOB UNA N.º 1133/2026

Señora Jefa

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en nombre y representación de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción, con el fin de solicitar autorización para que la estudiante universitaria LUZ PATRICIA GARCETE BENITEZ, con C.I.C N° 5349306, de la carrera de Enfermería, Sede Central, pueda llevar a cabo una investigación, en los meses de agosto y septiembre del 2026, horario a convenir.

La investigación consiste en la aplicación de un cuestionario a Lic. en Enfermería.

El tema de estudio es: "SÍNDROME DE BURNOUT EN PERSONAL DE ENFERMERÍA DE CINCO UNIDADES DE SALUD FAMILIAR, CIUDAD DE LIMPIO – PARAGUAY, 2026.", este estudio es parte de los requisitos para la obtención del título de Licenciada en Enfermería y cuenta con la aprobación del Comité de Ética en Investigación.

Sin otro particular, agradezco su atención esperando una respuesta favorable a lo solicitado le saludo muy atentamente.



Prof. M. Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señora

Dra. María Isabel Almada, Jefa
Unidad de Salud Familiar - San Gerónimo



San Lorenzo, 21 de agosto de 2026

FENOB UNA N.º 1132 /2026

Señora Jefa

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en nombre y representación de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción, con el fin de solicitar autorización para que la estudiante universitaria LUZ PATRICIA GARCETE BENITEZ, con C.I.C N° 5349306, de la carrera de Enfermería, Sede Central, pueda llevar a cabo una investigación, en los meses de agosto y septiembre del 2026, horario a convenir.

La investigación consiste en la aplicación de un cuestionario a Lic. en Enfermería.

El tema de estudio es: "SÍNDROME DE BURNOUT EN PERSONAL DE ENFERMERÍA DE CINCO UNIDADES DE SALUD FAMILIAR, CIUDAD DE LIMPIO – PARAGUAY, 2026.", este estudio es parte de los requisitos para la obtención del título de Licenciada en Enfermería y cuenta con la aprobación del Comité de Ética en Investigación.

Sin otro particular, agradezco su atención esperando una respuesta favorable a lo solicitado le saludo muy atentamente.



Prof. M. Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señora
Dra. Andrea Calderón, Jefa
Unidad de Salud Familiar - San Vicente



San Lorenzo, 21 de agosto de 2026

FENOB UNA N.º 181/2026

Señora Jefa

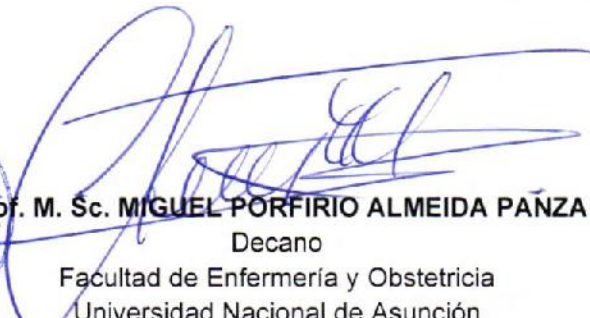
De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en nombre y representación de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción, con el fin de solicitar autorización para que la estudiante universitaria LUZ PATRICIA GARCETE BENITEZ, con C.I.C N° 5349306, de la carrera de Enfermería, Sede Central, pueda llevar a cabo una investigación, en los meses de agosto y septiembre del 2026, horario a convenir.

La investigación consiste en la aplicación de un cuestionario a Lic. en Enfermería.

El tema de estudio es: "SÍNDROME DE BURNOUT EN PERSONAL DE ENFERMERÍA DE CINCO UNIDADES DE SALUD FAMILIAR, CIUDAD DE LIMPIO – PARAGUAY, 2026.", este estudio es parte de los requisitos para la obtención del título de Licenciada en Enfermería y cuenta con la aprobación del Comité de Ética en Investigación.

Sin otro particular, agradezco su atención esperando una respuesta favorable a lo solicitado le saludo muy atentamente.



Prof. M. Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señora
Dra. Diana Ruiz, Jefa
Unidad de Salud Familiar – Benigno Ferreira

MPAP/mfrr

Cnel. Cazal esq. 6 de enero, Campus UNA, San Lorenzo
decanato@fenob.una.py
www.fenob.una.py



San Lorenzo, 21 de agosto de 2026

FENOB UNA N.º 1130/2026

Señor Jefe

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en nombre y representación de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción, con el fin de solicitar autorización para que la estudiante universitaria LUZ PATRICIA GARCETE BENITEZ, con C.I.C N° 5349306, de la carrera de Enfermería, Sede Central, pueda llevar a cabo una investigación, en los meses de agosto y septiembre del 2026, horario a convenir.

La investigación consiste en la aplicación de un cuestionario a Lic. en Enfermería.

El tema de estudio es: "SÍNDROME DE BURNOUT EN PERSONAL DE ENFERMERÍA DE CINCO UNIDADES DE SALUD FAMILIAR, CIUDAD DE LIMPIO – PARAGUAY, 2026.", este estudio es parte de los requisitos para la obtención del título de Licenciada en Enfermería y cuenta con la aprobación del Comité de Ética en Investigación.

Sin otro particular, agradezco su atención esperando una respuesta favorable a lo solicitado le saludo muy atentamente.



Prof. M. Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señor
Dr. Felipe Jara, Jefe
Unidad de Salud Familiar – Isla Aranda

MPAP/mfrr

Cnel. Cazal esq. 6 de enero, Campus UNA, San Lorenzo
decanato@fenob.una.py
www.fenob.una.py

San Lorenzo, 21 de agosto de 2026

FENOB UNA N° 1129/2026

Señora Presidenta

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en mi carácter de Decano de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción, a fin de remitir adjunta la Resolución C.D. N° 330-00-2026, de fecha 04 de agosto de 2026, por la cual el Consejo Directivo de esta Facultad resolvió **declarar de Interés Institucional el "II Congreso Paraguayo de Prevención y Control de Infecciones Asociadas a la Atención de la Salud (IAAS)"**, a realizarse los días 8 y 9 de octubre de 2026, en el Hotel Crowne Plaza de Asunción, bajo el lema: "Uniando manos, tejemos seguridad: liderazgo colaborativo para la prevención de IAAS".

La declaración de interés institucional constituye un reconocimiento a la relevancia académica, científica y profesional de esta iniciativa, considerando la importancia de fortalecer la prevención y el control de las infecciones asociadas a la atención de la salud, así como de promover espacios de intercambio, actualización y colaboración entre los profesionales del área.

En tal sentido, hago propicia la oportunidad para expresar mi reconocimiento a la **Sociedad Paraguaya de Profesionales en Prevención de Infecciones Asociadas a la Atención de la Salud (SPPIAAS)** por la organización de tan importante evento y auguro el mayor de los éxitos en su realización.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarla con mi más distinguida consideración.



Prof. M.Sc. **MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA**
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señora

Dra. IRMA GLADYS RIQUELME, Presidenta

Sociedad Paraguaya de Profesionales en Prevención de Infecciones Asociadas a la Atención de la Salud (SPPIAAS)

PRESENTE



FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA - UNA

Carreras Acreditadas por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)

San Lorenzo, 20 de agosto del 2026

FENOB UNA N° 1125/2026

Señora Directora

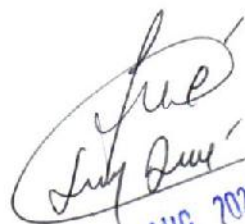
Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio donde corresponda, a fin de remitir adjunto, para los fines pertinentes, los Diplomas Originales expedidos a:

- | | |
|--|---|
| • MARIA CECILIA AVALOS FLECHA ✓ | LICENCIADA EN OBSTETRICIA |
| • ARACELI MONSERRAT MEDINA BAEZ ✓ | LICENCIADA EN OBSTETRICIA |
| • DORA FABIOLA FARIAS CARDENAS ✓ | LICENCIADA EN OBSTETRICIA |
| • LILIAN ISABEL MARTINEZ BLANCO ✓ | ESP. EN ENFERMERIA NEFROLÓGICA |
| • JUDITH STEPHANIA ESPINOLA CARDENAS ✓ | ESP. EN ENF. EN CUIDADOS CRIT. DEL ADULTO |
| • NORMA MARISEL FIGUEREDO LEZCANO ✓ | MAG. EN GER. Y ADM. DE SIST. Y SERV. DE SALUD |

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi mayor consideración.


Prof. M. Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señora
Prof. Ing. Agr. MARÍA GLORIA OVELAR AGUILERA, Directora
Dirección General Académica
Universidad Nacional de Asunción
Presente.


20 AUG 2026
12:45 Hs

MPAP/mvmt

Cnel. Cazal esq. 6 de enero, Campus UNA, San Lorenzo
decanato@fenob.una.py
www.fenob.una.py

San Lorenzo, 20 de agosto de 2026

FENOB UNA N° 1122/2026

Señora Rectora

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted muy cordialmente, con referencia al Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, Artículo 56 y a la Resolución C.S.U. N° 0286-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO GENERAL DE ELECCIÓN DE DECANO Y VICEDECANO DE LAS FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

Al respecto cumpla en remitir adjunto:

- La Resolución del Consejo Directivo N° 371-00-2026 de fecha 20 de agosto del 2026, "POR LA CUAL SE DESIGNA AL PROF. M.SC. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA, COMO DECANO Y AL PROF. M.SC. ARTURO YVÁN SILVA ESTIGARRIBIA COMO VICEDECANO, PERIODO AGOSTO 2026 - AGOSTO 2031, DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".
- LA RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE AD HOC DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 009/2026 DE FECHA 11 DE AGOSTO DE 2026 "POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS CANDIDATURAS A DECANO Y VICEDECANO, PERIODO AGOSTO 2026 – AGOSTO 2031, DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".
- Acta de Proclamación del Tribunal Electoral Independiente ad hoc del Consejo Directivo.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle mi más cordial saludo, con la más alta consideración y estima.




Prof. M.Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señora
Prof. Dra. ZULLY CONCEPCIÓN VERA, Rectora
Universidad Nacional de Asunción
PRESENTE

San Lorenzo, 19 de agosto de 2026

FENOB-UNA N° 1121/2026

Señora Directora General

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio donde corresponda, a fin de remitir los doce (12) diplomas debidamente firmados, correspondientes a los siguientes egresados:

- | | |
|---------------------------------------|---------------------|
| 1. DERLIS RODRIGO COLMAN BARRIENTOS | LIC. EN OBSTETRICIA |
| 2. NAYELI MONSERRATH MARTINEZ FAISCA | LIC. EN OBSTETRICIA |
| 3. MARIA FERNANDA A. GONZALEZ ROMERO | LIC. EN OBSTETRICIA |
| 4. ALANA ALEJANDRA FRANCO MARTINEZ | LIC. EN OBSTETRICIA |
| 5. YANINA MONSERRATH FERREIRA PRETTE | LIC. EN OBSTETRICIA |
| 6. MONSERRATH PANDO MORALES | LIC. EN OBSTETRICIA |
| 7. YANINA MONSERRAT BOGADO GONZALEZ | LIC. EN OBSTETRICIA |
| 8. DARLINE VICTORIA CABALLERO OCAMPOS | LIC. EN OBSTETRICIA |
| 9. CAMILA JAZMIN ARECO CABRERA | LIC. EN OBSTETRICIA |
| 10. LIZ NOELIA BOBADILLA MERCADO | LIC. EN OBSTETRICIA |
| 11. ARACELI MARLENE BENITEZ ARAUJO | LIC. EN OBSTETRICIA |
| 12. MARIA LORENA COLMAN IBARRA | LIC. EN ENFERMERÍA |

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarla con mi mayor consideración.



Prof. M. Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA

Decano

Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción


20 AGO 2026
8:50 AM

Señora

Prof. Ing. Agr. MARÍA GLORIA OVELAR AGUILERA, Directora General

Dirección General Académica
Universidad Nacional de Asunción
PRESENTE

MPAP/dpps

Cnel. Cazal esq. 6 de enero, Campus UNA, San Lorenzo

decanato@fenob.una.py

www.fenob.una.py

San Lorenzo, 18 de agosto de 2026

FENOB N° 1118 /2026

V^o B² - DGCDFM - DAEI
La recepción del Documento no implica
la aceptación del mismo

Señora Rectora:

De mi mayor consideración:

Tengo a bien dirigirme a usted, a fin de solicitar el movimiento del personal de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción, según lo dispuesto en las normativas vigentes en la materia, conforme a lo siguiente:

C.I.C.	Nombres y Apellidos	Cargo/Función	Carga Horaria	Categoría/Asignación	Antigüedad	Tipo de Movimiento	Observación
5779539	ROINER RAFAEL MISKINICH	TECNICO II / Filial Concepción	30 horas Semanales	K42 4.740.385	Desde 01/08/2026	Nombramiento	Cargo vacante

Para los fines pertinentes se adjunta la documentación que acredita la situación laboral del funcionario, de conformidad a la Resolución del Rectorado N° 0097/2018 del 12 de Enero de 2018.

Sin otro particular, me despido de usted atentamente.

Prof. M.Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PÁNZA
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia

Señora
Prof. Dra. ZULLY VERA DE MOLINAS, Rectora
Universidad Nacional de Asunción
Presente



San Lorenzo, 18 de agosto del 2026

FENOB UNA N° 1120 /2026

Señora Rectora

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted muy cordialmente, y por su intermedio a quien corresponda, a fin de solicitar la Modificación Presupuestaria en el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 2026 (Fuentes de Financiamiento 10 y 30).

Al respecto, remito adjunto los formularios correspondientes.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi mayor consideración.




Prof. M. Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA

Decano



Señora

Prof. Dra. ZULLY CONCEPCIÓN VERA DE MOLINAS, Rectora

Universidad Nacional de Asunción

Presente

MPAP/mimy

San Lorenzo, 18 de agosto de 2026

FENOB-UNA N° 1117/2026

Señor Decano

De mi mayor consideración:



Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en atención a la Nota D N° 346/2026, mediante la cual solicita el comisionamiento de la Lic. LAURA LILIAN VEGA DE DUARTE, con C.I.C. N° 2.366.782, funcionaria permanente de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción, para prestar servicios en la Filial Paraguarí de la Unidad Académica a su digno cargo, durante el periodo comprendido del 1 de setiembre al 31 de diciembre de 2026.

Al respecto, luego de considerar la solicitud, cumpla en comunicar el parecer desfavorable al comisionamiento solicitado, en atención a las necesidades institucionales y a la disponibilidad de recursos humanos de la Facultad de Enfermería y Obstetricia, que imposibilitan autorizar la prestación de servicios de la mencionada funcionaria en otra Unidad Académica durante el periodo solicitado.

Agradezco la consideración y la comprensión ante la presente respuesta, y hago propicia la ocasión para saludarle con la mayor consideración y estima.

Atentamente.



Prof. M. Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA

Decano

Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señor

Prof. Dr. ROBERTI DANIEL GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Decano

Facultad de Ciencias Económicas
Universidad Nacional de Asunción

PRESENTE

MPAP/dpps

Cnel. Cazal esq. 6 de enero, Campus UNA, San Lorenzo

decanato@fenob.una.py

www.fenob.una.py



San Lorenzo, 18 de agosto de 2026

FENOB-UNA N° 1116/2026

Señora Rectora

De mi mayor consideración:



Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de remitir veintiocho (28) ejemplares de Trabajos Finales, presentados ante la Facultad de Enfermería y Obstetricia, Sede Central, elaborados como requisito para optar al título de Licenciado/a en Enfermería, correspondientes a los siguientes títulos y autores:

1. **Tema:** "CONOCIMIENTO DE ESTUDIANTES DE LA CARRERA DE ENFERMERÍA ACERCA DE INFECCIONES ASOCIADAS A LA ATENCIÓN DE SALUD, FACULTAD PUBLICA, SAN LORENZO. PARAGUAY 2025".
Autor/a: MARÍA NATALIA ESCOBAR AVALOS **Tutor/a:** Prof. M.Sc. Juan José Vázquez Alcaraz
2. **Tema:** "CONOCIMIENTO DE ESTUDIANTES DE ENFERMERÍA SOBRE BIOSEGURIDAD EN ATENCIÓN A USUARIOS PORTADORES DE BACTERIA KPC UNIVERSIDAD PÚBLICA SAN LORENZO 2026".
Autor/a: MARCOS ANTONIO BALBUENA ROMÁN **Tutor/a:** Prof. Dra. Rosa Daniela Ovelar Pereira
3. **Tema:** "NIVEL DE ANSIEDAD EN ADULTOS JÓVENES DE LA 9NA COMPAÑÍA ITAPUAMI. LUQUE – PARAGUAY. 2025".
Autor/a: JUAN ARSENIO IBARROLA **Tutor/a:** Prof. M.Sc. Juan José Vázquez Alcaraz
4. **Tema:** "ENTRE EL AULA Y LA LEY: NIVEL DE CONOCIMIENTO SOBRE LA LEY DE ENFERMERÍA EN ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA 2026".
Autor/a: NATHALIA FRANCESCA SALEMA PESTANA **Tutor/a:** Prof. Dra. Rosa Daniela Ovelar Pereira
5. **Tema:** "CONOCIMIENTO DEL PLANTEL DOCENTE SOBRE VULNERACIÓN DE DERECHOS SEXUALES INFANTILES EN ESCUELA PÚBLICA DE AREGUÁ, PARAGUAY - 2025".
Autor/a: VERENISSE VALENTINA PELOZO SOSA **Tutor/a:** Prof. Dra. Cynthia Zulamith Viveros de Franchi
6. **Tema:** "CONOCIMIENTO DE ESTUDIANTES DE ENFERMERÍA SOBRE CUIDADOS PALIATIVOS. FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA. SAN LORENZO, PARAGUAY. 2025".
Autor/a: LAURA ZELAYA ROJAS **Tutor/a:** Prof. Dra. Rosa Daniela Ovelar Pereira
7. **Tema:** "CONOCIMIENTO Y ACTITUDES DE EMBARAZADAS SOBRE DIABETES GESTACIONAL. HOSPITAL DE CLÍNICAS. SAN LORENZO-PARAGUAY, AÑO 2025".
Autor/a: MARÍA APARECIDA CORONEL GOMES **Tutor/a:** Prof. Dra. Rosa Daniela Ovelar Pereira
8. **Tema:** "BIOSEGURIDAD EN EL MANEJO Y TRANSPORTE DEL UNIFORME HOSPITALARIO SEGÚN ESTUDIANTES DE ENFERMERÍA, FACULTAD PUBLICA SAN LORENZO PARAGUAY 2026".
Autor/a: ELÍAS MISAEL GALEANO AMARILLA **Tutor/a:** Prof. Mgter. Ana Rafaela Denis González
9. **Tema:** "NIVELES DE INCIDENCIA DE FACTORES QUE INFLUYEN EN LA DESERCIÓN DE ACTIVIDAD FÍSICA EN ESTUDIANTES DE UNIVERSIDAD PÚBLICA. PARAGUAY, 2026".
Autor/a: HILDA SOFIA TORRES **Tutor/a:** Prof. Dra. Esperanza Paniagua
10. **Tema:** "COMPETENCIAS DIGITALES AUTOPERCIBIDAS Y USO DE HERRAMIENTAS DIGITALES EN DOCENTES DE UNA FACULTAD PÚBLICA DE SAN LORENZO, PARAGUAY, 2025".



Autor/a: BLANCA VANESSA TORRES GAUTO

Tutor/a: Lic. Jaime Mauricio Vester

11. **Tema:** "FACTORES PREDISPONENTES PARA EL CONSUMO DE CIGARRILLOS ELECTRÓNICOS EN ADOLESCENTES. SEGÚN ESTUDIANTES DE UN COLEGIO PÚBLICO. SAN LORENZO – PARAGUAY. 2026."

Autor/a: LIZ CAROLINA CANDIA CAZAL

Tutor/a: Prof. Dra. Aida Maidana de Zarza

12. **Tema:** "VIVENCIAS DE MUJERES MASTECTOMIZADAS EN SU PROCESO DE RECUPERACIÓN SOBRE EL ROL DE ENFERMERÍA. HOSPITAL PÚBLICO-CAPIATÁ, PARAGUAY 2026".

Autor/a: GISSELL ASUCENA GONZÁLEZ ROTELA

Tutor/a: Prof. Dra. Esperanza Paniagua

13. **Tema:** "NIVEL DE CONOCIMIENTOS SOBRE MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD EN ESTUDIANTES DE ENFERMERÍA. FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA. UNA. 2026".

Autor/a: NATALIA JAZMIN JARA ORTEGA

Tutor/a: Prof. Dra. Silvia María Ramos Valenzuela

14. **Tema:** "CONSECUENCIAS DEL DESARRAIGO Y ESTRATEGIAS DE AFRONTAMIENTO EN ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS RESIDENTES EN LA RESIDENCIA TEKOKA, SAN LORENZO PARAGUAY AÑO 2026".

Autor/a: FEDER ALEXIS QUIÑÓNEZ ZARZA

Tutor/a: Prof. Dra. Silvia María Ramos Valenzuela

15. **Tema:** "NIVEL DE INCERTIDUMBRE DE MADRES DE PREMATUROS HOSPITALIZADOS EN NEONATOLOGÍA DEL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUÁ-PARAGUAY. 2026"

Autor/a: MARIELA BEATRIZ INSFRAN PEREIRA

Tutor/a: Prof. Dra. Esperanza Paniagua

16. **Tema:** "NIVEL DE ANSIEDAD EN ESTUDIANTES DE LA CARRERA DE ENFERMERÍA - SAN LORENZO – PARAGUAY. 2026".

Autor/a: ERIKA AILIN SANABRIA TOLEDO

Tutor/a: Prof. Dra. Rosa Daniela Ovelar Pereira

17. **Tema:** "CONOCIMIENTOS Y PRACTICAS SOBRE LACTANCIA MATERNA EN USUARIAS PUÉRPERAS DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS, SAN LORENZO – PARAGUAY. 2026".

Autor/a: IVANNA MONSERRATH CENTURIÓN FERNÁNDEZ

Tutor/a: Prof. Dra. Silvia María Ramos Valenzuela

18. **Tema:** "CONOCIMIENTO DE ESTUDIANTES DE ENFERMERÍA SOBRE SIGNOS DE ALARMA Y FACTORES DE RIESGO EN ACV. UNIVERSIDAD PÚBLICA, PARAGUAY 2026".

Autor/a: MICAELA NOEMÍ BRITOS VERA

Tutor/a: Prof. M.Sc. Juan José Vázquez Alcaraz

19. **Tema:** "CONOCIMIENTOS DE LOS ESTUDIANTES DE ENFERMERÍA SOBRE EL PIE DIABÉTICO, CUIDADOS FÍSICOS Y EMOCIONALES. UNIVERSIDAD PÚBLICA. PARAGUAY. 2026".

Autor/a: SANDRA ARACELI CENTURIÓN SOSA

Tutor/a: Prof. M.Sc. Juan José Vázquez Alcaraz

20. **Tema:** "NIVEL DE CONOCIMIENTOS DE ESTUDIANTES DE LA CARRERA DE ENFERMERÍA SOBRE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA. UNIVERSIDAD PÚBLICA DE PARAGUAY. 2026".

Autor/a: DORA ARACELI CHÁVEZ SARABIA

Tutor/a: Prof. M.Sc. Juan José Vázquez Alcaraz

21. **Tema:** "LESIONES FÍSICAS, SUS REPERCUSIONES PSICOLÓGICAS Y SOCIALES EN LOS JUGADORES DE UNA LIGA DE FÚTBOL. JULIÁN AUGUSTO SALDÍVAR. AÑO 2026".

Autor/a: ARACELI MONTSERRAT VILLALBA RUIZ DÍAZ

Tutor/a: Mgter. Elva Coronel

22. **Tema:** "INFLUENCIAS FÍSICAS, PSICOLÓGICAS Y SOCIALES DEL TRABAJO NOCTURNO EN LA SALUD DE LOS ENFERMEROS. HOSPITAL DE CLÍNICAS. 2026".

Autor/a: LIZ IRENE MARTÍNEZ GALEANO

Tutor/a: Prof. M.Sc. Juan José Vázquez Alcaraz

23. **Tema:** "CONOCIMIENTOS SOBRE EL CÁNCER DE CUELLO UTERINO Y PRÁCTICAS PREVENTIVAS DE MUJERES. PUESTO DE SALUD TESAIRÁ, LAURELTY SAN LORENZO. 2026".

Autor/a: JESSICA PAOLA SERVÍN ALONSO

Tutor/a: Prof. M.Sc. Juan José Vázquez Alcaraz

24. **Tema:** "NECESIDADES Y DESAFÍOS DE CUIDADORES DE PERSONAS CON ENFERMEDAD DE ALZHEIMER EN EL HOSPITAL DE CLÍNICAS. AÑO 2026".

Autor/a: ADRIANA MONSERRATH SALINAS JARA

Tutor/a: Mgter. Elva Coronel

25. **Tema:** "BARRERAS QUE INFLUYEN EN LA ADHERENCIA AL PAPANICOLAOU EN ESTUDIANTES DE UNA UNIVERSIDAD PÚBLICA. SAN LORENZO-PARAGUAY 2026".

Autor/a: DAHIANA MONSERRAT ESPÍNOLA CONTRERA

Tutor/a: Prof. Dra. Gabriela Alegre Fernández

26. **Tema:** "CONOCIMIENTO, PARTICIPACIÓN Y ESTRATEGIAS DE MUJERES QUE IMPULSAN LA PREVENCIÓN DEL CÁNCER DE CUELLO UTERINO. VILLA ELISA, PARAGUAY, 2026".

Autor/a: AZUCENA SANCHEZ CANDIA

Tutor/a: Prof. Dra. María Isabel Rodríguez Vda. de Riveros

27. **Tema:** "FACTORES PERSONALES Y LABORALES ASOCIADOS A ALTERACIONES POSTURALES EN LOS PROFESIONALES DE ENFERMERÍA DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS. AÑO 2026".

Autor/a: MARTINA BEATRIZ ORTIZ PICAGUA

Tutor/a: Prof. M.Sc. Juan José Vázquez Alcaraz

28. **Tema:** "CALIDAD DE SUEÑOS EN ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA. SAN LORENZO, PARAGUAY 2025".

Autor/a: ALANIS SOLEDAD SOSA CENTURIÓN

Tutor/a: Lic. Jaime Mauricio Vester

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarla con mi más distinguida consideración.

Atentamente.



Prof. M. Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA

Decano

Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señora

Prof. Dra. ZULLY VERA DE MOLINAS, Rectora

Universidad Nacional de Asunción

PRESENTE

San Lorenzo, 18 de agosto de 2026

FENOB UNA N° 1115/2026

Señora Directora

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted muy cordialmente y por su intermedio donde corresponda, a fin de remitir adjunto los diplomas originales debidamente firmados a fin de dar continuidad al trámite correspondiente.

Los mismos corresponden a:

- | | |
|---|--|
| 1. ☒ MISTICA FIORELLA LEZCANO CABALLERO | LICENCIATURA EN OBSTETRICIA. |
| 2. ☒ NANCY BEATRIZ SALINAS ESQUIVEL | LICENCIATURA EN OBSTETRICIA. |
| 3. ☒ JESSICA PAMELA MARTINEZ QUIÑONEZ | LICENCIATURA EN OBSTETRICIA. |
| 4. ☒ YESSICA FABIOLA MEDINA DE PAEZ | ESP. EN ENFERMERIA NEFROLOGICA. |
| 5. ☒ ELVA RAMONA CORONEL DE GIMENEZ | ESP. EN CONTROL DE INFECC. Y EPIDEM. HOSP. |


Prof. M. Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señora
Prof. Ing. Agr. MARÍA GLORIA OVELAR AGUILERA, Directora
Dirección General Académica
Universidad Nacional de Asunción
Presente


19 AUG 2026
11:23 H



San Lorenzo, 18 de agosto de 2026

FENOB UNA N° 1114/2026

Señorita

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de comunicarle que, al haber obtenido el promedio general más alto de la Facultad, con un promedio de 4,85, ha sido distinguida como Mejor Graduada de la FENOB-UNA, de la Promoción 2025. La condecoración correspondiente será otorgada durante la Ceremonia de Colación de Grado.

En atención a tan significativo reconocimiento, y considerando que tendrá a su cargo la representación de los graduados durante el acto académico, solicito tenga a bien preparar y remitir el discurso que pronunciará en calidad de Mejor Graduada al correo electrónico protocolo@fenob.una.py.

Aprovecho la ocasión para hacerle llegar mis más sinceras felicitaciones por este destacado logro académico, resultado de su dedicación, esfuerzo y compromiso demostrados a lo largo de su trayectoria universitaria.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarla con mi mayor consideración y estima.



Prof. M. Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA

Decano

Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señorita

Lic. SIXLENE PAOLA CÉSPEDES GAMARRA, Mejor graduada promoción 2025

Facultad de Enfermería y Obstetricia

Universidad Nacional de Asunción

Presente

MPAP/ssbr



**FACULTAD DE ENFERMERÍA
Y OBSTETRICIA - UNA**

Carreras Acreditadas por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)

San Lorenzo, 18 de agosto del 2026

FENOB UNA N° 1113/2026

Señora Directora

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio donde corresponda, a fin de remitir adjunto, para los fines pertinentes, los Diplomas Originales expedidos a:

- **ALCIDES RAMÓN MAQUEDA GONZÁLEZ** **ESP. EN INVESTIGACIÓN EN SALUD**
- **LOURDES LORENA MOREL** **LICENCIADA EN OBSTETRICIA**

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi mayor consideración.




Prof. M. Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señora
Prof. Ing. Agr. MARÍA GLORIA OVELAR AGUILERA, Directora
Dirección General Académica
Universidad Nacional de Asunción
Presente.


19 AUG 2026
11:23 Hs.

MPAP/ccme

Cnel. Cazal esq. 6 de enero, Campus UNA, San Lorenzo
decanato@fenob.una.py
www.fenob.una.py



San Lorenzo, 18 de agosto de 2026

FENOB-UNA N° 1110/2026

Señor Representante Estudiantil ante el Consejo Directivo

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de invitarlo a participar de una reunión que se llevará a cabo el día miércoles 19 de agosto del corriente, a las 10:00 horas, en el Decanato de la Facultad.

El encuentro tiene por finalidad abordar temas de interés estudiantil y propiciar un espacio de diálogo e intercambio sobre asuntos de relevancia para la comunidad estudiantil de la Facultad.

Esperando contar con su grata presencia, hago propicia la ocasión para saludarlo con mi más distinguida consideración.

Atentamente.

Prof. M. Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA

Decano

Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señor

Est. ROINER RAFAEL MISKINICH CÁCERES, Representante Estudiantil ante el Consejo Directivo

Facultad de Enfermería y Obstetricia

Universidad Nacional de Asunción

PRESENTE

MPAP/dpps

Cnel. Cazal esq. 6 de enero, Campus UNA, San Lorenzo

decanato@fenob.una.py

www.fenob.una.py



FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA - UNA

Carreras Acreditadas por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAE-S)

San Lorenzo, 17 de agosto de 2026

FENOB UNA N° 1109 /2026

Señora Rectora

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted muy cordialmente, con el objeto de remitir 01 (Uno) ejemplar de Trabajo Final de Investigación, presentados en la Dirección de Postgrado de la Facultad de Enfermería y Obstetricia, Sede Central, como requisito para optar el título de **ESPECIALISTA EN OBSTETRICIA Y SALUD MATERNO INFANTIL**, que corresponde a los siguientes títulos y autores:

1. Tema: PREVALENCIA DE BAJO PESO AL NACER EN RECIÉN NACIDOS. HOSPITAL DISTRITAL DE SAN ESTANISLAO, PERIODO 2022 – 2023. PARAGUAY. 2024
Autor/a: Lic. SILVIA CAROLINA PORTILLO LÓPEZ.
Cédula: 1.982.763



Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi mayor consideración.



Prof. M. Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA

Decano

Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señora
Prof. Dra. ZULLY VERA DE MOLINAS, Rectora
Universidad Nacional de Asunción

Presente

CBC/tntu

Cnel. Casal esq. 6 de enero, Campus UNA, San Lorenzo
decanato@fenob.una.py
www.fenob.una.py

San Lorenzo, 17 de agosto de 2026

FENOB UNA N° 1108/2026

Señores miembros del Consejo Directivo

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes muy cordialmente, a fin de presentar para consideración, el documento con registro de ingreso al Decanato N° 5138/2026 de fecha 17 de agosto de 2026, remitido por el Director Académico, Prof. M. Sc. JORGE ALBERTO BAREIRO VÁZQUEZ, que a través del Memorando N° 672/2026, solicita dar curso a la solicitud presentada por la Coordinación de Movilidad Académica, a fin de formalizar la Movilidad Docente de la Mgtr. LOURDES BENTO GARCETE, quien se encuentra realizando una movilidad académica en la Universidade Federal de Minas Gerais (UFMG), en Belo Horizonte, Brasil, conforme al siguiente detalle:

N°	ESTAMENTO	NOMBRE Y APELLIDO	CÉDULA	SEDE/ FILIAL	PROGRAMA AUGM	RESULTADO
1	DOCENTE	MGTR. LOURDES BENTO GARCETE	2855745	CENTRAL	ESCALA DOCENTE – UFMG UNIVERSIDAD FEDERAL DE MINAS GERAIS (BRASIL)	ADJUDICADA

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarles mis más cordiales saludos, con la más alta consideración y estima.



Prof. M. Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción



Señores
MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO
Facultad de Enfermería y Obstetricia – UNA
PRESENTE

MPAP/svm

Cnel. Cazal esq. 6 de enero, Campus UNA, San Lorenzo
decanato@fenob.una.py

Página 1 de 1
www.fenob.una.py



San Lorenzo, 17 de agosto de 2026

FENOB-UNA N° 1105/2026

Señora Decana

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en atención a la Nota FP-DEC-N° 0850/2026, mediante la cual se extiende una cordial invitación a la Prof. Dra. María Isabel Rodríguez Vda. de Riveros para participar de los cursos ofrecidos por el Centro de Innovación TIC de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción.

Al respecto, cumpla en informar que la **Prof. Dra. María Isabel Rodríguez Vda. de Riveros ha accedido a la jubilación**, por lo que actualmente ya no ejerce el cargo de Decana de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción.

En ese sentido, se informa que, conforme a la **Resolución del Rectorado N° 0927/2026, de fecha 30 de abril de 2026**, "POR LA CUAL SE PROCLAMA AL Prof. M. Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA, COMO DECANO DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PARA COMPLETAR EL PERIODO 2024-2026", el **Prof. M. Sc. Miguel Porfirio Almeida Panza** se encuentra actualmente ejerciendo el cargo de Decano de esta Unidad Académica.

Agradezco muy especialmente la invitación y la iniciativa del Centro de Innovación TIC, así como la disposición de la Facultad Politécnica para brindar oportunidades de capacitación y actualización en áreas estratégicas de las tecnologías de la información y la comunicación.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle mi consideración distinguida.

Atentamente.



Prof. M. Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción



Señora
Prof. Ing. SILVIA LEIVA LEÓN, MSc., Decana
Facultad de Politécnica
Universidad Nacional de Asunción
PRESENTE

San Lorenzo, 17 de agosto de 2026

FENOB UNA N° 1104/2026

Señores miembros del Consejo Directivo

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes muy cordialmente, a fin de hacer referencia al documento con registro de ingreso al Decanato N° 5108/2026, de fecha 17 de agosto de 2026, presentado por la Lic. ALICE MAGALÍ APONTE ACOSTA, Directora de Gestión de Talento Humano, mediante el cual eleva el Memorando N° 387/2026 solicitando el nombramiento como Docente Encargado de Cátedra para la Carrera de Enfermería de la Filial Concepción, conforme al pedido realizado por Memorando N° 290/2026 presentado por la Directora de la Filial Concepción, Prof. M. Sc. GLORIA ISILDINA ORTÍZ DE MEDINA.

En cumplimiento con lo establecido en la Resolución del Consejo Directivo N° 113-00-2026 "POR LA CUAL SE APRUEBA LA VERSIÓN III DEL REGLAMENTO DE SELECCIÓN PARA DOCENTE ENCARGADO DE CÁTEDRA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN", se eleva a consideración del Consejo Directivo, disponer la designación de acuerdo con el siguiente detalle:

Carrera de Enfermería de la Filial Concepción									
N°	DPTO.	LÍNEA	INTER-LÍNEA	C.I.C. N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	CAT.	ASIGNATURA	PERIODO
1	0	23000	40	749140	ROTELA DESVARS, ANDRES	DOCENTE ENCARGADO DE CÁTEDRA	L36	Salud y Economía	01/09/2026 al 28/02/2027

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarles mis más cordiales saludos, con la más alta consideración y estima.




Prof. M. Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señores
MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO
Facultad de Enfermería y Obstetricia – UNA
PRESENTE

MPAP/svm

Cnel. Cazal esq. 6 de enero, Campus UNA, San Lorenzo
decanato@fenob.una.py

Página 1 de 1
www.fenob.una.py



San Lorenzo, 17 de agosto de 2026

FENOB UNA N° 1103/2026

Señores miembros del Consejo Directivo

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el fin de hacer referencia al documento con registro de ingreso al Decanato N° 5110/2026, de fecha 17 de agosto de 2026, presentado por el Director Académico, Prof. M. Sc. JORGE ALBERTO BAREIRO VÁZQUEZ, mediante el cual eleva a consideración la propuesta de Capacitación Docente: "Fortalecimiento de las competencias docentes en el uso estratégico de la Inteligencia Artificial aplicada al proceso de enseñanza-aprendizaje en Enfermería y Obstetricia", y solicita la correspondiente autorización para su implementación.

Dicha capacitación está dirigida a los docentes de la Facultad de Enfermería y Obstetricia, con una duración de 5 (cinco) semanas y una carga horaria total de 20 (veinte) horas académicas, desarrolladas mediante clases sincrónicas de 2 (dos) horas diarias y actividades asincrónicas.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarles mis cordiales saludos, con la más alta consideración y estima.




Prof. M. Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señores

MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO
Facultad de Enfermería y Obstetricia – UNA
PRESENTE

MPAP/svm

Cnel. Cazal esq. 6 de enero, Campus UNA, San Lorenzo
decanato@fenob.una.py

Página 1 de 1
www.fenob.una.py

San Lorenzo, 17 de agosto de 2026

FENOB UNA N° 1102/2026

Señores miembros del Consejo Directivo

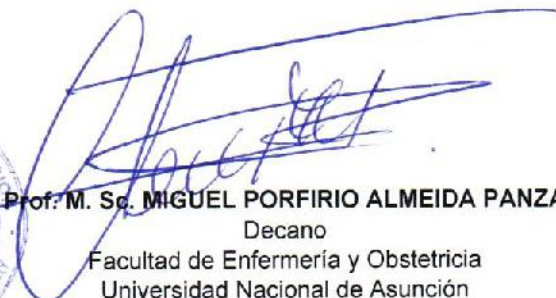
De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes muy cordialmente, a fin de hacer referencia al documento con registro de ingreso al Decanato N° 5084/2026, de fecha 14 de agosto de 2026, presentado por la Lic. MARÍA GABRIELA ROMERO COLMÁN, Encargada de Despacho de la Dirección de Gestión de Talento Humano, mediante el cual eleva el Memorando N° 382/2026 elevando a consideración la solicitud de término de funciones de la Lic. SYNDY SEBASTIANA MEDINA AQUINO, con Cédula de Identidad N° 6589607, Docente Encargada de Cátedra de la Carrera de Obstetricia de la Filial Concepción, quien presenta renuncia por motivos particulares, con antigüedad del 31 de julio de 2026, conforme siguiente detalle:

Carrera de Obstetricia de la Filial Concepción								
DPTO.	LÍNEA	INTER-LÍNEA	C.I.C. N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO SEGÚN ANEXO	CATEGORÍA/ ASIGNACIÓN	ANTIGÜEDAD	Tipo de baja
0	28000	64	6589607	MEDINA AQUINO, SYNDY SEBASTIANA	DOCENTE ENCARGADA DE CÁTEDRA	L36	Hasta 31/07/2026	Renuncia
2	22000	50	6589607	MEDINA AQUINO, SYNDY SEBASTIANA	DOCENTE ENCARGADA DE CÁTEDRA	L36	Hasta 31/07/2026	Renuncia

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarles mis más cordiales saludos, con la más alta consideración y estima.




Prof. M. Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señores
MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO
Facultad de Enfermería y Obstetricia – UNA
PRESENTE

MPAP/svm

Cnel. Cazal esq. 6 de enero, Campus UNA, San Lorenzo
decanato@fenob.una.py

Página 1 de 1
www.fenob.una.py



FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA - UNA

Carreras Acreditadas por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)

San Lorenzo, 17 de agosto del 2026

FENOB UNA N° 1100 /2026

Señora Directora

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio donde corresponda, a fin de remitir adjunto, para los fines pertinentes, los Diplomas Originales expedidos a:

- | | |
|-------------------------------------|---|
| 1. LIDIA JOHANA BEATRIZ GÓMEZ | LICENCIADA EN OBSTETRICIA |
| 1. YAMILE BELÉN GONZÁLEZ GONZÁLEZ | LICENCIADA EN OBSTETRICIA |
| 1. SOL BELÉN LÓPEZ LARRAMENDIA | LICENCIADA EN OBSTETRICIA |
| 1. ANA MARIEL CORONEL OVIEDO | LICENCIADA EN OBSTETRICIA |
| 1. NANCY AMELIA MOREIRA PANIAGUA | MAG. EN GER. Y ADMIN. EN SIST. Y SERV. DE SALUD |
| 1. MIRTHA ESTELA ZARATE DE ESPINOZA | MAG. EN GER. Y ADMIN. EN SIST. Y SERV. DE SALUD |

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi mayor consideración.



Prof. M. Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Lic. RODNEY I. GARCÍA N.
Dpto. de Proc. de Doc. Académicos - DRED
DGA - Rectorado - UNA

77-08-26

Señora
Prof. Ing. Agr. MARÍA GLORIA OVELAR AGUILERA, Directora
Dirección General Académica
Universidad Nacional de Asunción
Presente.

MPAP/ccme

Cnel. Cazal esq. 6 de enero, Campus UNA, San Lorenzo
decanato@fenob.una.py
www.fenob.una.py

San Lorenzo, 17 de agosto de 2026

FENOB UNA N° 1099/2026

Señores miembros del Consejo Directivo

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a los miembros del Consejo Directivo, a fin de poner a su conocimiento y consideración los antecedentes relacionados con la situación académica de la Est. Univ. FABIOLA BELÉN BASUALDO BERNAL, estudiante del 8° semestre de la Carrera de Enfermería, Sede Central, respecto de la asignatura Administración y Gestión de Servicios de Enfermería en Salud Pública.

En ese sentido, se remite el documento con registro de ingreso al Decanato N° 4819/2026, de fecha 06 de agosto de 2026, presentado por el Prof. M.Sc. JORGE ALBERTO BAREIRO VÁZQUEZ, Director Académico de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción, mediante el cual eleva el Memorando N° 630/2026, de fecha 05 de agosto de 2026, que contiene el Informe Técnico Académico relacionado con la nota presentada por la citada estudiante.

El referido informe analiza la solicitud de la estudiante relacionada con la modificación o extensión del Tercer Periodo de Evaluaciones Finales correspondiente al Primer Periodo Académico 2026, respecto de la asignatura Administración y Gestión de Servicios de Enfermería en Salud Pública.

Al respecto, la Dirección Académica, luego del análisis de los antecedentes académicos y de la documentación obrante, recomienda **no hacer lugar a la solicitud de extensión del Tercer Periodo de Evaluaciones Finales**, señalando que la estudiante dispone de las oportunidades reglamentarias correspondientes para regularizar su situación académica durante el Segundo Periodo Académico 2026.

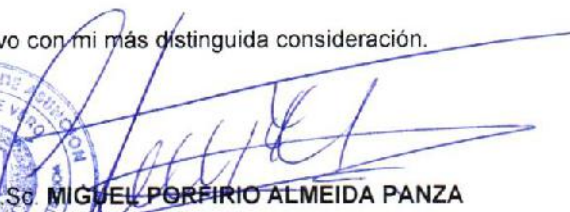
Posteriormente, en fecha 14 de agosto de 2026, la Est. Univ. FABIOLA BELÉN BASUALDO BERNAL presentó una nueva solicitud, registrada con registro de ingreso al Decanato N° 5052/2026, mediante la cual solicita la **reconsideración excepcional de su situación académica y la posibilidad de acceder a una fecha extraordinaria para rendir el examen final** de la asignatura Administración y Gestión de Servicios de Enfermería en Salud Pública.

En su nueva presentación, la estudiante expone los antecedentes y circunstancias que, a su criterio, motivaron la situación académica planteada, haciendo referencia a su inscripción para el segundo llamado del examen final y a la comunicación mantenida con la docente responsable de la asignatura respecto de un cambio de fecha para la evaluación. Asimismo, manifiesta que dicha situación habría derivado en la imposibilidad de regularizar su inscripción para la fecha en que finalmente se desarrolló la evaluación, solicitando, en consecuencia, la reconsideración excepcional de su caso.

La estudiante señala, además, que la asignatura constituye una materia correlativa para otras asignaturas de su trayectoria académica y que la imposibilidad de regularizarla podría implicar un retraso en su carrera, solicitando que, si académica y reglamentariamente fuese posible, se habilite excepcionalmente una nueva fecha para rendir el examen final.

Por lo expuesto, y considerando tanto el Informe Técnico Académico remitido por la Dirección Académica como la nueva solicitud de reconsideración presentada por la estudiante, se remiten los antecedentes y documentaciones de referencia para conocimiento y consideración de los miembros del Consejo Directivo, a los efectos de que, en el ámbito de sus atribuciones y conforme a las disposiciones académicas y reglamentarias vigentes, se adopte la determinación que corresponda.

Sin otro particular, saludo a los miembros del Consejo Directivo con mi más distinguida consideración.




Prof. M.Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señores
MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO
Facultad de Enfermería y Obstetricia – UNA
PRESENTE

MPAP/cbsm

Cnel. Cazal esq. 6 de enero, Campus UNA, San Lorenzo
decanato@fenob.una.py

Página 1 de 1
www.fenob.una.py

San Lorenzo, 17 de agosto de 2026

FENOB UNA N° 1097/2026

Estimados Señores Consejeros

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes con el objeto de elevar a consideración de este honorable Consejo Directivo el Documento con registro de ingreso en el Decanato N° N° 5060/2026 de fecha 14 de agosto de 2026 de la Prof. Dra. CORNELIA BERNAL CÉSPEDES, Directora de Postgrado, quien remite el Memorando N° 309/2026 mediante el cual comunica la renuncia presentada por la Mgtr. ETHEL ROSA SANTACRUZ LEZCANO al desempeño como docente del módulo "Gestión de los datos y análisis de los resultados", correspondiente a la Especialización en Investigación en Salud (contratada en el ítem N° 26 mediante la Resolución C.D. N° 252-00-2026), manifestando motivos de salud.

Al respecto, y atendiendo a la necesidad de garantizar la continuidad del desarrollo académico del programa, dar cumplimiento al cronograma establecido y asegurar la cobertura oportuna de la carga horaria, se pone a consideración la propuesta de contratación directa del docente DIEGO DANIEL SANABRIA, con Cédula de Identidad Civil N° 4458027, para asumir el desarrollo del citado módulo, previa verificación del cumplimiento de los requisitos institucionales, teniendo como antecedente favorable lo establecido en la Resolución C.D. N° 054-00-2026.

A tal efecto, se remiten adjuntos a la presente nota la nota de renuncia y la documentación correspondiente al docente propuesto, para su correspondiente análisis y resolución por parte del Consejo.

Sin otro particular, agradezco de antemano la atención brindada a la presente solicitud y aprovecho la oportunidad para saludarles con mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente,



Prof. M.Sc. **MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA**
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia - UNA

Señores

MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO

Facultad de Enfermería y Obstetricia - UNA

PRESENTE



San Lorenzo, 14 de agosto del 2026

FENOB UNA N° 1096 /2026

Señor Presidente

Me dirijo a usted muy respetuosamente en representación de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción (FENOB - UNA), institución comprometida con la formación de profesionales competentes, éticos e innovadores. Nuestra facultad ejerce su labor en la Sede Central de San Lorenzo y en sus filiales de Coronel Oviedo, San Estanislao, Concepción y Quiindy.

Desde el año 2020, la FENOB - UNA mantiene una alianza estratégica, a través del Convenio 2020 – 2025, con el Instituto de Previsión Social (IPS), este lazo se renovó automáticamente en 2025 y garantiza las prácticas profesionales y pasantías de nuestros estudiantes. Actualmente, este proceso está respaldado por la Resolución de la Gerencia de Salud del IPS, N° 027-2026 de fecha 09 de junio del 2026, "Por la cual se aprueba la habilitación de los campos de Práctica Clínica para estudiantes de las Carreras de Enfermería y Obstetricia de la FENOB – UNA, en el Hospital Central, Hospital de Especialidades Quirúrgicas, Hospital de Luque, el Hospital Regional de Concepción y Unidad Sanitaria de San Estanislao".

Consideramos oportuno solicitar la actualización, ajuste y/o renovación del Convenio entre ambas instituciones, atendiendo a dos aspectos fundamentales: en primer lugar, la actualización y adecuación del contenido de las cláusulas que lo integran, conforme a las necesidades institucionales actuales; y, en segundo lugar, la actualización de las autoridades de ambas instituciones que suscribirán el documento.

Ponemos a su consideración un cuadro con las propuestas de ajustes a las cláusulas que componen el convenio vigente. Así también, una propuesta de Convenio entre la FENOB-UNA y el IPS que mantiene la estructura general del documento vigente, pero que incorpora ajustes en cláusulas específicas, revisadas técnicamente tanto por las direcciones de las carreras de Enfermería y así como de Obstetricia de sede central y filiales, con el objeto de elevar ambos documentos para la evaluación de la pertinencia, que se adjuntan a la presente.

Sin otro particular, quedamos a disposición ante consultas o reuniones que se consideren para concretar la solicitud, asimismo hago propicia la ocasión para saludarle con mi consideración más distinguida.



MIGUEL
PORFIRIO
ALMEIDA PANZA

Firmado digitalmente por
MIGUEL PORFIRIO
ALMEIDA PANZA
Fecha: 2026.08.14 15:42:12
-03'00'

Prof. M. Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA,
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señor
DR. ISAÍAS RICARDO FRETES, Presidente.
Instituto de Previsión Social (IPS)
Presente.



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Marcelo A. Ortiz Rolón
Secretaría General

EXP-0000-2026-065624



PROPUESTAS DE AJUSTES A LAS CLÁUSULAS	
CONVENIO VIGENTE 2020-2025 (renovación automática)	PROPUESTAS DE JUSTES QUE PROPONE LA FENOB UNA INCORPORAR COMO MODIFICACIÓN AL CONVENIO VIGENTE CON EL IPS, QUE CONTIENE EL DOCUMENTO BORRADOR REMITIDO.
CLÁUSULA SEGUNDA. Inciso 5	Las práctica y pasantías hospitalarias
CLÁUSULA TERCERA	La Dirección de Enfermería y Unidad de Obstetricia realizará la evaluación y análisis para cada establecimiento El IPS determinará la cantidad máxima de estudiantes por grupos de rotación en cada servicio
CLÁUSULA CUARTA	Beneficios a funcionarios: agregar también los diplomados Canon en especies. El IPS a través del departamento de educación médica, docencia e investigación y la Dirección de Enfermería y la Unidad de Obstetricia serán los responsables de la ejecución del canon.
CLÁUSULA QUINTA	Cada Parte será responsable por los actos, acciones u omisiones que le sean jurídicamente imputables, de conformidad con la legislación vigente. La participación de estudiantes, docentes, tutores e instructores en las actividades desarrolladas en el marco del presente Convenio se realizará bajo las condiciones y responsabilidades correspondientes a cada institución. El desarrollo de las actividades deberá observar las normas de seguridad, bioseguridad, conducta profesional, confidencialidad y demás protocolos aplicables en los establecimientos del IPS. En caso de producirse accidentes, incidentes o situaciones que puedan comprometer la integridad de estudiantes, docentes, funcionarios, pacientes o terceros, las Partes deberán comunicar el hecho a sus respectivas autoridades y adoptar las medidas que correspondan conforme a la normativa vigente. La presente cláusula no podrá interpretarse como una exoneración anticipada de responsabilidad civil, administrativa o penal cuando esta resulte legalmente atribuible a cualquiera de las Partes, sus funcionarios, estudiantes, docentes o dependientes.
CLÁUSULA SEXTA	La Dirección de Enfermería y la Unidad de Obstetricia y la dirección del Hospital La cantidad de estudiantes asignados a cada pasantía, así como los horarios correspondientes, serán determinados por los jefes de cada Servicio, en coordinación con la institución formadora. Dichos horarios podrán ajustarse de manera flexible, de acuerdo con las necesidades académicas y organizativas de la institución formadora, garantizando el cumplimiento de los objetivos de aprendizaje establecidos. Se sugiere aclarar la figura del coordinador de grado Tener en cuenta las a la figura que representa para ambas instituciones - Académico designado por la FENOB (Coordinación de Práctica Profesional) - Coordinador institucional IPS como contraparte operativa
CLÁUSULA NOVENA	Los docentes interesados deberán reunir los requisitos establecidos en los estatutos y reglamentos específicos de la FENOB-UNA vigentes en la materia. Podrán participar tanto docentes que sean funcionarios del IPS como aquellos que no mantengan vínculo laboral con dicha institución, siempre que cuenten con la autorización e inducción correspondiente y cumplan con los criterios académicos y administrativos establecidos por la Facultad.
CLAUSULA DECIMOCUARTA	Dirección de Enfermería y la Unidad de Obstetricia
CLAUSULA DECIMOQUINTA	Dirección de Enfermería y la Unidad de Obstetricia
CLÁUSULA VIGÉSIMO PRIMERA	Los estudiantes que realizaron actividades prácticas en el IPS o profesores de la FENOB-UNA podrán solicitar la realización trabajos de Investigación, que previamente deberá ser analizados según el flujograma establecido por la Dirección de Enfermería y la Unidad de Obstetricia del IPS, quien determinará la factibilidad de realización del trabajo, y realizará las sugerencias necesarias, para la Elaboración de Protocolos de Investigación y sus resultados, que deberán cumplir con los requisitos exigidos por el Comité de Ética y regirse por los principios éticos y legales
CLÁUSULA VIGÉSIMO QUINTA	A los efectos de las comunicaciones correspondientes y de la implementación de las acciones conjuntas adoptadas en virtud del presente Convenio, el IPS designa como Autoridad de Aplicación a la Dirección de Enfermería, la Unidad de Obstetricia conjuntamente con la Jefatura del Departamento de Educación Médica, Docencia e Investigación y el Director Médico de cada centro asistencial autorizado y en representación de la FENOB UNA serán las Direcciones de Carreras, Direcciones de Filiales en conjunto con las Coordinaciones de Práctica y Pasantías y la Dirección Académica de la FENOB-UNA para la ejecución de los Plan de Estudios, Programas y Proyectos específicos necesarios. La FENOB UNA remitirá informes semestrales a la Dirección de Enfermería y la Unidad de Obstetricia del IPS, se impulsará entre las partes una reunión anual de evaluación interinstitucional, para identificar los logros, las necesidades de mejoras a implementar así como para identificar las prioridades de capacitación institucional de contrapartida que se considere priorizar para el siguiente periodo a solicitud del IPS para ser planificada de forma conjunta con la FENOB UNA.
CLAUSULA VIGÉSIMO SEXTA	Dirección de Enfermería y la Unidad de Obstetricia



PROPUESTA

CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Y LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN PARA LA FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS, INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA.

El INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, en adelante IPS, con domicilio en las calles Luis Alberto de Herrera esquina Constitución Nacional, de la ciudad de Asunción, representado en este acto por el Presidente del Consejo de Administración, **DR. ISAÍAS RICARDO FRETES** por una parte; y por la otra, LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN en adelante denominada FENOB UNA, con domicilio en Coronel Casal casi 6 de Enero, Campus Universitario, de la Ciudad de San Lorenzo, representada en este acto por el Señor Decano **Prof. M. Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA**, conforme se acredita en la Resolución Rectorado N° 0927/2026 de fecha 30 de abril del 2026 acuerdan la firma del presente documento, que incluye ajustes de modificación acordados entre ambas partes sobre el documento Convenio de Cooperación Interinstitucional, cuya renovación ha sido automática a partir del 2025, todo esto conforme a las siguientes cláusulas y condiciones:

CONSIDERANDO

Que, el IPS cuenta, con una extensa red de servicios médicos preventivos y asistenciales en beneficio de la población de Asegurados desde el nivel primario hasta el de alta complejidad;

Que, FENOB UNA cuenta con las Carreras de Enfermería y Obstetricia sede central en San Lorenzo y sus Filiales de Concepción, Coronel Oviedo, Quiindy y San Estanislao, cuyo proceso de formación profesional en educación superior tiene entre sus objetivos:

- Formar a Enfermeros y Obstetras competentes, éticos e innovadores, a través de la docencia, investigación y extensión, dirigida a estudiantes, profesionales de la salud y la comunidad, para contribuir al desarrollo sostenible y al bienestar social.
- Formar al estudiante dentro de los principios fundamentales del conocimiento científico, las habilidades técnicas básicas, la autoeducación, el espíritu crítico de una alta calidad ética y fomentar una sensibilidad social, para ser capaz de desarrollar una medicina integral;
- Capacitar al futuro profesional en el conocimiento y el manejo de la situación de la salud nacional, cooperando con los objetivos, las metas y las actividades de los planes nacionales de desarrollo y de las instituciones del sector salud;
- Desarrollar una programación curricular en base a procesos metodológicos de autoeducación permanente, de aprendizaje servicio y de trabajo en equipo, que conlleve una participación activa;
- Fomentar la formación de generalistas, y la educación médica continuada;
- Propender a la formación de personal capacitado en salud de mando intermedio

Que, ambas entidades, en el entendimiento de que la cooperación médica, científica, técnica y social permitirá recíprocos beneficios en aprovechamiento de los servicios suministrados por el IPS a sus Asegurados, y a favor de la formación técnica y científica de los estudiantes de la FENOB UNA;

Que, a dicho efecto es necesario establecer procedimientos y mecanismos adecuados que impulsen el desarrollo integral de los recursos humanos que se desempeñen en el ámbito de la salud, investigación científica y desarrollo tecnológico, fijando en un marco normativo los respectivos derechos y obligaciones.

ACUERDAN:

CLÁUSULA PRIMERA: DEL OBJETO.

El presente Convenio Específico de Cooperación tiene por objeto establecer los términos y condiciones específicas de colaboración interinstitucional entre el Instituto de Previsión Social (IPS) y la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción (FENOB UNA), promoviendo el desarrollo de programas, actividades y acciones de cooperación científica, técnica y social en el área de la Salud, así como intensificar vinculaciones de cooperación integral entre las instituciones.

CLÁUSULA SEGUNDA: DE LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES.

- El perfeccionamiento del personal sanitario y no sanitario, mediante un continuo intercambio de profesionales, a los efectos de potenciar las oportunidades de formación y capacitación;
- El intercambio de la información y experiencia científica, técnica, médica y hospitalaria que posean las partes, relativas a sus fines específicos;
- La capacitación conjunta en los temas de interés acordados, con el objetivo de fortalecer la capacidad profesional e institucional entre las partes.
- El fortalecimiento organizacional, funcional y de técnicas de gestión sanitaria y no sanitaria;
- Las prácticas y pasantías hospitalarias;
- El acceso a los fondos bibliográficos y documentales que poseen las partes, en el marco de las disposiciones legales que regulan la materia.

CLÁUSULA TERCERA: DE LAS PRESTACIONES A CARGO DEL IPS.

ACCESO AL INSTITUTO: El IPS autorizará según disponibilidad los establecimientos de Salud del Área Central, Área Interior y el Hospital Central, a los estudiantes de pregrado y postgrado de las Carreras de Enfermería y Obstetricia de la FENOB UNA.

La Dirección de Enfermería y la Unidad de Obstetricia del IPS realizarán la evaluación y análisis para cada establecimiento y elevará a la Gerencia de Salud, quien, mediante resolución, autorizará a cada establecimiento de Salud para el cumplimiento de los objetivos del presente Convenio.

El tiempo de rotación en cada servicio estará determinado por la Unidad Académica, de acuerdo con el Plan de Estudios establecido, previa autorización de los responsables del IPS del área correspondiente.

El IPS determinará la cantidad máxima de estudiantes por grupo de rotación



CLÁUSULA CUARTA: DE LAS PRESTACIONES A CARGO DE LA FENOB-UNA.

CANON EN ESPECIES: Dado que la FENOB UNA es una institución del Estado y se maneja con fondos provistos por el Presupuesto General de la Nación, se establece el canon en especies (servicios). El IPS a través del Departamento de Educación Médica, Docencia e Investigación, la Dirección de Enfermería y la Jefatura de Obstetricia serán los responsables de la ejecución del canon.

El mismo será de uso exclusivo para los fines de asistencia sanitaria, enseñanza, extensión universitaria y de investigación conforme se especifica a continuación:

Cursos y Congresos: la FENOB UNA se compromete a apoyar académicamente los cursos y congresos de formación profesional e investigación organizados por el IPS en el área de Enfermería y Obstetricia o áreas relacionadas, siempre que se ajusten a los reglamentos vigentes para el efecto.

Beneficios a funcionarios: la FENOB UNA facilitará la participación de funcionarios del IPS designados por la institución en los programas de postgrado, maestrías y especializaciones en Ciencias de la Salud o en cualquier otra disciplina universitaria implementada, bajo un RÉGIMEN DE EXONERACIÓN PARCIAL DE COSTOS 30%. En este mismo acto la FENOB-UNA otorga 20 (veinte) exoneraciones de postgrado por cada especialidad que imparte la FENOB UNA para los funcionarios del IPS a propuesta de la Dirección de Enfermería y la Jefatura de Obstetricia, según designación realizada por el Departamento de Bienestar y Capacitación de la Dirección Recursos Humanos y aprobados por el Consejo de Administración del IPS.

CLÁUSULA QUINTA: DE LA PÓLIZA CONTRA DAÑOS Y PERJUICIOS.

Cada Parte será responsable por los actos, acciones u omisiones que le sean jurídicamente imputables, de conformidad con la legislación vigente.

La participación de estudiantes, docentes, tutores e instructores en las actividades desarrolladas en el marco del presente Convenio se realizará bajo las condiciones y responsabilidades correspondientes a cada institución.

El desarrollo de las actividades deberá observar las normas de seguridad, bioseguridad, conducta profesional, confidencialidad y demás protocolos aplicables en los establecimientos del IPS.

En caso de producirse accidentes, incidentes o situaciones que puedan comprometer la integridad de estudiantes, docentes, funcionarios, pacientes o terceros, las Partes deberán comunicar el hecho a sus respectivas autoridades y adoptar las medidas que correspondan conforme a la normativa vigente.

La presente cláusula no podrá interpretarse como una exoneración anticipada de responsabilidad civil, administrativa o penal cuando esta resulte legalmente atribuible a cualquiera de las Partes, sus funcionarios, estudiantes, docentes o dependientes.

CLÁUSULA SEXTA: DE LA DOCENCIA, COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN.

La Docencia, dentro de los centros asistenciales autorizados, será coordinada y supervisada conjuntamente por el Departamento de Educación Médica, Docencia e Investigación, la Dirección de Enfermería, la Unidad de Obstetricia y la Dirección de cada Hospital del IPS y por la FENOB UNA.

La figura del Coordinador de Grado, designado para el presente convenio como funcionario del IPS, (pregrado o posgrado), representa a la Coordinación Institucional del IPS como contraparte operativa. Para la FENOB UNA, la coordinación en lo que respecta al ámbito de las prácticas/pasantías representa la figura de la Coordinación de Práctica o Pasantía Profesional.

La cantidad de estudiantes asignados a cada pasantía, así como los horarios correspondientes, serán determinados por los jefes de cada Servicio, en coordinación con la institución formadora. Dichos horarios podrán ajustarse de manera flexible, de acuerdo con las necesidades académicas y organizativas de la institución formadora, garantizando el cumplimiento de los objetivos de aprendizaje establecidos.

CLÁUSULA SÉPTIMA: DE LA LIBERTAD DOCENTE.

La FENOB-UNA reconoce y garantiza la libertad docente, de investigación, de pensamiento y de difusión de ideas, requiriéndose como condición máxima responsabilidad y seriedad científica y ética dentro del campo de la respectiva competencia.

CLÁUSULA OCTAVA: DE LOS FUNCIONARIOS DOCENTES

En todos los casos, cuando el personal de blanco del IPS ejerza la Docencia, como tutor, Docente o Instructor, será denominado por la FENOB-UNA como Docente Universitario de acuerdo a la estructura académica de la casa de estudios.

CLÁUSULA NOVENA: DE LOS REQUISITOS PARA SER DESIGNADO DOCENTE.

Los docentes interesados deberán reunir los requisitos establecidos en los estatutos o reglamentos específicos de la FENOB UNA, vigentes en la materia. Podrán participar tanto docentes que sean funcionarios del IPS como aquellos que no mantengan vínculo laboral con dicha institución, siempre que cuenten con la autorización e inducción correspondiente y cumplan con los criterios académicos y administrativos establecidos por la Facultad. Para que el funcionario del IPS que sea designado como docente, tutor o instructor debe poseer un título de grado en Enfermería u Obstetricia, con un mínimo 2 años de experiencia según el área de competencia, así como especializaciones, postgrados, maestrías, doctorados, relacionados a Enfermería y Obstetricia.

CLÁUSULA DÉCIMA: DE LA OBLIGACIÓN DEL DOCENTE.

Es responsabilidad de quienes ejerzan la docencia, cumplir con las obligaciones que la FENOB UNA imponga para el desarrollo de las Prácticas Profesionales y Pasantías.



CLÁUSULA UNDÉCIMA: DE LA RESPONSABILIDAD DEL DOCENTE.

Los tutores, docentes e instructores serán responsables de las acciones que realicen los estudiantes en el horario de clases y durante su permanencia en el Servicio donde fueron asignados.

CLÁUSULA DUODÉCIMA: DE LA DOCENCIA MÉDICA

HOSPITAL UNIVERSITARIO: la FENOB UNA otorga y reconoce desde la fecha de este instrumento, la categoría de Hospital Universitario al Hospital Central del IPS y demás centros asistenciales habilitados en el país.

CLÁUSULA DECIMOTERCERA: DE LAS PASANTÍAS.

El Coordinador de Grado (pregrado o posgrado) del IPS en conjunto con los tutores o instructores, y la Coordinación de la Práctica o Pasantías de la FENOB UNA elaborarán un planeamiento educativo conforme al Reglamento Académico de Práctica de la FENOB UNA por los diferentes servicios asignados donde roten los estudiantes, el que será entregado por el Departamento de Educación Médica, Docencia e Investigación, la Dirección de Enfermería y la Unidad de Obstetricia del IPS.

Las pasantías de prácticas supervisadas de las Carreras de Enfermería y de Obstetricia de la FENOB-UNA se regirán por las disposiciones del presente Convenio, de los Anexos a ser elaborados y las modificaciones establecidas de común acuerdo por las partes durante la vigencia, de las normativas internas de los centros asistenciales en que realicen sus prácticas y de las demás normativas por el IPS.

CLÁUSULA DECIMOCUARTA: DEL SITIO DOCENTE.

Las Prácticas Profesionales y Pasantías podrán impartirse en los lugares asignados, con acuerdo y coordinación de la Dirección del Servicio de Salud, el Departamento de Educación Médica, Docencia e Investigación, la Dirección de Enfermería y la Unidad de Obstetricia.

CLÁUSULA DECIMOQUINTA: DE LOS PROGRAMAS DOCENTES

MARCO NORMATIVO: Los Planes de Estudios autorizados por este convenio, se regirán por las disposiciones generales previstas en este instrumento, por las disposiciones administrativas dictadas por el IPS que sean concordantes con el objeto y fines de este Convenio, por los Anexos a ser elaborados y por las modificaciones que sean establecidas de acuerdo común por las partes, durante la vigencia del presente Convenio.

CLÁUSULA DECIMOSEXTA: DE LA NO INTERFERENCIA.

Las Prácticas Profesionales y las Pasantías conforme a los Planes de Estudios se implementarán de forma coordinada y armónica a las actividades pedagógicas de tal forma que no se produzcan interferencias negativas que obstaculicen o perjudiquen el cumplimiento de los fines asistenciales establecidos en las leyes previsionales.

CLÁUSULA DECIMOSÉPTIMA: DEL PLANEAMIENTO DIDÁCTICO.

La FENOB UNA será responsable del desarrollo del planeamiento didáctico de las clases prácticas a ser desarrolladas en el IPS, en cualquiera de los Planes de Estudio. Este planeamiento comprenderá objetivos, plan de clases, temario, distribución de la carga horaria, sistema de evaluación y calendario académico de las actividades prácticas, conforme al Reglamento Académico de Práctica de la FENOB UNA y del Estatuto de la UNA.

CLÁUSULA DECIMOCTAVA: DE LOS PROGRAMAS.

Los programas docentes se articularán en base a los siguientes criterios básicos:

1. Orientaciones teóricas;
2. Orientaciones y observaciones prácticas;
3. Prevención de responsabilidad por daños voluntarios causados por el estudiante.

CLÁUSULA DÉCIMONOVENA: DE LA RELACIÓN LABORAL.

La participación de los estudiantes con prácticas y pasantía en los diferentes servicios del IPS implementados de conformidad al presente Convenio, no significará ni tendrá como efecto ninguna forma de vinculación laboral directa o indirecta con el IPS, o cualquiera de sus dependencias, o con ningún funcionario del IPS. El IPS otorgará una constancia de práctica o pasantía a los estudiantes.

CLÁUSULA VIGESIMA: TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN

Los estudiantes que realizaron actividades prácticas en el IPS o profesores de la FENOB UNA podrán solicitar autorización para la realización trabajos de Investigación, que previamente deberá ser analizados según el flujograma establecido por la Dirección de Enfermería y la Unidad de Obstetricia del IPS, quienes determinarán la factibilidad de realización del trabajo, y realizará las sugerencias necesarias, para la Elaboración de Protocolos de Investigación y sus resultados, que deberán cumplir con los requisitos exigidos por el Comité de Ética y regirse por los principios éticos y legales

CLÁUSULA VIGESIMOPRIMERA: DE LA VIGENCIA.

El presente Convenio entra en vigencia a partir de la fecha de su suscripción y tendrá una duración de 5 (cinco) años, plazo prorrogable automáticamente por igual período de tiempo, salvo que una de las partes decida rescindirlo, debiendo al efecto comunicar dicha decisión a la otra, por escrito, con un plazo mínimo de 3 (tres) meses anteriores a la fecha de finalización del plazo referido.

CLÁUSULA VIGESIMOSEGUNDA: DE LA RESOLUCIÓN.

El presente Convenio podrá ser resuelto en cualquier momento por mutuo acuerdo. La resolución o rescisión unilateral deberá preavisarse por escrito a la otra parte con 6 (seis) meses de anticipación, pudiendo fundarse únicamente en:

1. Una ley o una disposición de ley que impida a una o a las partes el cumplimiento del Objeto previsto en este Convenio;
2. La prelación de un interés institucional respecto al Objeto y finalidades específicas previstas en este Convenio.



CLÁUSULA VIGESIMOTERCERA: DE LAS DUDAS E INTERPRETACIONES

Cuando se suscitaren dudas respecto al sentido, alcance o efectos de una o más disposiciones previstas en este Convenio o entre las disposiciones de este y las de los Anexos, o con las de cualquier otro documento reconocido por las partes, la cuestión deberá sostener a dictamen de las Asesorías Legales respectivas. Existiendo opiniones concordantes se procederá conforme a esta concordancia.

CLÁUSULA VIGESIMOCUARTA: DE LOS EFECTOS DE LA RESOLUCIÓN.

En estos casos, la resolución o rescisión no generará responsabilidad para ninguna de las partes.

Las partes podrán establecer, en función a los Planes de Estudios, Programas, y Proyectos específicos que sean implementados, las respectivas causas de resolución, de acuerdo a los objetivos y demás particularidades.

CLÁUSULA VIGESIMOQUINTA: ADMINISTRADORES DEL CONVENIO. DE LAS COMUNICACIONES Y ADMINISTRADORES DEL CONVENIO.

A los efectos de las comunicaciones correspondientes y de la implementación de las acciones conjuntas adoptadas en virtud del presente Convenio, el IPS designa como Autoridad de Aplicación a la Dirección de Enfermería, la Unidad de Obstetricia conjuntamente con la Jefatura del Departamento de Educación Médica, Docencia e Investigación y el Director Médico de cada centro asistencial autorizado y en representación de la FENOB UNA serán las Direcciones de Carreras, Direcciones de Filiales en conjunto con las Coordinaciones de Práctica y Pasantías y la Dirección Académica de la FENOB-UNA para la ejecución de los Plan de Estudios, Programas y Proyectos específicos necesarios.

La FENOB UNA remitirá informes semestrales a la Dirección de Enfermería y la Unidad de Obstetricia del IPS, se impulsará entre las partes una reunión anual de evaluación interinstitucional, para identificar los logros, las necesidades de mejoras a implementar así como para identificar las prioridades de capacitación institucional de contrapartida que se considere priorizar para el siguiente periodo a solicitud del IPS para ser planificada de forma conjunta con la FENOB UNA.

En prueba de conformidad, suscriban las partes de este Convenio, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y efecto, en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a losdías, del mes dedel año 2026.

Dr. ISAÍAS RICARDO FRETES
Presidente
Instituto de Previsión Social
Universidad Nacional de Asunción

M. Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia



FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA - UNA

Carreras Acreditadas por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)

San Lorenzo, 14 de Agosto de 2026

FENOB UNA N° 1085 /2026

Señora Rectora

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted muy cordialmente, con el objeto de remitir 01 (Uno) ejemplar de Trabajo Final de Investigación, presentados en la Dirección de Postgrado de la Facultad de Enfermería y Obstetricia, Sede Central, como requisito para optar el título de **ESPECIALISTA EN DIDÁCTICA SUPERIOR UNIVERSITARIA**, que corresponde a los siguientes títulos y autores:

1. Tema: PERCEPCIÓN DEL DOCENTE FRENTE A LA UTILIZACIÓN DE LAS TICS DENTRO DEL PROCESO ENSEÑANZA-APRENDIZAJE. UNIVERSIDAD INTEGRACIÓN DE LAS AMÉRICAS SEDE CENTRAL. ASUNCIÓN – PARAGUAY. 2022
Autor/a: LUCAS JAVIER ZEBALLOS GONZÁLEZ.
Cédula: 4.332.491



Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi mayor consideración.



Prof. M. Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA.

Decano

Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señora
Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**, Rectora
Universidad Nacional de Asunción
Presente

CBC/tntu

Cnel. Cazal esq. 6 de enero, Campus UNA, San Lorenzo
decanato@fenob.una.py
www.fenob.una.py



FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA - UNA

Carreras Acreditadas por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)

San Lorenzo, 14 de agosto de 2026

FENOB N° 1094/2026

14/08/2026
Vº Eº - DGC 3TH - DADL
La recepción del Documento no implica
la aceptación del mismo

Señora Rectora:

De mi mayor consideración:

Tengo a bien dirigirme a usted, a fin de solicitar el movimiento del personal de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción, según lo dispuesto en las normativas vigentes en la materia, conforme a lo siguiente:

C.I.C.	Nombres y Apellidos	Cargo/Función	Carga Horaria	Categoría/Asignación	Antigüedad	Tipo de Movimiento	Observación
6.589.607	SYNDY SEBASTIANA MEDINA AQUINO	DOCENTE TECNICO II/ Instructora de Práctica Profesional - Filial Concepción	20 horas Semanales	UT2 4.189.702	Desde 01/08/2026	Nombramiento	

Para los fines pertinentes se adjunta la documentación que acredita la situación laboral de la funcionaria, de conformidad a la Resolución del Rectorado N° 0097/2018 del 12 de Enero de 2018.

Sin otro particular, me despido de usted atentamente.



Prof. M.Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia

Señora
Prof. Dra. ZULLY VERA DE MOLINAS, Rectora
Universidad Nacional de Asunción
Presente

MPAP/mgrc

Cnel. Cazal esq. 6 de enero, Campus UNA, San Lorenzo
decanato@fenob.una.py
www.fenob.una.py



**FACULTAD DE ENFERMERÍA
Y OBSTETRICIA - UNA**

Carreras Acreditadas por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)

San Lorenzo, 14 de agosto de 2026

FENOB-UNA N° 1093/2026

Señora Rectora

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted y, por su digno intermedio, a quien corresponda, en referencia a la Nota presentada por la Representante Estudiantil de Sede Central, con registro de recepción en el Decanato Número 4990 de fecha 13 de agosto 2026, mediante la cual solicitan la celeridad en la expedición de los títulos de grado correspondientes a los egresados de la Carrera de Obstetricia de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción (FENOB-UNA).

Al respecto, considerando la proximidad de la Ceremonia de Graduación, prevista para el día 10 de septiembre del corriente año, respetuosamente solicitamos se pueda dar celeridad a los trámites correspondientes a la expedición de los títulos de grado de los egresados, teniendo en cuenta los plazos institucionales previstos.

En ese sentido, se adjunta a la presente la nota de la Representante Estudiantil, con la nómina de estudiantes egresados de la Carrera de Obstetricia.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.



Prof. M. Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA

Decano

Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señora
Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**, Rectora
Universidad Nacional de Asunción
PRESENTE

MPAP/cras
Cnel. Cazal esq. 6 de enero, Campus UNA, San Lorenzo
decanato@fenob.una.py
www.fenob.una.py



FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA - UNA

Carreras Acreditadas por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)

San Lorenzo, 13 de agosto 2026

FENOB UNA N° 1086/2026

Señor Presidente

De mi consideración:

Me dirijo a usted, en mi carácter de Decano de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción (FENOB-UNA), a fin de poner a su conocimiento la aclaración respecto a la nota presentada ante el Instituto de Previsión Social por las Lic. Sanny Josefina Flores Páez, Lic. Gladys Dominga Ortiz, Lic. Alda Rotela, Lic. Paola Caballero y Lic. Juana Barrios, de fecha 10 de agosto de 2026, individualizada como Expediente N.° 000-2026-061453, quienes manifiestan actuar en representación de los Docentes Técnicos de la Carrera de Obstetricia de la FENOB-UNA.

Al respecto, corresponde señalar que esta Facultad tomó conocimiento de dicha presentación a través de la nota presentada ante el Decanato por la Lic. Sanny Josefina Flores Páez, mediante Mesa de Entrada N.° 4957/2026, de fecha 12 de agosto de 2026.

En tal sentido, de manera expresa y categórica, esta Facultad deja constancia de que la referida presentación no constituye una nota institucional de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción, ni representa la posición oficial de la FENOB-UNA respecto del Convenio vigente entre el Instituto de Previsión Social y esta Facultad, ni respecto de las Resoluciones emanadas de la autoridad competente del IPS en materia de habilitación de campos de práctica clínica.

Asimismo, se deja expresa constancia de que las docentes mencionadas no contaban con autorización institucional, mandato ni representación conferida por el Decanato ni por el Consejo Directivo de la FENOB-UNA para presentar, en nombre de la Facultad, planteamientos, reclamos o solicitudes ante la Presidencia del Instituto de Previsión Social.

En consecuencia, las manifestaciones, consideraciones y peticiones contenidas en la referida nota deben ser entendidas como efectuadas a título personal y en ejercicio de sus propios criterios y posiciones, no pudiendo ser atribuidas, bajo ninguna circunstancia, a la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción.

La posición institucional de la FENOB-UNA respecto de la utilización de los campos clínicos, la organización de las prácticas profesionales e internado rotatorio, es aquella que emana de sus autoridades y órganos institucionales competentes y se formaliza mediante los actos administrativos correspondientes. En ese sentido, cualquier comunicación, planteamiento, reclamo o solicitud formulada por docentes o funcionarios de la Facultad ante organismos externos no podrá ser considerada como expresión de la voluntad institucional de la FENOB-UNA cuando no cuente con la correspondiente autorización o representación institucional.

Asimismo, corresponde informar que, en relación con los hechos y manifestaciones vinculados a la situación planteada, la Facultad ha dispuesto la sustanciación de una Investigación Preliminar, a efectos de verificar los hechos que correspondan y determinar, conforme a la normativa institucional vigente, la eventual existencia de conductas susceptibles de responsabilidad administrativa.

Dicha investigación se sustancia con estricto respeto de los principios de objetividad, debido proceso, derecho de defensa y presunción de inocencia, por lo que cualquier eventual responsabilidad administrativa derivada de las actuaciones personales de las docentes involucradas será analizada, en su caso, por los canales institucionales y procedimientos establecidos en la normativa vigente, sin que la presente comunicación implique adelantar criterio alguno respecto de la responsabilidad individual de las personas involucradas.

La FENOB-UNA reafirma su plena disposición para mantener y fortalecer los vínculos de cooperación institucional con el Instituto de Previsión Social, así como para canalizar por las vías oficiales correspondientes cualquier inquietud, planteamiento o cuestión relacionada con la ejecución del Convenio y con las actividades académicas desarrolladas en los establecimientos asistenciales dependientes del IPS.

Sin otro particular, agradezco de manera especial la atención y consideración dispensadas a la presente, así como la permanente disposición y cooperación del Instituto de Previsión Social para la habilitación y disponibilidad de campos clínicos destinados a las prácticas profesionales e internado rotatorio de los estudiantes de la FENOB-UNA, lo que contribuye de manera significativa a la formación académica y profesional, y reafirmo la plena disposición de la FENOB-UNA para continuar fortaleciendo los vínculos de cooperación interinstitucional en beneficio de nuestros estudiantes y del cumplimiento de los objetivos misionales de ambas instituciones. Hago propicia la oportunidad para saludar a usted con mi más distinguida consideración y respeto.

MIGUEL
PORFIRIO
ALMEIDA PANZA

Firmado digitalmente
por MIGUEL PORFIRIO
ALMEIDA PANZA
Fecha: 2026.08.19
08:17:42 -03'00'

Prof. Msc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción



Señor
Prof. Dr. ISAÍAS RICARDO FRETES, Presidente
Consejo de Administración
Instituto de Previsión Social
Presente

MPAP/zrbd/fmlc

Cnel. Cazal esq. 6 de enero, Campus UNA, San Lorenzo
decanato@fenob.una.py



EXP-0000-2026-064415



San Lorenzo, 13 de agosto de 2026

FENOB UNA N° 1085/2026

Señores miembros del Consejo Directivo

De mi mayor consideración:

Me dirijo a ustedes con el objeto de elevar para conocimiento el documento con registro de ingreso al Decanato N° 4980/2026, de fecha 13 de agosto de 2026, remitido por la Sociedad Paraguaya de Cardiología y Cirugía Cardiovascular.

Mediante la referida nota, la mencionada Sociedad extiende una invitación institucional a la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción para participar de la **JORNADA INTERNACIONAL DE CARDIOLOGÍA, JORNADA DE CARDIOLOGÍA PEDIÁTRICA Y LA JORNADA DE ENFERMERÍA EN CARDIOLOGÍA**, a realizarse el 02 y 03 de octubre de 2026, en la sede del Club Concepción de la Ciudad de Concepción.

Específicamente la **JORNADA DE ENFERMERÍA EN CARDIOLOGÍA**, tendrá lugar el día viernes 02 de octubre de 2026, de 13:00 a 18:00 h en el Salón Atyha del Concepción Palace Hotel. Considerando la relevancia del encuentro académico para el Departamento y la región, se solicita, el evento sea declarado de interés institucional, con el propósito de incentivar la participación de toda la comunidad profesional.

Asimismo, se hace extensiva la invitación para participar en la Ceremonia de Apertura, que se realizará el día viernes 02 de octubre de 2026, de 13:00 a 18:00 horas, en el Salón Atyha del Concepción Palace Hotel.

Sin otro particular, saludo a los miembros del Consejo Directivo con mi más distinguida consideración.



Prof. M.Sc. **MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA**
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señores
MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO
Facultad de Enfermería y Obstetricia – UNA
PRESENTE

San Lorenzo, 13 de agosto de 2026

FENOB UNA N° 1084/2026

Señores miembros del Consejo Directivo**De mi mayor consideración:**

Tengo el agrado de dirigirme a los miembros del Consejo Directivo, a fin de poner a su conocimiento y consideración el documento con Registro de ingreso al Decanato N° 4930/2026, de fecha 12 de agosto de 2026, remitido por la Prof. Dra. Cornelia Bernal Céspedes, Directora de Postgrado de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción, mediante el Memorando DPG N° 296/2026, de fecha 12 de agosto de 2026, referente a la remisión de programa de Diplomado de la Filial Quiindy.

Al respecto, la Dirección de Postgrado remite el programa correspondiente a:

1. Diplomado en Salud Pública con Énfasis en Gestión de Programas y Atención Primaria de la Salud.

Asimismo, se informa que el programa fue objeto de revisión conforme a la tabla de evaluación correspondiente, verificándose el cumplimiento de los criterios establecidos para la formulación de programas de Diplomado. La documentación remitida incorpora, además, los análisis elaborados por la Coordinación de Gerenciamiento de Proyectos de Programas de Postgrado, conforme a los lineamientos institucionales vigentes.

En ese sentido, se remite la documentación de referencia para conocimiento y consideración de los miembros del Consejo Directivo, a los efectos de que, en el ámbito de sus atribuciones, se adopte la determinación que corresponda respecto del programa de Diplomado propuesto para la Filial Quiindy.

Sin otro particular, saludo a los miembros del Consejo Directivo con mi más distinguida consideración.



Prof. M.Sc. **MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA**
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señores
MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO
Facultad de Enfermería y Obstetricia – UNA
PRESENTE

San Lorenzo, 13 de agosto de 2026

FENOB UNA N° 1082/2026

Señores miembros del Consejo Directivo

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes muy cordialmente, a fin de elevar para análisis y consideración el documento con registro de ingreso al Decanato N° 4973/2026 de fecha 11 de agosto de 2026, de la Prof. MSc. GLORIA ORTIZ DE MEDINA, Directora de la Filial Concepción, y el documento consolidado con registro de ingreso al Decanato N° 4991/2026 de fecha 12 de agosto de 2026, presentado por la Representación Estudiantil de la FENOB, con el fin de solicitar la concesión de una prórroga excepcional para el período de matriculación, con la aplicación de la multa correspondiente, para los estudiantes de las Filiales de Quiindy y Concepción para el segundo periodo académico, considerando las dificultades manifestadas por algunos estudiantes para completar dicho proceso dentro del plazo establecido.

La presente solicitud tiene por finalidad brindar una oportunidad adicional a aquellos estudiantes que, por diversos motivos, no hayan podido culminar su matriculación dentro del período ordinario, procurando evitar que situaciones de carácter administrativo afecten su continuidad académica durante el presente período lectivo, conforme detalle:

Filial	ESTUDIANTE	Nro. CIC
Quiindy:	BENÍTEZ, CARMEN MARGARITA	5.812.995
	BENÍTEZ MEDINA, YSABEL	7.853.903
	BENÍTEZ RECALDE, JOSÉ GERMÁN	5.831.233
	BOBADILLA, JORGE AMILCAR	6.164.362
	CORREA MERELES, LUIS DANIEL	7.111.563
	FERNÁNDEZ ARCE, ERIKA ELIZABETH	5.885.363
	LEGUIZAMÓN GRACIA, ELSA MARIANA	8.114.301
Concepción:	AGUILERA ARGUELLO JADIYY IDALINA	5.965.528
	CENTURION RUIZ DIAZ MARIAN	7.357.197
	GARCIA BENITEZ HECTOR DANIEL	8.227.890
	MARTÍNEZ ROMAN, NEIDA FERNANDA	7.312.337
	MENDOZA QUEVEDO JUAN ANTONIO	4.107.480
	MEZA DUARTE NILA BEATRIZ	7.041.462
	MONTANIA GIMENEZ YONATAN JOEL	7.446.828

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarles mis más cordiales saludos, con la más alta consideración y estima.



Prof. M. Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señores
MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO
Facultad de Enfermería y Obstetricia – UNA
PRESENTE

MPAP/svm

Cnel. Cazal esq. 6 de enero, Campus UNA, San Lorenzo
decanato@fenob.una.py

Página 1 de 1
www.fenob.una.py

San Lorenzo, 17 de agosto de 2026

FENOB UNA N° 1082/2026

Señores miembros del Consejo Directivo

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes muy cordialmente, a fin de hacer referencia al documento con registro de ingreso al Decanato N° 5063/2026, de fecha 14 de agosto de 2026, presentado por la Prof. Dra. CORNELIA BERNAL CESPEDES, Directora de Postgrado, mediante el cual presenta para su consideración la propuesta de conformación de los miembros del Comité de Expertos y Equipo Técnico de Apoyo, en el marco de la elaboración del Proyecto de Programa de Postgrado "DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA SALUD CON ÉNFASIS EN OBSTETRICIA Y SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA".

Propuesta de Conformación del Comité de Expertos con los siguientes profesionales:

- Prof. Dra. ESPERANZA PANIAGUA, Coordinadora
- Prof. Dra. ELENA MARÍA RODRÍGUEZ OLIVEIRA, Experta en el área
- Prof. Lic. ANTONIO MEDINA BENÍTEZ, Experto en el área

Asimismo, el equipo técnico de apoyo que acompañará el proceso, integrado por:

- Prof. Dra. CORNELIA BERNAL, Directora de Postgrado FENOB-UNA.
- Dra. VIVIANA CELESTE FERREIRA VALDEZ, Coordinadora de Gerenciamiento de Programas de Postgrado y Experta en elaboración y diseño de Programas de Postgrado.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarles mis más cordiales saludos, con la más alta consideración y estima.



Prof. M.Sc. **MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA**
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señores

MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO

Facultad de Enfermería y Obstetricia – UNA

PRESENTE



San Lorenzo, 13 de agosto de 2026

FENOB UNA N° 1081/2026

Señores miembros del Consejo Directivo

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes muy cordialmente, a fin de hacer referencia al documento con registro de ingreso al Decanato N° 4998/2026, de fecha 13 de agosto de 2026, presentado por la Prof. Dra. CORNELIA BERNAL CESPEDES, Directora de Postgrado, mediante el cual eleva para consideración la propuesta de conformación de los miembros del Comité de Expertos y Equipo Técnico de Apoyo para la Especialización de Epidemiología.

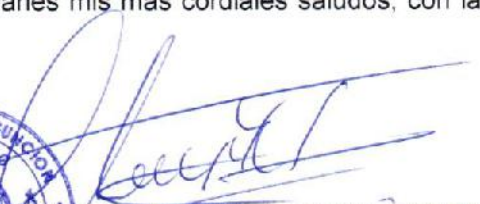
La conformación del COMITÉ DE EXPERTOS, sugerida con los siguientes profesionales:

- Prof. Dra. MARIA MAGDALENA RODRIGUEZ. PALACIOS - Experta en el Área
- Prof. M Sc. NORA MARISA PITTA ACOSTA - Experta en el Área
- M Sc. VILMA TERESA PEREZ CENTURION - Experta en el Área

EQUIPO TÉCNICO DE APOYO, integrado por:

- Prof. Dra. CORNELIA BERNAL CESPEDES - Directora de Postgrado FENOB-UNA.
- Dra. VIVIANA CELESTE FERREIRA VALDEZ - Coordinadora de Gerenciamiento de Programas de Postgrado y Experta en elaboración y diseño de Programas de Postgrado.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarles mis más cordiales saludos, con la más alta consideración y estima.



Prof. M.Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señores
MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO
Facultad de Enfermería y Obstetricia – UNA
PRESENTE

MPAP/svm

Cnel. Cazal esq. 6 de enero, Campus UNA, San Lorenzo
decanato@fenob.una.py

Página 1 de 1
www.fenob.una.py



FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA - UNA

Carreras Acreditadas por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)

San Lorenzo, 13 de agosto de 2026

FENOB N° 1080 /2026

14/08/2026
Vº Bº - DGC - DAE
La recepción del Documento no implica
la aceptación del mismo

Señora Rectora:

De mi mayor consideración:

Tengo a bien dirigirme a usted, a fin de solicitar el movimiento del personal de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción, según lo dispuesto en las normativas vigentes en la materia, conforme a lo siguiente:

C.I.C.	Nombres y Apellidos	Cargo/Función	Carga Horaria	Categoría/Asignación	Antigüedad	Tipo de Movimiento	Observación
4.238.401	ROSA MARINA VALIENTE ABENTE	DOCENTE TECNICO II/ Instructora de Práctica Profesional - Filial Concepción	20 horas Semanales	UT2 4.169.702	Desde 01/08/2026	Nombramiento	

Para los fines pertinentes se adjunta la documentación que acredita la situación laboral de la funcionaria, de conformidad a la Resolución del Rectorado N° 0097/2018 del 12 de Enero de 2018.

Sin otro particular, me despido de usted atentamente.



Prof. M.Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia

Señora
Prof. Dra. ZULLY VERA DE MOLINAS, Rectora
Universidad Nacional de Asunción
Presente

MPAP/mgrc

Cnel. Casal esq. 6 de enero, Campus UNA, San Lorenzo
decanato@fenob.una.py
www.fenob.una.py



FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA - UNA

Carreras Acreditadas por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)

San Lorenzo, 13 de agosto de 2026

FENOB-UNA N° 1079/2026

Señora Representante de Graduados

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de invitarla a una reunión a realizarse el día lunes 17 de agosto de 2026, a las 09:00 horas, en el Despacho del Decanato de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción, con la finalidad tratar temas de interés institucional.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarla con mi mayor consideración y estima.



Prof. M. Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señora

Lic. **MIURIEL RAMONA DIAZ DE VIVAR BARRETO**, Representante de Graduados
Consejo Superior Universitario
Universidad Nacional de Asunción

PRESENTE

MPAP/cras

Cnel. Cazal esq. 6 de enero, Campus UNA, San Lorenzo
decanato@fenob.una.py
www.fenob.una.py



FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA - UNA

Carreras Acreditadas por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEES)

San Lorenzo, 12 de agosto del 2026

FENOB UNA N° 1070 /2026

Señora Jefa.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el mayor respeto y estima, en representación de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción, para informarle que nuestra institución viene formando profesionales en diferentes programas de postgrado y en ese marco, solicito la autorización correspondiente, a fin de que el estudiante **VÍCTOR REINALDO STAPLE**, con Cédula de Identidad N° 3551609 del Programa de Postgrado en **ESPECIALIZACIÓN EN ENFERMERÍA NEFROLÓGICA**, pueda realizar su trabajo final de investigación, en su institución.

El tema de Investigación es "**NIVEL DE CONOCIMIENTO Y AUTOPERCEPCIÓN DE COMPETENCIAS DEL PROFESIONAL DE ENFERMERÍA EN DIÁLISIS PERITONEAL. HOSPITAL DE CLÍNICAS. PARAGUAY 2026**", que es requisito académico para la titulación. El área específica de estudio es el **SERVICIO DE NEFROLOGÍA**.

Cabe destacar que el trabajo de investigación cuenta con la aprobación de la Dirección de Postgrado de la FENOB-UNA para su ejecución.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi mayor consideración.


Prof. MSc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señora

Lic. **NILSA LIDUVINA BENÍTEZ**, Jefa del Departamento de Enfermería
Hospital de Clínicas

Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Asunción

Presente

MPAP/cbc/tntu

Cnel. Cazal esq. 6 de enero, Campus UNA, San Lorenzo
decanato@fenob.una.py
www.fenob.una.py



**FACULTAD DE ENFERMERÍA
Y OBSTETRICIA - UNA**

Carreras Acreditadas por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)

San Lorenzo, 12 de agosto del 2026

FENOB UNA N° 1078 /2026

Señor Director.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el mayor respeto y estima, en representación de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción, para informarle que nuestra institución viene formando profesionales en diferentes programas de postgrado y en ese marco, solicito la autorización correspondiente, a fin de que la estudiante **FABIOLA PRIETO GAVILÁN**, con Cédula de Identidad N° 6167152 del Programa de **Postgrado en ESPECIALIZACIÓN EN ENFERMERÍA EN CUIDADOS CRÍTICOS DEL ADULTO** pueda realizar su trabajo final de investigación, en la institución a su digno cargo.

El tema de Investigación es "**APLICACIÓN DE LOS PROCESOS DE SEGURIDAD DEL PACIENTE EN LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS DE ADULTOS DEL HOSPITAL NACIONAL**", que es requisito académico para la titulación. El área específica de estudio es la **UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS DE ADULTOS**.

Cabe destacar que el trabajo de investigación cuenta con la aprobación de la Dirección de Postgrado de la FENOB-UNA para su ejecución.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi mayor consideración.




Prof. MSc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señor

Dr. MIGUEL FERREIRA BOGADO, Director
Hospital Nacional de Itauguá
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Presente

MPAP/cbo/lmo

Cnel. Cazal esq. 6 de enero, Campus UNA, San Lorenzo
decanato@fenob.una.py
www.fenob.una.py



FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA - UNA

Carreras Acreditadas por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)

San Lorenzo, 12 de agosto del 2026

FENOB UNA N° 1076 /2026

Señora Directora.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el mayor respeto y estima, en representación de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción, para informarle que nuestra institución viene formando profesionales en diferentes programas de postgrado y en ese marco, solicito la autorización correspondiente, a fin de que la estudiante **LUZ TAMARA VILLAVEDE CRESTA**, con Cédula de Identidad N° 4886742 del Programa de **Postgrado en ESPECIALIZACIÓN EN ENFERMERÍA EN CUIDADOS CRÍTICOS DEL ADULTO** pueda realizar su trabajo final de investigación, en la institución a su digno cargo.

El tema de Investigación es "**RELACIÓN DE CARGA LABORAL DE ENFERMERÍA Y CALIDAD DE CUIDADO EN LA UCI DEL HOSPITAL GENERAL DE CORONEL OVIEDO, 2026**", que es requisito académico para la titulación. El área específica de estudio es la **UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS ADULTOS**.

Cabe destacar que el trabajo de investigación cuenta con la aprobación de la Dirección de Postgrado de la FENOB-UNA para su ejecución.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi mayor consideración.




Prof. MSc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señora

Dra. **CLAUDIA LORENA OCAMPOS**, Directora
Hospital General de Coronel Oviedo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Presente

MPAP/cbc/lmo



FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA - UNA

Carreras Acreditadas por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)

San Lorenzo, 12 de agosto del 2026

FENOB UNA N° 1075 /2026

Señora Directora.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el mayor respeto y estima, en representación de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción, para informarle que nuestra institución viene formando profesionales en diferentes programas de postgrado y en ese marco, solicito la autorización correspondiente, a fin de que la estudiante **ISABEL DÁVALOS RUIZ**, con Cédula de Identidad N° 6159846 del Programa de **Postgrado en ESPECIALIZACIÓN EN ENFERMERÍA EN CUIDADOS CRÍTICOS DEL ADULTO** pueda realizar su trabajo final de investigación, en la institución a su digno cargo.

El tema de Investigación es "**FACTORES ASOCIADOS A INFECCIONES INTRAHOSPITALARIAS Y CUIDADO DE ENFERMERÍA EN PACIENTES CRÍTICOS DE LA UCI DE CORONEL OVIEDO, 2026**", que es requisito académico para la titulación. El área específica de estudio es la **UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS ADULTOS**.

Cabe destacar que el trabajo de investigación cuenta con la aprobación de la Dirección de Postgrado de la FENOB-UNA para su ejecución.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi mayor consideración.




Prof. MSc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señora

Dra. **CLAUDIA LORENA OCAMPOS**, Directora
Hospital General de Coronel Oviedo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Presente

MPAP/cbc/lmo

Cnel. Cazal esq. 6 de enero, Campus UNA, San Lorenzo
decanato@fenob.una.py
www.fenob.una.py



FACULTAD DE ENFERMERÍA
Y OBSTETRICIA - UNA

Carreras Acreditadas por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)

San Lorenzo, 12 de agosto del 2026

FENOB UNA N° 1074 /2026

Señor Director.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el mayor respeto y estima, en representación de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción, para informarle que nuestra institución viene formando profesionales en diferentes programas de postgrado y en ese marco, solicito la autorización correspondiente, a fin de que el estudiante **ALEXIS MATÍAS ALEGRE**, con Cédula de Identidad N° 5593578 del Programa de **Postgrado en ESPECIALIZACIÓN EN ENFERMERÍA EN CUIDADOS CRÍTICOS DEL ADULTO** pueda realizar su trabajo final de investigación, en la institución a su digno cargo.

El tema de Investigación es **"PERCEPCIÓN DE RIESGO EN EL EJERCICIO PROFESIONAL DE ENFERMERÍA EN LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS ADULTOS. HOSPITAL NACIONAL ITAUGUÁ, 2026"**, que es requisito académico para la titulación. El área específica de estudio es la **SERVICIO DE CUIDADOS INTENSIVOS DE ADULTOS**.

Cabe destacar que el trabajo de investigación cuenta con la aprobación de la Dirección de Postgrado de la FENOB-UNA para su ejecución.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi mayor consideración.



Prof. MSc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señor
Dr. MIGUEL FERREIRA BOGADO, Director
Hospital Nacional de Itauguá
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Presente

MPAP/cbc/lmo

Cnel. Cazal esq. 6 de enero, Campus UNA, San Lorenzo
decanato@fenob.una.py
www.fenob.una.py



FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA - UNA

Carreras Acreditadas por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)

San Lorenzo, 12 de agosto del 2026

FENOB UNA N° 1023 /2026

Señora Directora.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el mayor respeto y estima, en representación de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción, para informarle que nuestra institución viene formando profesionales en diferentes programas de postgrado y en ese marco, solicito la autorización correspondiente, a fin de que la estudiante **MARÍA FERNANDA FLORENTÍN ROA**, con Cédula de Identidad N° 5890191 del Programa de **Postgrado en ESPECIALIZACIÓN EN ENFERMERÍA EN CUIDADOS CRÍTICOS DEL ADULTO** pueda realizar su trabajo final de investigación, en la institución a su digno cargo.

El tema de Investigación es **"ADHERENCIA A PROTOCOLOS DE SEGURIDAD DEL PACIENTE POR ENFERMERÍA EN LA UCI DEL HOSPITAL GENERAL DE CORONEL OVIEDO 2026"**, que es requisito académico para la titulación. El área específica de estudio es la **UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS ADULTOS**.

Cabe destacar que el trabajo de investigación cuenta con la aprobación de la Dirección de Postgrado de la FENOB-UNA para su ejecución.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi mayor consideración.




Prof. MSc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señora
Dra. **CLAUDIA LORENA OCAMPOS**, Directora
Hospital General de Coronel Oviedo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Presente

MPAP/cbc/lmo

Cnel. Cazal esq. 6 de enero, Campus UNA, San Lorenzo
decanato@fenob.una.py
www.fenob.una.py



FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA - UNA

Carreras Acreditadas por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)

San Lorenzo, 12 de agosto del 2026

FENOB UNA N° 1042 /2026

Señor Director.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el mayor respeto y estima, en representación de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción, para informarle que nuestra institución viene formando profesionales en diferentes programas de postgrado y en ese marco, solicito la autorización correspondiente, a fin de que el estudiante **LUIS DIOSNEL VILLALBA ACOSTA**, con Cédula de Identidad N° 4212036 del Programa de **Postgrado en MAESTRÍA EN GERENCIA Y ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS Y SERVICIOS DE SALUD** pueda realizar su trabajo final de investigación, en la institución a su digno cargo.

El tema de Investigación es "**NIVEL DE SATISFACCIÓN DE LOS PACIENTES ATENDIDOS EN LA FARMACIA AMBULATORIA DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS (HEQ) DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL PARAGUAY 2026**", que es requisito académico para la titulación. El área específica de estudio es el **SERVICIO DE FARMACIA AMBULATORIA**.

Cabe destacar que el trabajo de investigación cuenta con la aprobación de la Dirección de Postgrado de la FENOB-UNA para su ejecución.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi mayor consideración.



Prof. **MSc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA**
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señor

Dr. **EDMUNDO MIGUEL EMILIANO GÓMEZ VALDEZ**, Director

Hospital de Especialidades Quirúrgica (HEQ)

Instituto de Previsión Social

Presente

MPAP/cba/lmo

Cnel. Casal esq. 6 de enero, Campus UNA, San Lorenzo
decanato@fenob.una.py
www.fenob.una.py



**FACULTAD DE ENFERMERÍA
Y OBSTETRICIA - UNA**

Carreras Acreditadas por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)

San Lorenzo, 12 de agosto del 2026

FENOB UNA N° 1021 /2026

Señor Director.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el mayor respeto y estima, en representación de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción, para informarle que nuestra institución viene formando profesionales en diferentes programas de postgrado y en ese marco, solicito la autorización correspondiente, a fin de que la estudiante **EVA MARIELA BLANCO RUIZ**, con Cédula de Identidad N° 6819274 del Programa de **Postgrado en MAESTRÍA EN GERENCIA Y ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS Y SERVICIOS DE SALUD** pueda realizar su trabajo final de investigación, en la institución a su digno cargo.

El tema de Investigación es **"SATISFACCIÓN DEL PROFESIONAL DE LA CARRERA DE ENFERMERÍA DE UN HOSPITAL PÚBLICO CON LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY 6625/2020 PARAGUAY, 2026"**, que es requisito académico para la titulación.

Cabe destacar que el trabajo de investigación cuenta con la aprobación de la Dirección de Postgrado de la FENOB-UNA para su ejecución.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi mayor consideración.



Prof. MSc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señor

Dr. VÍCTOR HUGO GODOY ORTELLADO, Director General
Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias y del Ambiente
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Presente

MPAP/cbo/lmo

Cnel. Cazal esq. 6 de enero, Campus UNA, San Lorenzo
decanato@fenob.una.py
www.fenob.una.py



**FACULTAD DE ENFERMERÍA
Y OBSTETRICIA - UNA**

Carreras Acreditadas por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEES)

San Lorenzo, 12 de agosto del 2026

FENOB UNA N° 1070 /2026

Señor Director General.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el mayor respeto y estima, en representación de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción, para informarle que nuestra institución viene formando profesionales en diferentes programas de postgrado y en ese marco, solicito la autorización correspondiente, a fin de que la estudiante **BLÁSIDA KRYSTLE ORTIZ DE CAPLI**, con Cédula de Identidad N° 3982973 del Programa de **Postgrado en MAESTRÍA EN GERENCIA Y ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS Y SERVICIOS DE SALUD** pueda realizar su trabajo final de investigación, en la institución a su digno cargo.

El tema de Investigación es **"ASPECTOS GERENCIALES EN EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN HOSPITALARIA (HIS). INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA 2025-2026"**, que es requisito académico para la titulación.

Cabe destacar que el trabajo de investigación cuenta con la aprobación de la Dirección de Postgrado de la FENOB-UNA para su ejecución.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi mayor consideración.




Prof. MSc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señor

Dr. CÉSAR MARÍA DELMÁS, Director General
Instituto Nacional de Cardiología Prof. Dr. Juan Adolfo Cattoni – Hospital San Jorge
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Presente

MPAP/cbc/lmo

Cnel. Cazal esq. 6 de enero, Campus UNA, San Lorenzo
decanato@fenob.una.py
www.fenob.una.py



FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA - UNA

Carreras Acreditadas por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)

San Lorenzo, 12 de agosto del 2026

FENOB UNA N° 1069 /2026

Señor Director General.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el mayor respeto y estima, en representación de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción, para informarle que nuestra institución viene formando profesionales en diferentes programas de postgrado y en ese marco, solicito la autorización correspondiente, a fin de que la estudiante **ELENA NOGUERA GARCÍA**, con Cédula de Identidad N° 5331018 del Programa de **Postgrado en MAESTRÍA EN GERENCIA Y ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS Y SERVICIOS DE SALUD** pueda realizar su trabajo final de investigación, en la institución a su digno cargo.

El tema de Investigación es **"PERCEPCIÓN DE LICENCIADOS EN ENFERMERÍA SOBRE EL USO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN HOSPITALARIA. UNIDADES DE CUIDADOS INTENSIVOS DE PARAGUAY, 2026"**, que es requisito académico para la titulación.

Cabe destacar que el trabajo de investigación cuenta con la aprobación de la Dirección de Postgrado de la FENOB-UNA para su ejecución.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi mayor consideración.



Prof. MSc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano

Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señor

Dr. **OSCAR MERLO**, Director General
Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias y del Ambiente
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Presente

MPAP/cbc/lmo



FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA - UNA

Carreras Acreditadas por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)

San Lorenzo, 12 de agosto del 2026

FENOB UNA N° 1068 /2026

Señor Director Médico.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el mayor respeto y estima, en representación de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción, para informarle que nuestra institución viene formando profesionales en diferentes programas de postgrado y en ese marco, solicito la autorización correspondiente, a fin de que la estudiante **ELENA NOGUERA GARCÍA**, con Cédula de Identidad N° 5331018 del programa **Postgrado en MAESTRÍA EN GERENCIA Y ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS Y SERVICIOS DE SALUD** pueda realizar su trabajo final de investigación, en la institución a su digno cargo.

El tema de Investigación es "**PERCEPCIÓN DE LICENCIADOS EN ENFERMERÍA SOBRE EL USO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN HOSPITALARIA. UNIDADES DE CUIDADOS INTENSIVOS DE PARAGUAY, 2026**", que es requisito académico para la titulación.

Cabe destacar que el trabajo de investigación cuenta con la aprobación de la Dirección de Postgrado de la FENOB-UNA para su ejecución.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi mayor consideración.



Prof. MSc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA

Decano

Facultad de Enfermería y Obstetricia

Universidad Nacional de Asunción

Señor

Dr. VÍCTOR GODOY, Director Médico

Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias y del Ambiente

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Presente

MPAP/cbc/lmo

Cnel. Cazal esq. 6 de enero, Campus UNA, San Lorenzo

decanato@fenob.una.py

www.fenob.una.py



FACULTAD DE ENFERMERÍA
Y OBSTETRICIA - UNA

Carreras Acreditadas por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)

San Lorenzo, 12 de agosto del 2026

FENOB UNA N° 1067 /2026

Señora Directora.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el mayor respeto y estima, en representación de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción, para informarle que nuestra institución viene formando profesionales en diferentes programas de postgrado y en ese marco, solicito la autorización correspondiente, a fin de que la estudiante **GESSICA EVELIN FERLONI CUENCA**, con Cédula de Identidad N° 3704001 del Programa de **Postgrado en ESPECIALIZACIÓN EN ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA EN CUIDADO NEONATAL** pueda realizar su trabajo final de investigación, en la institución a su digno cargo.

El tema de Investigación es **"ROL DEL PERSONAL DE ENFERMERÍA EN EL APOYO A LA LACTANCIA MATERNA EN NEONATOS DE UN HOSPITAL PÚBLICO. SAN ESTANISLAO, PARAGUAY, 2026"**, que es requisito académico para la titulación. El área específica de estudio es el **SERVICIO DE NEONATOLOGÍA**.

Cabe destacar que el trabajo de investigación cuenta con la aprobación de la Dirección de Postgrado de la FENOB-UNA para su ejecución.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi mayor consideración.



Prof. Msc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA

Decano

Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señora

Dra. **ZULMA CABRERA ALFONZO**, Directora
Hospital Distrital de San Estanislao
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Presente

MPAP/cbc/lmo

Cnel. Cazal esq. 6 de enero, Campus UNA, San Lorenzo
decanato@fenob.una.py
www.fenob.una.py



**FACULTAD DE ENFERMERÍA
Y OBSTETRICIA - UNA**

Carreras Acreditadas por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)

San Lorenzo, 12 de agosto del 2026

FENOB UNA N° 1066 /2026

Señora Directora.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el mayor respeto y estima, en representación de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción, para informarle que nuestra institución viene formando profesionales en diferentes programas de postgrado y en ese marco, solicito la autorización correspondiente, a fin de que la estudiante **MIGUELA GONZÁLEZ VILLAR**, con Cédula de Identidad N° 2573614 del Programa de **Postgrado en ESPECIALIZACIÓN EN ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA EN CUIDADO NEONATAL** pueda realizar su trabajo final de investigación, en la institución a su digno cargo.

El tema de Investigación es **“CUIDADOS DE ENFERMERÍA EN LA PREVENCIÓN DE HIPOTERMIA EN NEONATOS PREMATUROS DEL SERVICIO DE NEONATOLOGÍA. HDSE. PARAGUAY, 2026”**, que es requisito académico para la titulación. El área específica de estudio es el **SERVICIO DE NEONATOLOGÍA**.

Cabe destacar que el trabajo de investigación cuenta con la aprobación de la Dirección de Postgrado de la FENOB-UNA para su ejecución.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi mayor consideración.




Prof. MSc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señora
Dra. ZULMA CABRERA ALFONZO, Directora
Hospital Distrital de San Estanislao
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Presente

MPAP/cbc/lmo

Cnel. Cazal esq. 6 de enero, Campus UNA, San Lorenzo
decanato@fenob.una.py
www.fenob.una.py



FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA - UNA

Carreras Acreditadas por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)

San Lorenzo, 12 de agosto del 2026

FENOB UNA N° 1065 /2026

Señor Director.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el mayor respeto y estima, en representación de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción, para informarle que nuestra institución viene formando profesionales en diferentes programas de postgrado y en ese marco, solicito la autorización correspondiente, a fin de que la estudiante **PRISCILA FRANCO GONZÁLEZ**, con Cédula de Identidad N° 6604881 del Programa de **Postgrado en ESPECIALIZACIÓN EN ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA EN CUIDADO NEONATAL** pueda realizar su trabajo final de investigación, en la institución a su digno cargo.

El tema de Investigación es **"PREVALENCIA DE ICTERICIA NEONATAL EN RECIÉN NACIDOS ATENDIDOS EN EL HOSPITAL DISTRITAL DE MINGA GUAZÚ. 2025"**, que es requisito académico para la titulación. El área específica de estudio es en el **ÁREA DE ESTADÍSTICA**.

Cabe destacar que el trabajo de investigación cuenta con la aprobación de la Dirección de Postgrado de la FENOB-UNA para su ejecución.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi mayor consideración.



Prof. MSc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señor

Dr. HUGO ARCA, Director
Hospital Distrital de Minga Guazú
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Presente

MPAP/cba/lmo

Cnel. Casal esq. 6 de enero, Campus UNA, San Lorenzo
decanato@fenob.una.py
www.fenob.una.py



**FACULTAD DE ENFERMERÍA
Y OBSTETRICIA - UNA**

Carreteras Acreditadas por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)

San Lorenzo, 12 de agosto del 2026

FENOB UNA N° 1064 /2026

Señor Director.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el mayor respeto y estima, en representación de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción, para informarle que nuestra institución viene formando profesionales en diferentes programas de postgrado y en ese marco, solicito la autorización correspondiente, a fin de que la estudiante **LETICIA BELÉN PERALTA PORTILLO** con Cédula de Identidad N° 5731303 del Programa de **Postgrado en ESPECIALIZACIÓN EN ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA EN CUIDADO NEONATAL** pueda realizar su trabajo final de investigación, en la institución a su digno cargo.

El tema de Investigación es "**FACTORES OBSTÉTRICOS Y MATERNOS ASOCIADOS AL NACIMIENTO DE RECIÉN NACIDOS PREMATUROS EN HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE CORONEL OVIEDO, AÑO 2026**", que es requisito académico para la titulación. El área específica de estudio es el **UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES**.

Cabe destacar que el trabajo de investigación cuenta con la aprobación de la Dirección de Postgrado de la FENOB-UNA para su ejecución.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi mayor consideración.



Prof. MSc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señor

Dr. **CARLOS VERA**, Director
Hospital Materno Infantil de Coronel Oviedo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Presente

MPAP/cbo/lmo

Cnel. Cazal esq. 6 de enero, Campus UNA, San Lorenzo
decanato@fenob.una.py
www.fenob.una.py



FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA - UNA

Carreras Acreditadas por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)

San Lorenzo, 12 de agosto del 2026

FENOB UNA N° 1063 /2026

Señora Directora.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el mayor respeto y estima, en representación de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción, para informarle que nuestra institución viene formando profesionales en diferentes programas de postgrado y en ese marco, solicito la autorización correspondiente, a fin de que la estudiante **VERÓNICA BEATRIZ AGUILAR ALVARENGA** con Cédula de Identidad N° 5642863 del Programa de **Postgrado en ESPECIALIZACIÓN EN ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA EN CUIDADO NEONATAL** pueda realizar su trabajo final de investigación, en la institución a su digno cargo.

El tema de Investigación es "**FACTORES ASOCIADOS AL ESTABLECIMIENTO DEL APEGO PRECOZ EN EL POSPARTO INMEDIATO. HOSPITAL DISTRITAL DE SAN ESTANISLAO. 2026**", que es requisito académico para la titulación. El área específica de estudio es la **MATERNIDAD**.

Cabe destacar que el trabajo de investigación cuenta con la aprobación de la Dirección de Postgrado de la FENOB-UNA para su ejecución.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi mayor consideración.




Prof. **MSc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA**
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señora

Dra **ZULMA CABRERA ALFONZO**, Directora
Hospital Distrital de San Estanislao
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Presente

MPAP/cbc/lmo

Cnel. Cazal esq. 6 de enero, Campus UNA, San Lorenzo
decanato@fenob.una.py
www.fenob.una.py



**FACULTAD DE ENFERMERÍA
Y OBSTETRICIA - UNA**

Carreteras Acreditadas por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)

San Lorenzo, 12 de agosto del 2026

FENOB UNA N° 1062 /2026

Señor Director.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el mayor respeto y estima, en representación de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción, para informarle que nuestra institución viene formando profesionales en diferentes programas de postgrado y en ese marco, solicito la autorización correspondiente, a fin de que la estudiante **CLAUDIA ELIANA ROJAS ALFONSO**, con Cédula de Identidad N° 5575578 del Programa de **Postgrado en ESPECIALIZACIÓN EN ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA EN CUIDADO NEONATAL** pueda realizar su trabajo final de investigación, en la institución a su digno cargo.

El tema de Investigación es **"APOYO DE ENFERMERÍA EN EXTRACCIÓN Y MANTEAMIENTO DE LACTANCIA MATERNA EN MADRES DE PREMATUROS HOSPITALIZADOS EN LA UCIN DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE CORONEL OVIEDO, 2026"**, que es requisito académico para la titulación. El área específica de estudio es el **CENTRO DE LACTANCIA**.

Cabe destacar que el trabajo de investigación cuenta con la aprobación de la Dirección de Postgrado de la FENOB-UNA para su ejecución.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi mayor consideración.



Prof. MSc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señor

Dr. CARLOS VERA, Director
Hospital Materno Infantil de Coronel Oviedo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Presente

MPAP/cbc/lmo

Cnel. Cazal esq. 6 de enero, Campus UNA, San Lorenzo
decanato@fenob.una.py
www.fenob.una.py



FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA - UNA

Carreras Acreditadas por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)

San Lorenzo, 12 de agosto del 2026

FENOB UNA N° 1061 /2026

Señor Director.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el mayor respeto y estima, en representación de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción, para informarle que nuestra institución viene formando profesionales en diferentes programas de postgrado y en ese marco, solicito la autorización correspondiente, a fin de que la estudiante **TEODOLINA DE JESÚS AMARILLA** con Cédula de Identidad N° 6277832 del Programa de **Postgrado en ESPECIALIZACIÓN EN ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA EN CUIDADO NEONATAL** pueda realizar su trabajo final de investigación, en la institución a su digno cargo.

El tema de Investigación es "**CONOCIMIENTO Y PRÁCTICAS DE ENFERMERAS EN EL CUIDADO DEL RECIÉN NACIDO PREMATURO CENTRADO EN EL NEURODESARROLLO. HOSPITAL REGIONAL. PARAGUARÍ-PARAGUAY. 2026**", que es requisito académico para la titulación. El área específica de estudio es en el **SERVICIO DE NEONATOLOGÍA, SALA DE PARTO, SALA DE MATERNIDAD**.

Cabe destacar que el trabajo de investigación cuenta con la aprobación de la Dirección de Postgrado de la FENOB-UNA para su ejecución.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi mayor consideración.



Prof. MSc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señor

Dr. **LUIS YD BARCHELLO**, Director
Hospital Regional de Paraguari
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Presente

MPAP/cbc/lmc



FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA - UNA

Carreras Acreditadas por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEES)

San Lorenzo, 12 de agosto del 2026

FENOB UNA N° 1060 /2026

Señora Directora.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el mayor respeto y estima, en representación de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción, para informarle que nuestra institución viene formando profesionales en diferentes programas de postgrado y en ese marco, solicito la autorización correspondiente, a fin de que la estudiante **MARÍA LUISA ALFONZO PERALTA**, con Cédula de Identidad N° 5285491 del Programa de **Postgrado en ESPECIALIZACIÓN EN ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA EN CUIDADO NEONATAL** pueda realizar su trabajo final de investigación, en la institución a su digno cargo.

El tema de Investigación es **"NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS DE INFECCIONES NEONATALES DEL PERSONAL DE ENFERMERÍA DEL HOSPITAL DISTRITAL SAN ESTANISLAO. PARAGUAY 2026"**, que es requisito académico para la titulación. El área específica de estudio es el **SERVICIO DE NEONATOLOGÍA**.

Cabe destacar que el trabajo de investigación cuenta con la aprobación de la Dirección de Postgrado de la FENOB-UNA para su ejecución.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi mayor consideración.



Prof. Msc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señora

Dra. **ZULMA CABRERA ALFONZO**, Directora
Hospital Distrital de San Estanislao
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Presente

MPAP/cba/lmo

Cnel. Cazal esq. 6 de enero, Campus UNA, San Lorenzo
decanato@fenob.una.py
www.fenob.una.py



FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA - UNA

Carreras Acreditadas por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)

San Lorenzo, 12 de agosto del 2026

FENOB UNA N° 1059 /2026

Señora Directora.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el mayor respeto y estima, en representación de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción, para informarle que nuestra institución viene formando profesionales en diferentes programas de postgrado y en ese marco, solicito la autorización correspondiente, a fin de que la estudiante **DANIELA PEÑA ALFONZO**, con Cédula de Identidad N° 4360424 del Programa de **Postgrado en ESPECIALIZACIÓN EN ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA EN CUIDADO NEONATAL** pueda realizar su trabajo final de investigación, en la institución a su digno cargo.

El tema de Investigación es **"CONOCIMIENTOS Y PRÁCTICAS DEL PERSONAL DE ENFERMERÍA SOBRE CUIDADOS DEL NEURODESARROLLO DEL RECIÉN NACIDO. HOSPITAL DISTRITAL DE SAN ESTANISLAO, PARAGUAY, 2026"**, que es requisito académico para la titulación. El área específica de estudio es el **SERVICIO DE NEONATOLOGÍA**.

Cabe destacar que el trabajo de investigación cuenta con la aprobación de la Dirección de Postgrado de la FENOB-UNA para su ejecución.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi mayor consideración.




Prof. MSc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señora

Dra. **ZULMA CABRERA ALFONZO**, Directora
Hospital Distrital de San Estanislao
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Presente

MPAP/cbc/lmo

Cnel. Casal esq. 6 de enero, Campus UNA, San Lorenzo
decanato@fenob.una.py
www.fenob.una.py



FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA - UNA

Carreras Acreditadas por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)

San Lorenzo, 12 de agosto del 2026

FENOB UNA N° 1050 /2026

Señora Encargada.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el mayor respeto y estima, en representación de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción, para informarle que nuestra institución viene formando profesionales en diferentes programas de postgrado y en ese marco, solicito la autorización correspondiente, a fin de que la estudiante **VANESSA BEATRIZ GIMÉNEZ ALFONZO**, con Cédula de Identidad N° 5565378, del Programa de **Postgrado en ESPECIALIZACIÓN EN CONTROL DE INFECCIONES Y EPIDEMIOLOGÍA HOSPITALARIA** pueda realizar su trabajo final de investigación, en su institución.

El tema de Investigación es "**CARACTERÍSTICAS Y FACTORES ASOCIADOS A LA FRECUENCIA DE INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS EN LA USF MBOIY, SAN PEDRO, ABRIL- SETIEMBRE 2025**", que es requisito académico para la titulación. El área específica de estudio es la **ÁREA DE ESTADÍSTICAS**.

Cabe destacar que el trabajo de investigación cuenta con la aprobación de la Dirección de Postgrado de la FENOB-UNA para su ejecución.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi mayor consideración.



Prof. MSc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señora

Lic. **ALICIA CAROLINA CARDOZO**, Encargada
Unidad de Salud de la Familia Mboiy
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Presente

MPAP/cbc/lmo

Cnel. Casal esq. 6 de enero, Campus UNA, San Lorenzo
decanato@fenob.una.py
www.fenob.una.py



FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA - UNA

Carreras Acreditadas por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)

San Lorenzo, 12 de agosto del 2026

FENOB UNA N° 1057 /2026

Señor Director.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el mayor respeto y estima, en representación de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción, para informarle que nuestra institución viene formando profesionales en diferentes programas de postgrado y en ese marco, solicito la autorización correspondiente a fin de que la estudiante **FÁTIMA CAROLINA BOGADO ESPÍNOLA**, con Cédula de Identidad N° 6640873, del Programa de **Postgrado en ESPECIALIZACIÓN EN CONTROL DE INFECCIONES Y EPIDEMIOLOGÍA HOSPITALARIA** pueda realizar su trabajo final de investigación, en la institución a su digno cargo.

El tema de Investigación es **"CONOCIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD EN EL PROFESIONAL DE ENFERMERÍA DEL HOSPITAL DISTRITAL DE ÑEMBY, 2026"**, que es requisito académico para la titulación. El área específica de estudio es el servicio de **PEDIATRÍA Y NEONATOLOGÍA**.

Cabe destacar que el trabajo de investigación cuenta con la aprobación de la Dirección de Postgrado de la FENOB-UNA para su ejecución.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi mayor consideración.



Prof. MSc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA

Decano

Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señor

Dr. **NILTON TORRES**, Director
Hospital Distrital de Ñemby
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Presente

MPAP/cba/lmo

Cnel. Cazal esq. 6 de enero. Campus UNA, San Lorenzo
decanato@fenob.una.py
www.fenob.una.py



FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA - UNA

Carreras Acreditadas por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEES)

San Lorenzo, 12 de agosto del 2026

FENOB UNA N° 1056 /2026

Señora Directora.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el mayor respeto y estima, en representación de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción, para informarle que nuestra institución viene formando profesionales en diferentes programas de postgrado y en ese marco, solicito la autorización correspondiente, a fin de que la estudiante **LAURA DOMINGA FIGUEREDO ALEGRE**, con Cédula de Identidad N° 3527919, del Programa de **Postgrado en ESPECIALIZACIÓN EN CONTROL DE INFECCIONES Y EPIDEMIOLOGÍA HOSPITALARIA** pueda realizar su trabajo final de investigación, en la institución a su digno cargo

El tema de Investigación es **"NIVEL DE CONOCIMIENTO DEL PROFESIONAL DE ENFERMERÍA SOBRE LAS TÉCNICAS ASÉPTICAS PARA LA PREVENCIÓN DE INFECCIONES NOSOCOMIALES. UNIDAD SANITARIA DE PARAGUARÍ- IPS, PARAGUAY, 2026"**, que es requisito académico para la titulación. El área específica de estudio es en el **SERVICIOS DE URGENCIAS, PRECONSULTA Y DIABETOLOGÍA**.

Cabe destacar que el trabajo de investigación cuenta con la aprobación de la Dirección de Postgrado de la FENOB-UNA para su ejecución.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi mayor consideración.




Prof. MSc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señora

Dra. **MARÍA GRICELDA GONZÁLEZ DE SANTANDER**, Directora
Unidad Sanitaria de Paraguari
Instituto de Previsión Social
Presente

MPAP/cbc/lmo



**FACULTAD DE ENFERMERÍA
Y OBSTETRICIA - UNA**

Carreras Acreditadas por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAE)

San Lorenzo, 12 de agosto del 2026

FENOB UNA N° 1055 /2026

Señor Director.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el mayor respeto y estima, en representación de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción, para informarle que nuestra institución viene formando profesionales en diferentes programas de postgrado y en ese marco, solicito la autorización correspondiente, a fin de que la estudiante **KARINA LORENA ROTELA SÁNCHEZ**, con Cédula de Identidad N° 2936782, del Programa de **Postgrado en ESPECIALIZACIÓN EN CONTROL DE INFECCIONES Y EPIDEMIOLOGÍA HOSPITALARIA** pueda realizar su trabajo final de investigación, en la institución a su digno cargo.

El tema de Investigación es **"MICROORGANISMOS PRODUCTORES DE CARBAPENEMASA EN PACIENTES INTERNADOS EN LA UNIDAD DE TERAPIA ADULTOS. CENTRO MÉDICO LA COSTA. 2023-2025"**, que es requisito académico para la titulación. El área específica de estudio es la **UNIDAD DE TERAPIA ADULTO**.

Cabe destacar que el trabajo de investigación cuenta con la aprobación de la Dirección de Postgrado de la FENOB-UNA para su ejecución.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi mayor consideración.




Prof. MSc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señor
Dr. **DIEGO ABENTE**, Director
Centro Médico La Costa
Presente

MPAP/cbc/lmo

Cnel. Cazal esq. 6 de enero, Campus UNA, San Lorenzo
decanato@fenob.una.py
www.fenob.una.py



FACULTAD DE ENFERMERÍA
Y OBSTETRICIA - UNA

Carreras Acreditadas por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)

San Lorenzo, 12 de agosto del 2026

FENOB UNA N° 1054 /2026

Señor Director.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el mayor respeto y estima, en representación de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción, para informarle que nuestra institución viene formando profesionales en diferentes programas de postgrado y en ese marco, solicito la autorización correspondiente, a fin de que la estudiante **LOURDES RUMILDA CANO**, con Cédula de Identidad N° 3997022 del Programa de Postgrado en **ESPECIALIZACIÓN EN INVESTIGACIÓN EN SALUD** pueda realizar su trabajo final de investigación, en la institución a su digno cargo.

El tema de Investigación es **"CARACTERIZACIÓN Y ADHERENCIA TERAPÉUTICA DE LOS PACIENTES CON ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA. HOSPITAL REGIONAL DE PARAGUARI. PARAGUAY 2026"**, que es requisito académico para la titulación. El área específica de estudio es el **SERVICIO DE HEMODIÁLISIS**.

Cabe destacar que el trabajo de investigación cuenta con la aprobación de la Dirección de Postgrado de la FENOB-UNA para su ejecución.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi mayor consideración.




Prof. **MSC. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA**
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señor

Dr. **LUIS YD BARCHELLO**, Director
Hospital Regional de Paraguarí
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Presente

MPAP/cba/lmo

Cnel. Cazal esq. 6 de enero, Campus UNA, San Lorenzo
decanato@fenob.una.py
www.fenob.una.py



**FACULTAD DE ENFERMERÍA
Y OBSTETRICIA - UNA**

Carreras Acreditadas por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)

San Lorenzo, 12 de agosto del 2026

FENOB UNA N° 1053 /2026

Señor Director.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el mayor respeto y estima, en representación de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción, para informarle que nuestra institución viene formando profesionales en diferentes programas de postgrado y en ese marco, solicito la autorización correspondiente, a fin de que la estudiante **OLINDA MARÍA GAMARRA ROJAS**, con Cédula de Identidad N° 3998381 del Programa de Postgrado en **ESPECIALIZACIÓN EN INVESTIGACIÓN EN SALUD** pueda realizar su trabajo final de investigación, en la institución a su digno cargo.

El tema de Investigación es **"CARACTERIZACIÓN CLÍNICA Y EPIDEMIOLÓGICA DE PACIENTES PEDIÁTRICOS ATENDIDOS EN EL HOSPITAL REGIONAL DE CIUDAD DE ESTE, PARAGUAY 2021-2024"**, que es requisito académico para la titulación. El área específica de estudio es la **URGENCIA PEDIÁTRICA/ARCHIVO**.

Cabe destacar que el trabajo de investigación cuenta con la aprobación de la Dirección de Postgrado de la FENOB-UNA para su ejecución.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi mayor consideración.



Prof. MSc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señor

Dr. **CRISTHIAN MARTÍNEZ**, Director
Hospital Regional de Ciudad de Este
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Presente

MPAP/cbc/lmo

Cnel. Cazal esq. 6 de enero, Campus UNA, San Lorenzo
decanato@fenob.una.py
www.fenob.una.py



San Lorenzo, 12 de agosto de 2026

FENOB N° 1052/2026

14/08/2026
Vº Bº - DGC - DADL
La recepción del Documento no implica
la aceptación del mismo

Señora Rectora:

De mi mayor consideración:

Tengo a bien dirigirme a usted, a fin de solicitar el movimiento del personal de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción, según lo dispuesto en las normativas vigentes en la materia, conforme a lo siguiente:

C.I.C.	Nombres y Apellidos	Cargo/Función	Carga Horaria	Categoría/Asignación	Antigüedad	Tipo de Movimiento	Observación
3944335	FATIMA ZARATE DELVALLE	Docente Técnico II/ Carrera de Enfermería Sede Central – FENOB UNA	20 horas Semanales	UT2 4.169.702	Hasta 31/07/2026	Termino de funciones	
3944335	FATIMA ZARATE DELVALLE	COORDINADOR DOCENTE/ Coordinadora de Práctica Profesional Carrera de Enfermería Sede Central – FENOB UNA	20 horas Semanales	UN5 5.988.654	Desde 01/08/2026	Nombramiento	Cargo vacante

Para los fines pertinentes se adjunta la documentación que acredita la situación laboral de la funcionaria, de conformidad a la Resolución del Rectorado N° 0097/2018 del 12 de Enero de 2018.

Sin otro particular, me despido de usted atentamente.



Prof. M.Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia

Señora
Prof. Dra. ZULLY VERA DE MOLINAS, Rectora
Universidad Nacional de Asunción
Presente

MPAP/frvd
Cnel. Cazal esq. 6 de enero, Campus UNA, San Lorenzo
decanato@fenob.una.py
www.fenob.una.py



San Lorenzo, 12 de Agosto de 2026

FENOB UNA N° 1051/2026

Señora Rectora

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted muy cordialmente, con el objeto de remitir 5 (cinco) ejemplares de Trabajo Final de Investigación, presentados en la Dirección de Postgrado de la Facultad de Enfermería y Obstetricia, Sede Central, como requisito para optar el título de **ESPECIALIZACIÓN EN ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA EN EL CUIDADO NEONATAL (EEOCN)**, que corresponde a los siguientes títulos y autores:

1. Tema: PERCEPCIÓN DE PROFESIONALES DE ENFERMERÍA SOBRE BENEFICIOS DEL APEGO PRECOZ NEONATAL HOSPITAL DE FILADELFIA, 2025
Autor/a: LILIANA OJEDA GAVILÁN.
Cédula: 5.082.618
2. Tema: INCIDENCIA DE INFECCIONES CONGÉNITAS EN RECIÉN NACIDOS DEL HOSPITAL REGIONAL DE CONCEPCIÓN PARAGUAY – 2025.
Autor/a: ROMINA BEATRIZ AYALA.
Cédula: 5.788.909
3. Tema: CALIDAD DE LOS CUIDADOS DE ENFERMERÍA EN LA PREVENCIÓN DE INFECCIONES NOSOCOMIALES EN NEONATOS. HOSPITAL REGIONAL DE CONCEPCIÓN- PARAGUAY- 2025.
Autor/a: MARÍA SELVA BARUA AQUINO.
Cédula: 4.215.218
4. Tema: CARACTERÍSTICAS DEL NEONATO CON SÍNDROME DE ASPIRACIÓN MECONIAL EN EL HOSPITAL GENERAL DE SAN LORENZO, PARAGUAY, AÑO 2024.
Autor/a: LIC. LIZIE ROSE MARY RÍOS CABALLERO.
Cédula: 3.271.792
5. Tema: CONOCIMIENTOS, ACTITUDES Y PRACTICAS DE MADRES DE RECIÉN NACIDOS PREMATUROS SOBRE LACTANCIA MATERNA. HOSPITAL REGIONAL DE CONCEPCIÓN, AÑO 2025
Autor/a: LIZ VERÓNICA AQUINO PERALTA.
Cédula: 4.017.451

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi mayor consideración.



Prof. M. Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA

Decano

Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señora

Prof. Dra. ZULLY VERA DE MOLINAS, Rectora
Universidad Nacional de Asunción

Presente

MPAP/cbc/tntu



San Lorenzo, 12 de Agosto de 2026

FENOB UNA N° 1049/2026

Señora Rectora

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted muy cordialmente, con el objeto de remitir 4 (cuatro) ejemplares de Trabajo Final de Investigación, presentados en la Dirección de Postgrado de la Facultad de Enfermería y Obstetricia, Sede Central, como requisito para optar el título de **ESPECIALIZACIÓN EN ENFERMERÍA NEFROLÓGICA (EEN)**, que corresponde a los siguientes títulos y autores:

1. Tema: SOBRECARGA Y APOYO SOCIAL PERCIBIDOS EN FAMILIARES CUIDADORES EN PACIENTES EN HEMODIÁLISIS, HOSPITAL REGIONAL DE VILLARRICA, GUAIRA, PARAGUAY, 2025.
Autor/a: EVANGELINA SAMUDIO GONZÁLEZ.
Cédula: 4.295.927
2. Tema: NIVEL DE AUTOCUIDADO QUE POSEEN LOS PACIENTES EN EL SERVICIO DE HEMODIÁLISIS, NEFRODIAL, SANATORIO, SAN ANTONIO, CONCEPCIÓN – PARAGUAY 2025.
Autor/a: ADRIANA JARA DEL PADRE.
Cédula: 5.840.017
3. Tema: CALIDAD DE VIDA DE LOS PACIENTES QUE RECIBEN TRATAMIENTO DE HEMODIÁLISIS, HOSPITAL REGIONAL DE CONCEPCIÓN – PARAGUAY 2025.
Autor/a: AURORA ELIZABETH ROJAS VILLASANTI.
Cédula: 6.298.457
4. Tema: NIVEL DE CONOCIMIENTO DE PROFESIONALES DE ENFERMERÍA SOBRE ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA. INTERNADO ADULTOS DEL HOSPITAL DISTRITAL DE AYOLAS, PARAGUAY, 2025
Autor/a: LIC. AIDA NOEMI DUARTE ROMERO.
Cédula: 5.474.382

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi mayor consideración.



Prof. M. Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA

Decano

Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señora

Prof. Dra. ZULLY VERA DE MOLINAS, Rectora
Universidad Nacional de Asunción

Presente

MPAP/cbc/tntu



San Lorenzo, 12 de agosto de 2026

FENOB UNA N° 1048/2026

Señores miembros del Consejo Directivo

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes muy cordialmente, a fin de hacer referencia al documento con registro de ingreso al Decanato N° 4860/2026, de fecha 07 de agosto de 2026, presentado por la Lic. ALICE MAGALÍ APONTE ACOSTA, Directora de Gestión de Talento Humano, mediante el cual eleva las propuestas de confirmación de docentes encargados de cátedra remitidas por las Direcciones, para su consideración.

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución del Consejo Directivo N° 113-00-2026, por la cual se aprueba la Versión III del Reglamento de Selección para Docente Encargado de Cátedra, las solicitudes fueron presentadas por las dependencias competentes, acompañadas de los informes y recomendaciones correspondientes, en atención a los resultados de la evaluación de desempeño docente, el cumplimiento de las obligaciones académicas y administrativas, la pertinencia del perfil con la asignatura desarrollada y la necesidad institucional de garantizar la continuidad del servicio educativo, conforme a los criterios previstos en el Capítulo de Confirmación de Docente Encargado de Cátedra del citado Reglamento.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarles mis cordiales saludos, con la más alta consideración y estima.



Prof. M. Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señores
MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO
Facultad de Enfermería y Obstetricia – UNA
PRESENTE

MPAP/svm

Cnel. Casal esq. 6 de enero, Campus UNA, San Lorenzo
decanato@fenob.una.py

Página 1 de 1
www.fenob.una.py

San Lorenzo, 13 de abril de 2026

FENOB UNA N° 1047/2026

Señora Directora

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted muy cordialmente y por su intermedio donde corresponda, a fin de remitir adjunto los diplomas originales debidamente firmados a fin de dar continuidad al trámite correspondiente.

Los mismos corresponden a:

- | | |
|------------------------------------|---|
| 1. MAIRA ESTEFANIA SILVA GINES | LICENCIATURA EN OBSTETRICIA. |
| 2. REINA MARÍA LUGO VALIENTE | LICENCIATURA EN OBSTETRICIA. |
| 3. CRISTINA BEATRIZ QUIÑONEZ ROJAS | ESP. EN ENFER. EN CUIDADOS CRÍTICOS DEL ADULTO. |
| 4. ELISA GOMES NUÑEZ | ESP. EN ENFER. EN CUIDADOS CRÍTICOS DEL ADULTO. |




Prof. M. Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señora
Prof. Ing. Agr. MARÍA GLORIA OVELAR AGUILERA, Directora
Dirección General Académica
Universidad Nacional de Asunción
Presente


13-08-26
IVÁN CARCIA

San Lorenzo, 12 de agosto de 2026

FENOB UNA N° 1046/2026

Señores miembros del Consejo Directivo**De mi mayor consideración:**

Tengo el agrado de dirigirme a los miembros del Consejo Directivo, a fin de poner a su conocimiento y consideración el documento con Registro de ingreso al Decanato N° 4668/2026, de fecha 29 de julio de 2026, remitido por la Prof. Lic. SILVIA MARÍA CASANOVA MALDONADO, Directora de Extensión Universitaria de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción, mediante el Memorando DEU N° 183/2026, de fecha 28 de julio de 2026, referente a la remisión de Política de Extensión Universitaria con ajustes sugeridos por la Dirección de Asesoría Jurídica y la Dirección de Planificación y Proyectos.

Es oportuno señalar que los ajustes realizados contribuyen al fortalecimiento técnico, normativo e institucional del documento, orientado a establecer lineamientos que consoliden la extensión universitaria como función sustantiva, articulada con la docencia, la investigación, la vinculación social y las prioridades institucionales.

En ese sentido, se remite adjunto la versión actualizada y en formato editable de la Política de Extensión Universitaria para su análisis, consideración y prosecución de los trámites institucionales correspondientes.

Asimismo, se adjuntan el Parecer Técnico de la Dirección de Planificación y Proyectos y el Dictamen Jurídico N° 049/2026 de la Dirección Jurídica de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción.

Sin otro particular, saludo a los miembros del Consejo Directivo con mi más distinguida consideración.

Prof. M.Sc. **MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA**

Decano

Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señores

MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO

Facultad de Enfermería y Obstetricia – UNA

PRESENTE

San Lorenzo, 12 de agosto de 2026

FENOB UNA N° 1045/2026

Señores miembros del Consejo Directivo

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a los miembros del Consejo Directivo, a fin de poner a su conocimiento y consideración el documento con Registro de ingreso al Decanato N° 4828/2026, de fecha 06 de agosto de 2026, remitido por la Prof. Dra. Cornelia Bernal Céspedes, Directora de Postgrado de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción, mediante el Memorando DPG N° 284/2026, de fecha 06 de agosto de 2026, referente a la remisión de programas de Diplomados de la Filial Concepción.

Al respecto, la Dirección de Postgrado remite los programas correspondientes a:

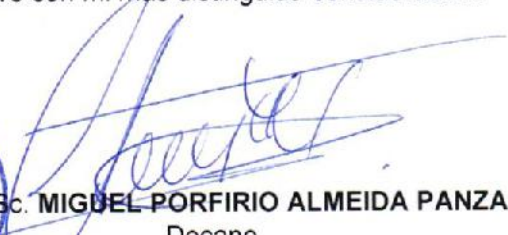
1. Diplomado en Gestión de Servicios de Salud en Atención Primaria de la Salud (APS).
2. Diplomado en Gestión Hospitalaria y Calidad de los Servicios de Salud.
3. Diplomado en Emergentología y Atención Integral del Paciente Crítico.

Asimismo, se informa que los programas fueron objeto de revisión conforme a la tabla de evaluación correspondiente, verificándose el cumplimiento de los criterios establecidos para la formulación de programas de Diplomado. La documentación remitida incorpora, además, los análisis elaborados por la Coordinación de Gerenciamiento de Proyectos de Programas de Postgrado, conforme a los lineamientos institucionales vigentes.

En ese sentido, se remite la documentación de referencia para conocimiento y consideración de los miembros del Consejo Directivo, a los efectos de que, en el ámbito de sus atribuciones, se adopte la determinación que corresponda respecto de los programas de Diplomados propuestos para la Filial Concepción.

Sin otro particular, saludo a los miembros del Consejo Directivo con mi más distinguida consideración.




Prof. M.Sc. **MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA**
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señores
MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO
Facultad de Enfermería y Obstetricia – UNA
PRESENTE

San Lorenzo, 12 de agosto de 2026

FENOB UNA N° 1044/2026

Señores miembros del Consejo Directivo**De mi mayor consideración:**

Tengo el agrado de dirigirme a los miembros del Consejo Directivo, a fin de poner a su conocimiento y consideración el documento con Registro de ingreso al Decanato N° 4819/2026, de fecha 06 de agosto de 2026, remitido por el Prof. M.Sc. JORGE ALBERTO BAREIRO VÁZQUEZ, Director Académico de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción, mediante el cual eleva el Memorando N° 630/2026, de fecha 05 de agosto de 2026, que contiene el Informe Técnico Académico con relación a la nota presentada por la Est. Univ. FABIOLA BASUALDO, de la Carrera de Enfermería, Sede Central.

El citado informe analiza la solicitud presentada por la estudiante, relacionada con la modificación o extensión del Tercer Periodo de Evaluaciones Finales correspondiente al Primer Periodo Académico 2026, respecto de la asignatura Administración y Gestión de Servicios de Enfermería en Salud Pública.

En ese sentido, la Dirección Académica, luego del análisis de los antecedentes académicos y de la documentación obrante en el expediente, recomienda no hacer lugar a la solicitud de extensión del Tercer Periodo de Evaluaciones Finales, señalando que la estudiante dispone de las oportunidades reglamentarias correspondientes para regularizar su situación académica durante el Segundo Periodo Académico 2026.

Por lo expuesto, se remite la documentación de referencia para conocimiento y consideración de los miembros del Consejo Directivo, a los efectos de que, en el ámbito de sus atribuciones, se adopte la determinación que corresponda.

Sin otro particular, saludo a los miembros del Consejo Directivo con mi más distinguida consideración.



Prof. M.Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señores

MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO

Facultad de Enfermería y Obstetricia – UNA

PRESENTE

MPAP/cbsm

Cnel. Cazal esq. 6 de enero, Campus UNA, San Lorenzo

decanato@fenob.una.pyPágina 1 de 1
www.fenob.una.py



FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA - UNA

Carreras Acreditadas por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)

San Lorenzo, 11 de agosto del 2026

FENOB UNA N° 1042/2026

Señora

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted muy cordialmente, a la Nota DGA N° 244/2026 de la Dirección General Académica de la Universidad Nacional de Asunción, con Mesa de Entrada del Decanato de la FENOB-UNA N° 4781/2026 de fecha 04 de agosto de 2026, en la cual solicita adecuar el Certificado de Estudios de SILVIA CAROLINA PORTILLO LOPEZ con Cédula de Identidad Civil N° 1982763, egresada del programa de ESPECIALIZACIÓN EN OBSTETRICIA Y SALUD MATERNO INFANTIL de la Facultad de Enfermería y Obstetricia.

Al respecto, se remite 1 (un) ejemplar original del Certificado de Estudios, con la adecuación solicitada para los fines pertinentes.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi mayor consideración.

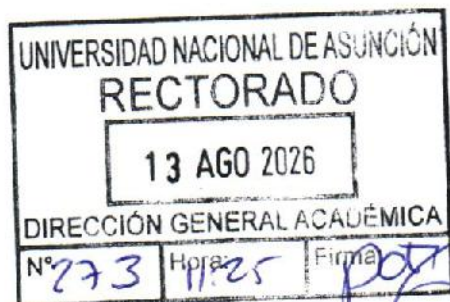


Prof. M. Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano

Señora

Prof. Ing. Agr. MARIA GLORIA OVELAR AGUILERA, Directora General Académica
Dirección General Académica
Universidad Nacional de Asunción

Presente



MPAP/cbc/ajag

Cnel. Cazal esq. 6 de enero, Campus UNA, San Lorenzo
decanato@fenob.una.py
www.fenob.una.py



San Lorenzo, 11 de agosto de 2026

FENOB UNA N° 1041/2026

Señor Director

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, muy cordialmente y por su digno intermedio a quien corresponda, con el objeto de solicitar su valioso apoyo en la provisión de insumos y materiales necesarios para la realización de servicios técnico-profesionales a los usuarios de la Comunidad Maka, que se llevará a cabo el día martes 11 de agosto del corriente año.

Esta actividad se desarrollará en el marco del Proyecto de Extensión Universitaria Agosto Bordo 2026: "Un millón de Obstetras más", que contará con la participación de docentes y estudiantes de la Carrera de Obstetricia, quienes brindarán atención y realizarán la toma de muestras para estudios citológicos (PAP y VPH), además de revisar los test rápidos para VIH – Sífilis – Hepatitis B y C.

Para el efecto, detallamos a continuación la lista de materiales solicitados:

Materiales:

- | | |
|-------------------------------|----------------|
| • Kits para toma test rápidos | 20 unidades |
| • Kits para toma test VPH | 20 unidades |
| • Gasas | 20 paquetes x5 |
| • Algodón | 2 paquetes |
| • Iop Jabon | 2 Unidades |
| • Clorhexidina | 2 Unidades |
| • Guantes de procedimiento | 2 cajas |
| • Guantes estériles | 10 pares |
| • Mascarillas N95 | 1 caja |
| • Alcohol | 2 litros |

Sin otro particular, y en espera de una respuesta favorable, saludo a usted con mi más distinguida consideración.


Prof. M.Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señor

Dr. CARLOS CAÑETE, Director.

Hospital Distrital. Mariano Roque Alonso

Presente.

MPAP/caof

Cnel. Cazal esq. 6 de enero, Campus UNA, San Lorenzo

decanato@fenob.una.py

www.fenob.una.py



San Lorenzo, 11 de agosto de 2026

FENOB UNA N° 1039/2026

Estimados Señores Consejeros

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes con el objeto de elevar a consideración de este honorable Consejo Directivo la actualización de la Resolución del Consejo Directivo N° 024-00-2025 de fecha 11 de febrero de 2025 "POR LA CUAL SE DESIGNAN MIEMBROS, REPRESENTANTES DE LA FENOB-UNA, PARA CONFORMAR LA MESA TÉCNICA, ACADÉMICA Y LEGAL, PARA EL ANÁLISIS DE CERTIFICADOS DE ESTUDIOS DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

Al respecto, es importante mencionar que a través del Memorando N° 632/2026 del Prof. M.Sc. JORGE ALBERTO BAREIRO VÁZQUEZ, Director Académico, solicita el tratamiento de la propuesta de formatos de Certificados de Estudios de Grado de la Carrera de Enfermería, por tanto resulta oportuno y necesario reactivar los trabajos de la citada Mesa Técnica para avanzar de manera definitiva en la normalización de dichos documentos.

A tal efecto, se remiten adjuntos a la presente nota los antecedentes institucionales y documentales relacionados a la propuesta de los formatos de Certificados de Estudio, para su correspondiente análisis y valoración por parte del Consejo.

Sin otro particular, agradezco de antemano la atención brindada a la presente solicitud y aprovecho la oportunidad para saludarles con mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente,




Prof. M.Sc. **MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA**
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia - UNA

Señores

MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO

Facultad de Enfermería y Obstetricia - UNA

PRESENTE

San Lorenzo, 11 de agosto del 2026

FENOB UNA N° 1036/2026

Señora Directora

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio donde corresponda, a fin de remitir adjunto, para los fines pertinentes, los diplomas originales expedidos a:

•1	PERLA SANTACRUZ BENÍTEZ	LICENCIADA EN ENFERMERÍA
•2	ANGELA BEATRIZ ARANDA CRISTALDO	LICENCIADA EN OBSTETRICIA
•3	TANIA TAMARA VERA CANDIA	LICENCIADA EN OBSTETRICIA
•4	LAURA GUADALUPE BOGADO BÁEZ	LICENCIADA EN OBSTETRICIA
•5	HELLEN ARGUELLO NÚÑEZ	LICENCIADA EN OBSTETRICIA
•6	NICOLE NATASHA LIMENZA CANTERO	LICENCIADA EN OBSTETRICIA
•7	ESTEFANI VÁZQUEZ BARRIOS	ESP. EN ENFERMERIA NEFROLÓGICA
•8	JORGE DAVID ALFONSO	ESP. EN ENFERMERIA NEFROLÓGICA
•9	EDITH PATRICIA GARCÍA DE ZEBALLOS	ESP. EN ENFER. EN CUIDADOS CRÍTICOS DEL ADULTO
•10	LUZ ANALÍA PEDROZO AMARILLA	ESP. EN INVESTIGACIÓN EN SALUD
•11	MARÍA SELVA BARUA AQUINO	ESP. EN ENFER. Y OBS. EN CUIDADOS NEONATALES
•12	ROMINA BEATRIZ AYALA	ESP. EN ENFER. Y OBS. EN CUIDADOS NEONATALES
•13	SARA ANDREA CANTERO GALEANO	MAG. EN GER. Y ADM. EN SIST. Y SERVICIOS DE SALUD

Además, se remite el diploma original correspondiente a la graduada, **LOURDES LORENA MOREL**, LICENCIADA EN OBSTETRICIA que, al momento de consignar la firma, ocurrió un error involuntario. En tal sentido, se remite el documento a fin de que se proceda conforme corresponda para la regularización de dicha situación.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi mayor consideración.



Prof. M. Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

LIC. RODNEY I. GARCÍA N.
Dpto. de Proc. de Doc. Académicos - DRED
DGA - Rectorado - UNA
11-08-2026

Señora
Prof. Ing. Agr. MARÍA GLORIA OVELAR AGUILERA, Directora
Dirección General Académica
Universidad Nacional de Asunción
Presente.

MPAP/ssbr

Cnel. Cazal esq. 6 de enero, Campus UNA, San Lorenzo
decanato@fenob.una.py
www.fenob.una.py



FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA - UNA

Carreras Acreditadas por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)

San Lorenzo, 11 de agosto de 2026

FENOB-UNA N° 1037/2026

Señora Presidenta

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en relación a la Nota N.º 336/2026, de fecha 2 de julio de 2026, por la cual se solicita aprobación y contribución de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción para el desarrollo del Curso-Taller de Liderazgo, Gerencia y Gestión de Personas, organizado por la Asociación Paraguaya de Enfermería, en convenio con la FENOB-UNA.

Al respecto, tengo a bien informar que la solicitud cuenta con el visto bueno de este Decanato, en cuanto al acompañamiento institucional y a la utilización del logo y la firma institucional de la Facultad en los certificados correspondientes.

En ese sentido, a fin de proceder a la elaboración de los certificados de participación, se solicita la remisión de la nómina de participantes, con los datos completos y correctos de cada uno de ellos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarla con la mayor consideración y estima.



Prof. M. Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA

Decano

Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señora

Mg. MIRNA GALLARDO, Presidenta
Asociación Paraguaya de Enfermería

PRESENTE

MPAP/cras

Cnel. Cazal esq. 6 de enero, Campus UNA, San Lorenzo

decanato@fenob.una.py

www.fenob.una.py



San Lorenzo, 07 de agosto de 2026

FENOB UNA N° 1035/2026

Señora Directora

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, muy cordialmente y por su digno intermedio a quien corresponda, con el fin de extender una cordial invitación a esa prestigiosa institución educativa para participar de la Expo Competencias, actividad organizada por la Coordinación de Extensión Universitaria de la Carrera de Obstetricia, en el marco del Proyecto de Extensión Universitaria "Agosto Bordó 2026".

La Expo Competencias constituye un espacio de orientación vocacional destinado a estudiantes de la Educación Media, en el cual podrán conocer la oferta académica de la Carrera de Obstetricia, el perfil profesional del obstetra, las competencias propias de la profesión, los ámbitos de desempeño y el impacto de esta disciplina en la promoción de la salud materna, neonatal, sexual y reproductiva. Asimismo, los participantes podrán interactuar con docentes y estudiantes a través de exposiciones, demostraciones y experiencias formativas.

La actividad se llevará a cabo el viernes 28 de agosto de 2026, a partir de las 08:00 horas, en el Palier y Salón Auditorio de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte (FADA), Campus de la Universidad Nacional de Asunción, San Lorenzo.

Agradeceremos la participación de los estudiantes de los últimos cursos de la Educación Media, acompañados por los docentes que esa Dirección designe, convencidos de que esta experiencia contribuirá significativamente a su orientación vocacional y al fortalecimiento del vínculo entre la educación media y la educación superior.

Sin otro particular, y en espera de contar con la distinguida presencia de su institución, hago propicia la oportunidad para expresarle mi consideración más distinguida.



Prof. Dra. ESPERANZA PANIAGUA
Decana en Ejercicio
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señora
Mg. **YISELA OVELAR**, Directora.
Colegio Nacional EMD Gral. Bernardino Caballero. BTS.
Presente.

EP/caof

Cnel. Cazal esq. 6 de enero, Campus UNA, San Lorenzo
decanato@fenob.una.py
www.fenob.una.py

San Lorenzo, 07 de agosto de 2026

FENOB UNA N° 1024/2026

Señora Directora

De mi mayor consideración:

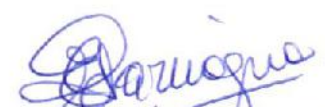
Tengo el agrado de dirigirme a usted, muy cordialmente y por su digno intermedio a quien corresponda, con el fin de extender una cordial invitación a esa prestigiosa institución educativa para participar de la Expo Competencias, actividad organizada por la Coordinación de Extensión Universitaria de la Carrera de Obstetricia, en el marco del Proyecto de Extensión Universitaria "Agosto Bordó 2026".

La Expo Competencias constituye un espacio de orientación vocacional destinado a estudiantes de la Educación Media, en el cual podrán conocer la oferta académica de la Carrera de Obstetricia, el perfil profesional del obstetra, las competencias propias de la profesión, los ámbitos de desempeño y el impacto de esta disciplina en la promoción de la salud materna, neonatal, sexual y reproductiva. Asimismo, los participantes podrán interactuar con docentes y estudiantes a través de exposiciones, demostraciones y experiencias formativas.

La actividad se llevará a cabo el viernes 28 de agosto de 2026, a partir de las 08:00 horas, en el Palier y Salón Auditorio de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte (FADA), Campus de la Universidad Nacional de Asunción, San Lorenzo.

Agradeceremos la participación de los estudiantes de los últimos cursos de la Educación Media, acompañados por los docentes que esa Dirección designe, convencidos de que esta experiencia contribuirá significativamente a su orientación vocacional y al fortalecimiento del vínculo entre la educación media y la educación superior.

Sin otro particular, y en espera de contar con la distinguida presencia de su institución, hago propicia la oportunidad para expresarle mi consideración más distinguida.



Prof. Dra. ESPERANZA PANIAGUA
Decana en Ejercicio
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señora

Mg. **SANDRA MARÍA VELÁZQUEZ**, Directora.

Centro Educativo Departamental Dr. Carlos Pastore.

Presente.**EP/caof**

Cnel. Cazal esq. 6 de enero, Campus UNA, San Lorenzo

decanato@fenob.una.pywww.fenob.una.py



San Lorenzo, 06 de agosto de 2026

FENOB-UNA N° 1032/2026

Señor Estudiante

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en atención a la nota con registro de ingreso al Decanato N° 4722 de fecha 31 de julio de 2026, mediante la cual solicita la reconsideración y autorización para culminar la carrera universitaria.

Al respecto, cumpla en informarle que, de acuerdo con el informe emitido por la Dirección Académica de la Facultad, luego de la verificación de los registros institucionales, se constató que su matrícula académica se encuentra vigente hasta el mes de diciembre del año 2026, considerando que su ingreso a esta Unidad Académica se produjo en el año 2017.

Por tanto, Usted se encuentra habilitado para culminar los requisitos académicos establecidos en el plan de estudios, conforme a la normativa institucional vigente y dentro del período de vigencia de su matrícula.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con mi distinguida consideración.

Atentamente.



Prof. Dra. ESPERANZA PANIAGUA
Decana en Ejercicio
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señor

Est. JESÚS LUCIANO AQUINO CHAPARRO, Estudiante

Carrera de Enfermería,

Facultad de Enfermería y Obstetricia

Universidad Nacional de Asunción

PRESENTE

EP/dpps

Cnel. Cazal esq. 6 de enero, Campus UNA, San Lorenzo

decanato@fenob.una.py

www.fenob.una.py



San Lorenzo, 06 de agosto de 2026

FENOB N° 5030 /2026

Señor Decano

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con todo respeto, a fin de solicitar la comisión de trabajo con beneficios de remuneración, según se detalla a continuación:

Nombres y Apellidos: MIRYAN CELESTE GODOY MARIN.

Cédula de Identidad Civil: 2973090

Unidad de origen: Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción.

Rubro o cargo: ENFERMERO/A ASISTENCIAL – NIVEL 2

Categoría: S73

Dependencia de destino: Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción, Filial Concepción.

Funciones a desempeñar: Docente técnico del área de Neonatología.

Carga horaria a cumplir: 20 horas semanales.

Periodo de Comisionamiento: 1 de septiembre a 31 de diciembre de 2026.

La presente solicitud se fundamenta en la necesidad de fortalecer el desarrollo de las actividades académicas de la Filial Concepción, específicamente en el área de Neonatología, a fin de garantizar la adecuada ejecución de las actividades de docencia práctica y el acompañamiento técnico a los estudiantes.

La profesional propuesta reúne el perfil académico y la experiencia asistencial requeridos para desempeñarse como Docente Técnico del área de Neonatología, contribuyendo al fortalecimiento de la formación de los futuros profesionales de enfermería y al cumplimiento de los objetivos académicos institucionales.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi mayor consideración.



Esperanza Paniagua
Prof. Dra. ESPERANZA PANIAGUA
Decana en Ejercicio
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señor

Prof. Dr. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES, Decano

Facultad de Ciencias Médicas

Universidad Nacional de Asunción

Presente



Recibido por: Univ. DIEGO MARTÍNEZ RESQUIN
Secretaría General
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Asunción

EP/amaa



FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA - UNA

Carreras Acreditadas por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)

San Lorenzo, 06 de agosto de 2026

FENOB-UNA N° 1029/2026

Señor Contralor

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en atención a la comunicación remitida por la Dirección de Formación Externa de la Dirección General de Gestión del Conocimiento y Formación Académica de la Contraloría General de la República, relacionada con la Nota FENOB-UNA N° 0819/2026, mediante la cual esta Facultad solicitó el acompañamiento técnico para el desarrollo de un taller sobre el Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP).

Al respecto, agradezco la atenta respuesta brindada y la consideración otorgada a nuestra solicitud, así como la información referente a la disponibilidad del calendario de actividades institucionales.

En ese sentido, manifestamos nuestra conformidad con la programación prevista para el año 2027 y expresamos el interés de esta Unidad Académica en coordinar oportunamente la realización de la actividad, conforme a la disponibilidad institucional de esa Contraloría General.

Aprovecho la oportunidad para reiterar el reconocimiento por la permanente predisposición y el valioso apoyo técnico que esa Institución brinda al fortalecimiento de la gestión pública.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle mi más distinguida consideración.

Atentamente.



Prof. Dra. **ESPERANZA PANIAGUA**
Decana en Ejercicio
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señor

Dr. CAMILO D. BENÍTEZ ALDANA, Contralor General de la República
Contraloría General de la República
PRESENTE

C.c.: Lic. **ANALY VALIENTE**, Titular de la Dirección General de Gestión del Conocimiento y Formación Académica
Contraloría General de la República

EP/dpps

Cnel. Cazal esq. 6 de enero, Campus UNA, San Lorenzo

decanato@fenob.una.py

www.fenob.una.py



FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA - UNA

Carreras Acreditadas por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)

San Lorenzo, 05 de agosto de 2026

FENOB-UNA N° 1024/2026

Señora Decana

De mi mayor consideración:



Tengo el agrado de dirigirme a usted, en representación de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción (FENOB-UNA), a fin de hacerle llegar un cordial saludo y, al mismo tiempo, poner en su conocimiento que esta Facultad se encuentra organizando el Torneo Deportivo de Docentes, Funcionarios y Graduados de la Universidad Nacional de Asunción – 3ª Edición 2026, impulsado por la FENOB-UNA, a través de la Dirección de Bienestar Institucional y la Dirección de Planificación y Proyectos, en alianza con la Dirección General de Extensión Universitaria del Rectorado.

Esta actividad tiene por objetivo promover el bienestar físico y mental de los docentes, funcionarios y graduados de la Universidad Nacional de Asunción, fortaleciendo además los espacios de integración entre las distintas unidades académicas. Su desarrollo está previsto del 25 de setiembre al 13 de noviembre de 2026, en el marco de las actividades conmemorativas por el aniversario de la UNA.

A fin de no interferir con el desarrollo de los Juegos Universitarios Estudiantiles de la UNA, el torneo se llevará a cabo exclusivamente los días viernes, de 13:00 a 19:00 horas, contemplando las modalidades de vóley mixto, fútbol femenino y fútbol masculino.

En ese contexto, expresamos nuestro sincero agradecimiento a la Facultad de Ciencias Químicas por el permanente apoyo brindado a esta iniciativa desde su primera edición, en el año 2024, al constituirse en sede del torneo. En atención a la excelente experiencia desarrollada en las ediciones anteriores, nos permitimos solicitar nuevamente que la Facultad de Ciencias Químicas sea sede de la presente edición.

En ese sentido, solicitamos muy respetuosamente su autorización para el usufructo del Polideportivo de la FCQ en las siguientes fechas: 25 de setiembre (acto de apertura y partidos inaugurales); 2, 9, 16, 23 y 30 de octubre; y 6 y 13 de noviembre de 2026. Asimismo, recurrimos a sus buenos oficios para considerar la exoneración del arancel correspondiente al uso del predio deportivo, en el marco del Convenio Marco de Cooperación vigente entre la Facultad de Enfermería y Obstetricia y la Facultad de Ciencias Químicas.

Estamos convencidos de que el desarrollo conjunto de esta actividad continuará fortaleciendo los vínculos de cooperación entre nuestras unidades académicas y contribuirá significativamente a la promoción del bienestar físico y mental de los docentes, funcionarios y graduados de la Universidad Nacional de Asunción, consolidando espacios de integración y convivencia institucional.

Agradeciendo desde ya la atención dispensada y el valioso apoyo que esa Facultad brinda a esta iniciativa, hago propicia la ocasión para saludar a usted con mi más distinguida consideración.



Prof. M. Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señora

Prof. Lic. CYNTHIA SUSANA SAUCEDO DE SHUPMANN, Decana

Facultad de Ciencias Químicas

Universidad Nacional de Asunción

PRESENTE

MPAP/maas/dpps

Cnel. Cazal esq. 6 de enero, Campus UNA, San Lorenzo

decanato@fenob.una.py

www.fenob.una.py



San Lorenzo, 05 de agosto del 2026

FENOB UNA N° 1021/2026

Señora Directora

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted muy cordialmente, a fin de remitir los Estados Contables correspondiente al mes de julio del 2026 de la Facultad de Enfermería y Obstetricia, registrados en los sistemas de: Sistema Integrado de Contabilidad (SICO), Sistema de Patrimonio (Patrimonio) y Sistema de Ejecución Presupuestaria EPR4, al correo electrónico contab.una@rec.una.py. Adjunto reporte del correo.

Al respecto, detalle de los documentos remitidos:

1. (Uno) Estado de Situación Financiera CRIBALM6.
2. (Uno) Estado de Rendimiento Financiero CRIBALM7.
3. (Uno) Balance de Comprobación de Saldos y Variaciones CRIBALM2.
4. (Uno) Balance de Comprobación de saldos y Variaciones CRIBALM3.
5. (Uno) Listado de Ejecución de Ingresos por Unidad CRIEJI06.
6. (Uno) Listado de Ejecución Presupuestaria por Objeto del Gasto, FF10 CRLEJE4AZ.
7. (Uno) Listado de Ejecución Presupuestaria por Objeto del Gasto, FF30 CRLEJE4AZ.
8. (Uno) Listado de Ejecución Presupuestaria por Objeto del Gasto, FF10 y FF30 CRLEJE4AZ.
9. (Uno) Extracto Bancario de Cta. Cte. BNF N° 437912/1.
10. (Uno) Conciliación Bancaria Cta. Cte. BNF N° 437912/1.
11. (Uno) Extracto Bancario Cta. Cte. BNF CONACYT N° 8220768.
12. (Uno) Conciliación Bancaria Cta. Cte. BNF CONACYT N° 8220768.
13. (Uno) Extracto Bancario Cta. Cte. BNF CONACYT N° 8220780.
14. (Uno) Conciliación Bancaria Cta. Cte. BNF CONACYT N° 8220780.
15. (Uno) Movimiento de Bienes de Uso FC 04.
16. (Uno) Consolidación de Bienes en Uso FC 05.
17. (Uno) Hoja de Costo de Inversiones F.C.09.
18. (Uno) Cuadro Comparativo entre el Balance CRIBALM2 y el Formulario FC 05.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi mayor consideración.


Prof. M.Sc. Miguel Porfirio Almeida Panza
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia

Señora

C. P. NILSA E. FIGUEREDO DE ESPÍNOLA, Directora
Dirección General de Administración y Finanzas – Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

Presente

CLA/cia.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN	
RECTORADO	
20 AGO 2026	
Dirección General de Administración y Finanzas	
N° 3852	Hora 850
Receptor <u>Marcos Otaño</u>	

Coordinación de Gestiones Administrativas
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas

Página 1 de 1



Dpto. de Contabilidad <contabilidad@fenob.una.py>

REMITO ESTADOS CONTABLES DEL MES DE JULIO-2026

2 mensajes

Dpto. de Contabilidad <contabilidad@fenob.una.py> 7 de agosto de 2026 a las 12:06
Para: Contabilidad UNA <contab_una@rec.una.py>, Secretaria Facultad <secretaria@fenob.una.py>, "administracion ."
<administracion@fenob.una.py>

REMITO ESTADOS CONTABLES DEL MES DE JULIO-2026

CARLOS LORENZO APONTE
CONTADOR

19 adjuntos

- 00-NOTAS 2026.pdf
175K
- 04- CRIBALM3-ACUMULADO.pdf
143K
- 01- ESF CRIBALM6-ACUMULADO.pdf
136K
- 03- CRIBALM2-ACUMULADO.pdf
161K
- 02- ERF CRIBALM7-ACUMULADO.pdf
136K
- 05- EPI-ACUMULADO.pdf
157K
- 08- EPG FF 10-30-ACUMULADO.pdf
166K
- 07- EPG FF.30-ACUMULADO.pdf
163K
- 06- EPG FF 10-ACUMULADO.pdf
157K
- 09- EXTRACTO BANCARIO JULIO 4379121.pdf
468K
- 10- CONCILIACION JULIO 437912.pdf
120K
- 12- CONCILIACION BANCARIA JULIO 8220768.pdf
115K
- 11- EXTRACTO BANCARIO JULIO -8220768.pdf
153K
- 13- EXTRACTO BANCARIO JULIO -8220780.pdf
152K
- 14- CONCILIACION JULIO 8220780.pdf
115K
- 15- FC 04 JULIO- 2026.pdf
115K
- 16-FC 05 ENERO A JULIO.pdf
113K

 **17-FC 09 -JULIO -26 HOJA DE COSTOS DE INVERSIONES SL.pdf**
236K

 **18-CUADRO COMPARATIVO ENTRE CONTABILIDAD Y PATRIMONIO.pdf**
128K

Administracion FENOB UNA <administracion@fenob.una.py>
Para: "Dpto. de Contabilidad" <contabilidad@fenob.una.py>

7 de agosto de 2026 a las 13:01

Acuso recibo

Vet. Francisco José Gaona Duarte

[El texto citado está oculto]

--

Dirección de Administración y Finanzas
FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN



FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA - UNA

Carreras Acreditadas por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)

San Lorenzo, 05 de agosto de 2026

FENOB-UNA N° 1020/2026

Señora Directora

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio donde corresponda, a fin de remitir adjunto, para los fines pertinentes, los Diplomas Originales expedidos a:

1. MAGDALENA ESTHER ROJAS VILLALBA.- LIC. EN OBSTETRICIA.
2. BERENICE ANTONELLA RODRIGUEZ CANDIA. -LIC. EN OBSTETRICIA.
3. LILIAN MARIA RAQUEL BRITZ ENCISO - ESP. CONTROL DE INFECCIONES Y EP. HOSP.
4. JESSICA JAZMIN DOMINGUEZ VARGAS - MAG. EN GER. Y ADM. DE SIST. Y SERV. DE SALUD.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi mayor consideración.



Prof. M.Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA

Decano

Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señora

Prof. Ing. Agr. MARIA GLORIA OVELAR AGUILERA, Directora General

Dirección General Académico
Universidad Nacional de Asunción

Presente.

13-08-2026
IVÁN CHILCIA

MPAP/cras

Cnel. Casal esq. 6 de enero, Campus UNA, San Lorenzo

decanato@fenob.una.py

www.fenob.una.py



San Lorenzo, 03 de agosto de 2026

FENOB UNA N° 1018/2026/2026

Señora Rectora

De mi mayor consideración:

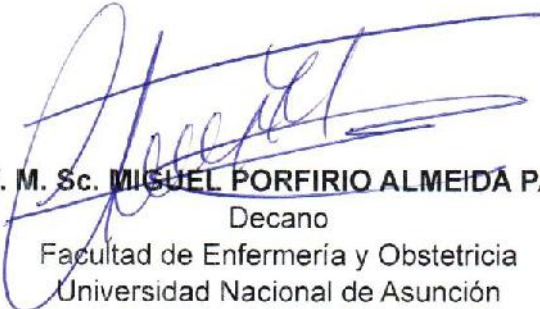
Tengo el agrado de dirigirme a usted muy cordialmente, en el marco de la organización de la Ceremonia de Colación de Grado de la Filial Quiindy, Promoción 2025, de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción, denominada "**CENTENARIO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**", que se llevará a cabo el jueves 06 de agosto de 2026, a las 16:00.

Al respecto, comunico lo siguiente:

- | | |
|--|---|
| 1- Lugar del Evento: | Salón Auditorio, FENOB – UNA, filial Quiindy |
| 2- Madrina de Promoción: | Prof. Lic. FRANCISCA LIZ MÉNDEZ DE YD |
| 3- Graduado con mayor promedio: | ESTEBAN BARRIOS BRÍTEZ con un promedio de 4.68 |
| 4- Discurso del graduado: | Se adjunta a la presente |
| 5- Cantidad de graduados | 10 (diez) |
| 6- Momento Artístico | No se contará |
| 7- Listado de graduados participantes: | Se remite en formato Excel con los datos enviado al correo sgeneral@rec.una.py |

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarla con mi mayor consideración y estima.




Prof. M. Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señora
Prof. Dra. ZULLY VERA DE MOLINAS, Rectora
Universidad Nacional de Asunción
Presente



San Lorenzo, 03 de agosto de 2026

FENOB UNA N° 1015/2026

Estimados Miembros.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes con el propósito de elevar el Documento con registro de ingreso en el Decanato N° 4710/2026 de la Prof. Dra. ESPERANZA PANIAGUA, Vicedecana, mediante el cual remite el Memorando N° 028/2026 de fecha 30 de julio de 2026, donde presenta Matriz RACI y su correspondiente guía de llenado, elaboradas atendiendo a las consideraciones remitidas por la Dirección de Planificación y Proyectos de la FENOB-UNA.

Agradeciendo de antemano su atención a la presente, les saludo con la máxima consideración y estima.

Atentamente,




Prof. M.Sc. **MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA**
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia - UNA

Señores

MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO

Facultad de Enfermería y Obstetricia - UNA

PRESENTE